

Generación Mediterránea S.A.

Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Al 30 de junio de 2024 y por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023, presentados en forma comparativa

Generación Mediterránea S.A.

Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Al 30 de junio de 2024 y por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023, presentados en forma comparativa

Índice

Glosario de términos técnicos

Composición del Directorio y Comisión Fiscalizadora

Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado Intermedio

Estado de Resultados Integral Consolidado Condensado Intermedio

Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado Condensado Intermedio

Estado de Flujo de Efectivo Consolidado Condensado Intermedio

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Reseña informativa

Informe de revisión sobre los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Informe de la Comisión Fiscalizadora

GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS

Las siguientes no son definiciones técnicas, pero ayudan al lector a comprender algunos términos empleados en la redacción de las notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios del Grupo.

Términos	Definiciones
/día	Por día
AESA	Albanesi Energía S.A.
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos
AJSA	Alba Jet S.A.
ASA	Albanesi S.A. (sociedad absorbida por GMSA)
AVRC	Alto Valle Río Colorado S.A. (sociedad absorbida por BDD)
BADCOR	Tasa BADLAR corregida
BADLAR	Tasa de interés pagada por depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos, por el promedio de entidades financieras.
BCRA	Banco Central de la República Argentina
BDD	Bodega del Desierto S.A.
CAMMESA	Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.
CC	Ciclo combinado
CINIIF	Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera
CNV	Comisión Nacional de Valores
CTE	Central Térmica Ezeiza situada en Ezeiza, Buenos Aires
CTF	Central Térmica Frías situada en Frías, Santiago del Estero
CTI	Central Térmica Independencia situada en San Miguel de Tucumán, Tucumán
CTLB	Central Térmica La Banda situada en La Banda, Santiago del Estero
CTMM	Central Térmica Modesto Maranzana situada en Río IV, Córdoba
CTR	Central Térmica Roca S.A.
CTRi	Central Térmica Riojana situada en La Rioja, La Rioja
CVP	Costo Variable de Producción
Dam3	Decámetro Cúbico. Volumen equivalente a 1.000 (mil) metros cúbicos
DH	Disponibilidad Histórica
DIGO	Disponibilidad Garantizada Ofrecida
Disponibilidad	Porcentaje del tiempo en el cual la central o máquina (según corresponda) se encuentra en servicio (generando) o disponible para generar pero no es convocada por CAMMESA.
DMC	Disponibilidad Mínima Comprometida
DO	Disponibilidad Objetivo
DR	Disponibilidad Registrada
El Grupo	Generación Mediterránea S.A. junto con sus subsidiarias y demás sociedades relacionadas
ENARSA	Energía Argentina S.A.
Energía Plus	Plan creado por la Resolución de SE 1281/06
ENRE	Ente Nacional Regulador de la Electricidad
EPEC	Empresa Provincial de Energía de Córdoba
FACPCE	Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
FONINVEMEM	Fondo de Inversiones Necesarias que Permitan Incrementar la Oferta de Energía Eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista
GE	General Electric
GECEN	Generación Centro S.A. (sociedad absorbida por GMSA)
GLSA	Generación Litoral S.A.
GMGS	GM Gestión y Servicios S.A.C.
GMOP	GM Operaciones S.A.C.
GMSA	Generación Mediterránea S.A.
Grandes Usuarios	Agentes del MEM que según su consumo se clasifican en: GUMAs, GUMEs, GUPAs y GUDIs
GROSA	Generación Rosario S.A.
GUDIs	Grandes Demandas clientes de los Distribuidores con potencia demandada o declarada mayor a 300 Kw
GUMAs	Grandes Usuarios Mayores

GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS (Cont.)

Términos	Definiciones
GUMEs	Grandes Usuarios Menores
GUPAs	Grandes Usuarios Particulares
GW	Gigawatt. Unidad de potencia equivalente a 1.000.000.000 vatios.
GWh	Gigawatt-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000.000.000 vatios-hora
HRSG	Heat recovery steam generator (Generador de vapor de recuperación de calor)
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (según sus siglas en inglés)
IGJ	Inspección General de Justicia
IPC	Índice de Precios al Consumidor
IPIM	Índice de Precios Mayoristas
kV	Kilovolt. Unidad de medida de tensión eléctrica equivalente a 1.000 (mil) volts.
kW	Kilowatt o Kilovatio. Unidad de potencia equivalente a 1.000 vatios.
kWh	Kilovatio-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000 vatios-hora
La Sociedad / El Grupo	Generación Mediterránea S.A. junto con sus subsidiarias
LGS	Ley General de Sociedades
LVFVD	Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimientos a Definir
MAPRO	Mantenimientos Programados Mayores
MAT	Mercado a Término
MEM	Mercado Eléctrico Mayorista
MMm3	Millones de metros cúbicos.
MVA	Megavoltiamperio, unidad de energía equivale a la potencia aparente de 1 voltio x 1 amperio x 106.
MW	Megawatt o Megavatio. Unidad de potencia equivalente a 1.000.000 vatios.
MWh	Megavatios-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000.000 vatios-hora.
NCPA	Normas Contables Profesionales Argentinas
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Contabilidad de Información Financiera
NFHCC	Nueva Fecha de Habilitación Comercial Comprometida
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ON	Obligaciones Negociables
PAS	Proyecto de Arroyo Seco
PBI	Producto Bruto Interno
PEN	Soles Peruanos
PWPS	Pratt & Whitney Power System Inc
RECPAM	Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.
Resolución 220/07	Marco regulatorio para la venta de energía a CAMMESA a través de los llamados “Contratos de Abastecimiento MEM” bajo la Resolución de la Secretaría de Energía N° 220/07
RG	Resolución General
RGA	Rafael G. Albanesi S.A.
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
RT	Resoluciones técnicas
SADI	Sistema Argentino de Interconexión
SACDE	Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A.
SE	Secretaría de Energía
SEK	Coronas Suecas
SGE	Secretaría de Gobierno de Energía
SHCT	Seguridad, Higiene y Condiciones de Trabajo
TRASNOA S.A.	Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal del Noroeste Argentino S.A.
UG	Unidad Generadora
UGE	Unidad Generadora de Efectivo
USD	Dólares Estadounidenses
UVA	Unidad de Valor Adquisitivo

Generación Mediterránea S.A.

Composición del Directorio y Comisión Fiscalizadora al 30 de junio de 2024

Presidente

Armando Losón (h)

Vicepresidente 1°

Guillermo Gonzalo Brun

Vicepresidente 2°

Julián Pablo Sarti

Directores Titulares

María Eleonora Bauzas
Oscar Camilo De Luise
Ricardo Martín López
Osvaldo Enrique Alberto Cado
Soledad Barbini

Directores Suplentes

Juan Gregorio Daly
Jorge Hilario Schneider
María Andrea Bauzas

Síndicos Titulares

Enrique Omar Rucq
Marcelo Pablo Lerner
Francisco Agustín Landó

Síndicos Suplentes

Marcelo Claudio Barattieri
Marcelo Rafael Tavarone
Carlos Indalecio Vela

Generación Mediterránea S.A.

Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Razón Social:	Generación Mediterránea S.A.
Domicilio legal:	Av. L.N. Alem 855, Piso 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal:	Generación y venta de energía eléctrica. Desarrollo de proyectos energéticos, ejecución de proyectos, asesoramientos, prestación de servicios, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Realización de inversiones y operaciones financieras de cualquier clase, excepto las comprendidas por la Ley N° 21.526
C.U.I.T.	30-68243472-0
Fechas de inscripción en el Registro Público:	
Del estatuto o contrato social:	28 de enero de 1993
De la última modificación:	24 de agosto de 2022
Número de Registro en la Inspección General de Justicia:	644 del Libro 112 Tomo "A" de Sociedad por Acciones
Fecha de vencimiento del estatuto social:	28 de enero de 2092

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (ver nota 11)			
Acciones			
Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga cada una	Suscripto, integrado e inscripto
203.123.895	Ordinarias nominativas no endosables VN \$ 1	1	En miles de \$
			203.124

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado Intermedio

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Expresados en miles de pesos

	Notas	30.06.24	31.12.23
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo	7	1.273.165.702	1.065.542.888
Inversiones en asociadas	8	2.870.047	1.764.404
Inversiones en otras sociedades		80	80
Activo por impuesto diferido	21	877.450	-
Saldo a favor de impuesto a las ganancias, neto		19.282	14.718
Otros créditos		22.203.380	12.005.066
Total activo no corriente		1.299.135.941	1.079.327.156
ACTIVO CORRIENTE			
Inventarios		4.604.676	3.310.229
Saldo a favor de impuesto a las ganancias, neto		1.149.242	-
Otros créditos		33.664.414	26.046.191
Créditos por ventas		41.917.923	28.631.970
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	10	52.383.262	63.717.833
Efectivo y equivalentes de efectivo	9	19.026.544	28.854.818
Total de activo corriente		152.746.061	150.561.041
Total de activo		1.451.882.002	1.229.888.197

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado Intermedio (Cont.)

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Expresados en miles de pesos

	Notas	30.06.24	31.12.23
PATRIMONIO			
Capital social	11	203.124	203.124
Ajuste de capital		1.687.290	1.687.290
Prima de emisión		1.666.917	1.666.917
Reserva legal		4.316.523	3.539.855
Reserva facultativa		83.770.052	73.510.836
Reserva especial RG 777/18		35.477.826	32.371.039
Reserva por revalúo técnico		35.410.264	32.353.089
Otros resultados integrales		(164.815)	(148.143)
Resultados no asignados		(123.523.091)	(12.496.092)
Reserva por conversión		34.996.557	30.619.085
Patrimonio atribuible a los propietarios		73.840.647	163.307.000
Participación no controladora		9.794.923	9.170.511
Total del patrimonio neto		83.635.570	172.477.511
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			
Pasivos por impuesto diferido	21	109.151.545	88.286.708
Otras deudas		577	654.109
Plan de beneficios definidos		685.047	401.699
Préstamos	13	854.778.517	699.458.125
Deudas comerciales		2.262.539	1.922.609
Total del pasivo no corriente		966.878.225	790.723.250
PASIVO CORRIENTE			
Otras deudas		7.834.379	10.569.130
Deudas sociales		2.352.883	923.415
Plan de beneficios definidos		13.771	13.771
Préstamos	13	339.889.480	228.471.881
Impuesto a las ganancias, neto		118.768	-
Deudas fiscales		882.345	363.820
Deudas comerciales		50.276.581	26.345.419
Total del pasivo corriente		401.368.207	266.687.436
Total del pasivo		1.368.246.432	1.057.410.686
Total del pasivo y patrimonio		1.451.882.002	1.229.888.197

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Estado de Resultados Integral Consolidado Condensado Intermedio
Correspondiente a los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023
Expresados en miles de pesos

	Notas	Seis meses al		Tres meses al	
		30.06.24	30.06.23	30.06.24	30.06.23
Ingresos por ventas	15	96.499.521	22.055.716	54.939.974	11.722.768
Costo de ventas	16	(51.995.984)	(12.787.733)	(28.539.036)	(7.620.944)
Resultado bruto		44.503.537	9.267.983	26.400.938	4.101.824
Gastos de comercialización	17	(230.107)	(52.710)	(114.078)	(31.205)
Gastos de administración	18	(7.075.816)	(1.847.638)	(5.278.570)	(998.541)
Otros ingresos operativos		224.292	22.588	56.488	7.107
Otros egresos operativos		(15.348)	(6.196)	(12.585)	(3.395)
Deterioro de activos financieros	2	(8.517.051)	-	(8.517.051)	-
Resultado operativo		28.889.507	7.384.027	12.535.142	3.075.790
Ingresos financieros	19	1.738.638	2.189.397	(2.801.243)	1.710.851
Gastos financieros	19	(73.405.789)	(9.903.424)	(38.642.552)	(5.772.170)
Otros resultados financieros	19	(66.793.834)	(3.593.936)	(32.608.395)	(3.073.508)
Resultados financieros, neto		(138.460.985)	(11.307.963)	(74.052.190)	(7.134.827)
Resultado por participación en asociadas	8	(191.041)	(107.260)	(57.229)	(57.647)
Resultado antes de impuestos		(109.762.519)	(4.031.196)	(61.574.277)	(4.116.684)
Impuesto a las ganancias	21	(9.723.821)	(205.948)	9.711.180	1.843.768
(Pérdida) del período		(119.486.340)	(4.237.144)	(51.863.097)	(2.272.916)
Otro resultado integral					
<i>Conceptos que no serán reclasificados a resultados:</i>					
Diferencias de conversión		14.777.522	15.073.658	4.198.204	9.125.327
<i>Conceptos que serán reclasificados a resultados:</i>					
Diferencias de conversión de subsidiarias y asociadas		14.439.538	6.038.870	6.078.589	3.602.281
Ganancia de otro resultado integral del período		29.217.060	21.112.528	10.276.793	12.727.608
(Pérdida)/Ganancia integral del período		(90.269.280)	16.875.384	(41.586.304)	10.454.692

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Estado de Resultados Integral Consolidado Condensado Intermedio (Cont.)
Correspondiente a los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023
Expresados en miles de pesos

	Nota	Seis meses al		Tres meses al	
		30.06.24	30.06.23	30.06.24	30.06.23
(Pérdida) del período atribuible a:					
Propietarios de la Sociedad		(116.954.636)	(4.116.899)	(50.948.838)	(2.164.784)
Participación no controladora		(2.531.704)	(120.245)	(914.259)	(108.132)
		(119.486.340)	(4.237.144)	(51.863.097)	(2.272.916)
(Pérdida)/Ganancia integral del período atribuible a:					
Propietarios de la Sociedad		(89.466.353)	15.843.817	(41.411.413)	9.871.249
Participación no controladora		(802.927)	1.031.567	(174.891)	583.443
		(90.269.280)	16.875.384	(41.586.304)	10.454.692
(Pérdida) por acción atribuible a los propietarios de la Sociedad:					
(Pérdida) por acción básica y diluida	20	(575,78)	(20,27)	(250,83)	(10,66)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado Condensado Intermedio Correspondiente a los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023 Expresados en miles de pesos

	Atribuible a los propietarios											Participación no controladora	Total patrimonio
	Aporte de los propietarios			Resultados acumulados									
	Capital Social (Nota 11)	Ajuste de capital	Prima de emisión	Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva especial RG 777/18	Reserva por revalúo técnico	Otros resultados integrales	Resultados no asignados	Reserva por conversión (Nota 26)	Total		
Saldos al 31 de diciembre de 2022	203.124	1.687.290	1.666.917	633.883	16.708.345	7.108.170	7.078.926	(44.134)	3.007.825	3.931.931	41.982.277	2.498.118	44.480.395
Acta de Asamblea del 19 de abril de 2023:													
- Constitución de reserva legal	-	-	-	150.391	-	-	-	-	(150.391)	-	-	-	-
- Constitución de reserva facultativa	-	-	-	-	2.857.434	-	-	-	(2.857.434)	-	-	-	-
Aportes de la participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	48.528	48.528
Otros resultados integrales (RG CNV)	-	-	-	347.192	8.731.026	3.609.366	3.624.956	(11.851)	297.552	3.362.475	19.960.716	1.151.812	21.112.528
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	(77.851)	(93.128)	-	170.979	-	-	-	-
Desafectación de reserva por revalúo técnico (Pérdida) del período de seis meses	-	-	-	-	-	(365.535)	(367.114)	-	732.649	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.116.899)	-	(4.116.899)	(120.245)	(4.237.144)
Saldos al 30 de junio de 2023	203.124	1.687.290	1.666.917	1.131.466	28.296.805	10.274.150	10.243.640	(55.985)	(2.915.719)	7.294.406	57.826.094	3.578.213	61.404.307
Acta de Asamblea del 22 de diciembre de 2023:													
- Desafectación de reserva facultativa	-	-	-	-	(8.600.000)	-	-	-	8.600.000	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(8.600.000)	-	(8.600.000)	-	(8.600.000)
Aportes de la participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	95.542	95.542
Otros resultados integrales (RG CNV)	-	-	-	2.408.389	53.814.031	25.037.312	25.145.454	(82.211)	(25.831.223)	23.324.679	103.816.431	7.260.708	111.077.139
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	(797.438)	(883.764)	(9.947)	1.681.202	-	(9.947)	(1.178)	(11.125)
Desafectación de reserva por revalúo técnico	-	-	-	-	-	(2.142.985)	(2.152.241)	-	4.295.226	-	-	-	-
Ganancia/(Pérdida) del período complementario de seis meses	-	-	-	-	-	-	-	-	10.274.422	-	10.274.422	(1.762.774)	8.511.648
Saldos al 31 de diciembre de 2023	203.124	1.687.290	1.666.917	3.539.855	73.510.836	32.371.039	32.353.089	(148.143)	(12.496.092)	30.619.085	163.307.000	9.170.511	172.477.511
Incorporación por consolidación del 1 de abril de 2024 (Nota 31)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	67.966	67.966
Acta de Asamblea del 19 de abril de 2024:													
- Constitución de reserva legal	-	-	-	307.876	-	-	-	-	(307.876)	-	-	-	-
Aportes de la participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.359.373	1.359.373
Otros resultados integrales (RG CNV)	-	-	-	468.792	10.259.216	4.164.988	4.170.580	(16.672)	4.063.907	4.377.472	27.488.283	1.728.777	29.217.060
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	(275.985)	(330.139)	-	606.124	-	-	-	-
Desafectación de reserva por revalúo técnico (Pérdida) del período de seis meses	-	-	-	-	-	(782.216)	(783.266)	-	1.565.482	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	(116.954.636)	-	(116.954.636)	(2.531.704)	(119.486.340)
Saldos al 30 de junio de 2024	203.124	1.687.290	1.666.917	4.316.523	83.770.052	35.477.826	35.410.264	(164.815)	(123.523.091)	34.996.557	73.840.647	9.794.923	83.635.570

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Estado de Flujo de Efectivo Consolidado Condensado Intermedio

Correspondiente a los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023
Expresados en miles de pesos

	Notas	30.06.24	30.06.23
Flujo de efectivo de las actividades operativas:			
(Pérdida) del ejercicio		(119.486.340)	(4.237.144)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo provenientes de las actividades operativas:			
Impuesto a las ganancias	21	9.723.821	205.948
Resultado por participación en asociadas	8	191.041	107.260
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	16	21.051.242	4.261.789
Provisión honorarios directores	18	507.790	91.674
Resultado por venta de propiedades, planta y equipo		(72.960)	(5.102)
Resultados por cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	19	(6.091.424)	(141.145)
Resultado por recompra de obligaciones negociables	19	-	(202.737)
Intereses y diferencias de cambio y otros		77.936.751	2.203.504
RECPAM	19	5.377.325	1.111.072
Diferencia de cotización UVA	19	53.742.293	6.669.574
Devengamiento de planes de beneficios		42.736	7.730
Provisión para créditos fiscales		(13.425)	-
Deterioro de activos financieros		8.517.051	-
Cambios en activos y pasivos operativos:			
(Aumento) de créditos por ventas		(40.207.873)	(1.323.618)
Disminución / (Aumento) de otros créditos (1)		9.449.350	(3.130.025)
(Aumento) de inventarios		(781.318)	(131.528)
Aumento / (Disminución) de deudas comerciales (2)		7.600.320	(2.660.407)
Aumento / (Disminución) de otras deudas		5.542.649	(403.051)
(Disminución) de deudas sociales y cargas fiscales		(327.408)	(216.438)
Flujo de efectivo generado por las actividades operativas		32.701.621	2.207.356
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:			
Adquisición de propiedades, plantas y equipos	7	(17.782.569)	(2.215.889)
Títulos públicos		7.382.832	4.000
Cobros por ventas de propiedades, plantas y equipos		114.843	5.868
Reembolso por ventas de propiedades, plantas y equipos	7	-	967.257
Préstamos otorgados	23	(3.660.089)	(2.089.933)
Préstamos cobrados		-	166.835
Flujo de efectivo (aplicado a) las actividades de inversión		(13.944.983)	(3.161.862)
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:			
Cobro de instrumentos financieros		-	(277.349)
Recompra de obligaciones negociables	13	-	(553.143)
Pago de préstamos	13	(347.928.832)	(24.458.191)
Pago de arrendamientos	13	(353.024)	(57.392)
Pago de intereses	13	(59.575.578)	(8.193.322)
Arrendamientos tomados	13	-	98.167
Toma de préstamos	13	392.890.771	35.509.161
Flujo de efectivo (aplicado a) / generado por las actividades de financiación		(14.966.663)	2.067.931
AUMENTO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		3.789.975	1.113.425
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		24.671.152	3.643.141
Efectivo y equivalentes de efectivo incorporado por fusión	31	1.102.531	-
Diferencia de conversión y de cambio del efectivo y equivalentes de efectivo		(7.631.882)	907.282
Resultados financieros del efectivo y equivalentes de efectivo		(4.004.602)	1.653.310
RECPAM generado por el efectivo y equivalentes de efectivo		(4.155.253)	(728.761)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	9	13.771.921	6.588.397
		3.789.975	1.113.425

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros consolidados condensados intermedios.

- (1) Incluye anticipos a proveedores por la compra de propiedades, planta y equipo por \$ 10.349.142 y \$ 13.549.177 al 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente.
- (2) Incluye pagos comerciales por financiación de obra.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Estado de Flujo de Efectivo Consolidado Condensado Intermedio (Cont.)
Correspondiente a los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023
Expresados en miles de pesos

Transacciones significativas que no representan variaciones de efectivo:

	Notas	30.06.24	30.06.23
Adquisición de propiedad, planta y equipo financiada por proveedores	7	(71.061)	(333.535)
Anticipo a proveedores aplicados a la adquisición de propiedades, planta y equipo	7	(6.090.677)	(2.121.616)
Costos financieros activados en propiedad, planta y equipo	7	(33.951.083)	(17.618.989)
Emisión de ON con integración en especie	13	8.405.037	-
Préstamos compensados/cancelados directores	23	522.647	38.749
Préstamos otorgados accionistas/directores	23	-	(48.528)
Fondos comunes de inversión - Fideicomiso CTE		(190.931)	5.189.079
Intereses Fondos comunes de inversión activados en propiedades, planta y equipo - Fideicomiso CTE	7	219.314	2.324.138
Adquisición de propiedad, planta y equipo - Fideicomiso CTE	7	-	(5.080.173)
Anticipo a proveedores - Fideicomiso CTE		-	(173.310)
Fondos comunes de inversión - Fideicomiso CTMM		6.197.504	(868.430)
Intereses Fondos comunes de inversión activados en propiedades, planta y equipo - Fideicomiso CTMM	7	7.662.907	5.918.793
Adquisición de propiedad, planta y equipo - Fideicomiso CTMM	7	(13.860.411)	(4.779.011)
Anticipo a proveedores - Fideicomiso CTMM		-	(301.047)
Capitalización de intereses ON XV y XVI - Fideicomiso CTE	13	5.450.906	1.039.953
Capitalización de intereses ON XVII, XVIII y XIX - Fideicomiso CTMM	13	-	763.400
Cesión de accionistas minoritarios		379.498	48.528
Emisión ON I y III - Fideicomiso PAS	13	-	29.707.722
Fondos comunes de Inversión - Fideicomiso PAS		-	(25.114.115)
Intereses Fondos comunes de inversión activados en propiedades, planta y equipo - Fideicomiso PAS	7	6.416.586	5.542.424
Adquisición de propiedad, planta y equipo - Fideicomiso PAS	7	(23.071.830)	(1.279.596)
Anticipo a proveedores abonado - Fideicomiso PAS		-	3.416.549
Arrendamientos financieros	7 y 13	(5.990.533)	-
Cobro de crédito por venta de títulos públicos		(13.935.729)	-

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Correspondientes a los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023,

y al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Expresadas en miles de pesos

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL

GMSA, es una sociedad cuya actividad principal es la generación de energía térmica convencional. Cuenta con 5 centrales térmicas operativas distribuidas a lo largo del país, que comercializan la energía generada bajo distintos marcos regulatorios, todas alimentadas con gas natural y gasoil como combustible alternativo. La capacidad nominal instalada de GMSA, es de 924 MW.

GMSA era controlada con el 95% del capital y de los votos por Albanesi S.A., cuya actividad principal era inversora y financiera. ASA fue constituida en el año 1994. A través de sus sociedades controladas y relacionadas ha invertido en el mercado energético en el segmento de generación y comercialización de energía eléctrica, siendo ésta su actividad principal a la fecha. Con motivo de la fusión, GMSA absorbe a ASA con fecha retroactiva al 1 de enero de 2021.

Con fecha 10 de marzo de 2022 se inscribió en IGJ la fusión por absorción por medio de la que, la Sociedad absorbió a ASA y a GECE, siendo la fecha efectiva de fusión el 1 de enero de 2021 (la “Fusión 2021”). Asimismo, con fecha 10 de marzo de 2022, salieron inscriptas las disoluciones sin liquidación de ASA y GECE.

El Grupo Albanesi a través de GMSA y su sociedad vinculada AESA se dedican a la generación y comercialización de energía eléctrica, en tanto que, a través de RGA, se ha focalizado en el negocio de comercialización y transporte de gas natural.

La estrategia principal del Grupo Albanesi de los últimos años ha sido buscar una integración vertical, aprovechando su vasta experiencia y reputación en el mercado de comercialización de gas natural obtenida a través de RGA, para luego sumar el negocio de generación de energía eléctrica. De esta forma se busca capitalizar el valor agregado desde la compra a grandes productores de gas en todas las cuencas del país hasta su transformación y comercialización como energía eléctrica.

Se detalla a continuación la participación de GMSA en cada sociedad, adquirida producto de la fusión por absorción:

Sociedades	País de constitución	Actividad principal	% de participación	
			30.06.24	31.12.23
CTR	Argentina	Generación de energía eléctrica	75%	75%
GLSA	Argentina	Generación de energía eléctrica	95%	95%
GROSA	Argentina	Generación de energía eléctrica	95%	95%
Solalban Energía S.A.	Argentina	Generación de energía eléctrica	42%	42%
GM Operaciones S.A.C.	Perú	Generación de energía eléctrica	50%	50%

El Grupo Albanesi posee a la fecha de firma de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios una capacidad instalada total de 1.654 MW, ampliándose con 204 MW adicionales contando todos los nuevos proyectos adjudicados.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

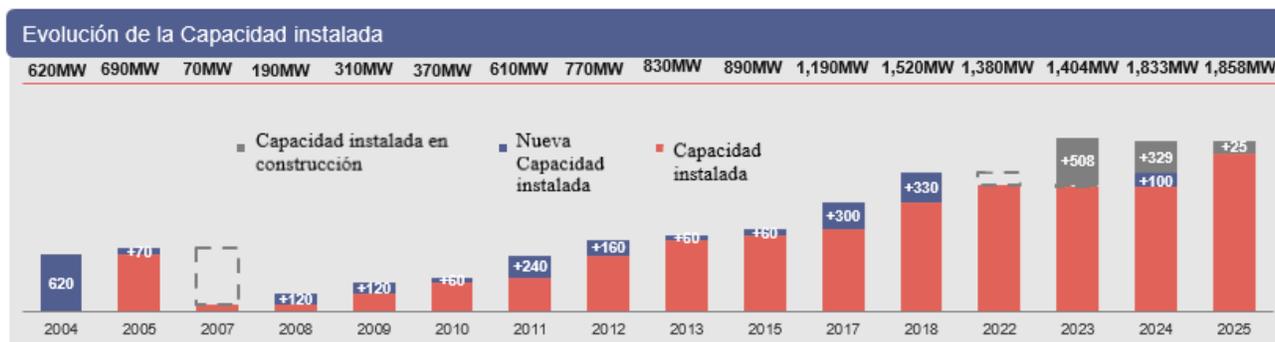
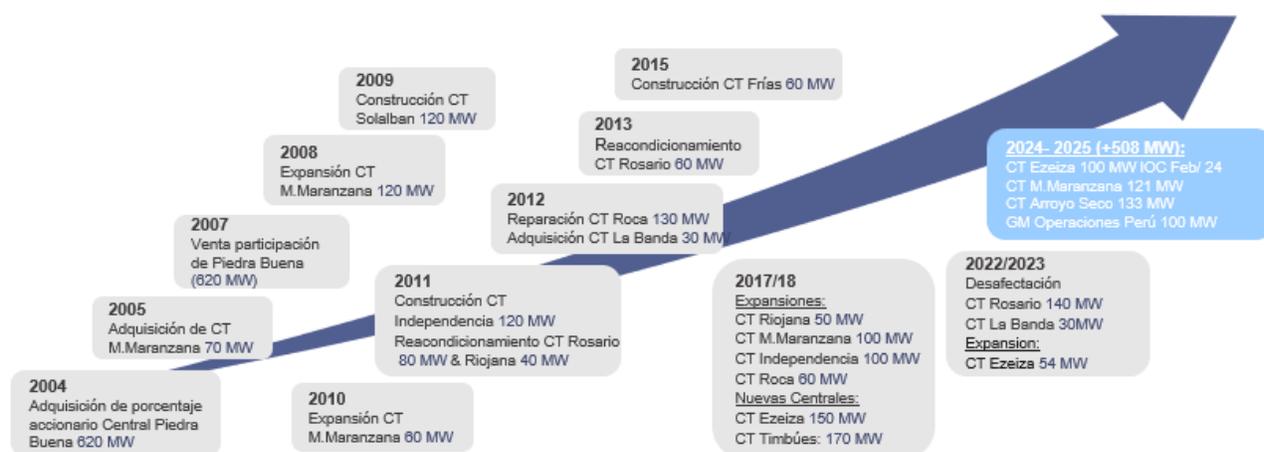
Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

Centrales	Sociedad	Capacidad nominal instalada	Resolución	Ubicación
Central Térmica Modesto Maranzana (CTMM)	GMSA	400 MW	SE 220/07, 1281/06 Plus, SE 09/2024 y SEE 287/17	Río Cuarto, Córdoba, Argentina
Central Térmica Independencia (CTI)	GMSA	220 MW	1281/06 Plus, SEE 21/16 y SE 09/2024	San Miguel de Tucumán, Tucumán, Argentina
Central Térmica Frías (CTF)	GMSA	60 MW	SE 220/07 y SE 09/2024	Frías, Santiago del Estero, Argentina
Central Térmica Riojana (CTRI)	GMSA	90 MW	SE 220/07 y SE 09/2024	La Rioja, La Rioja, Argentina
Central Térmica Ezeiza (CTE)	GMSA	304 MW	SEE 21/16 y SEE 287/17	Ezeiza, Buenos Aires, Argentina
Capacidad nominal instalada total (GMSA)		1.074 MW		
Central Térmica Roca (CTR)	CTR	190 MW	SE 220/07 y SE 09/2024	Gral Roca, Río Negro, Argentina
Solalban Energía S.A.		120 MW	1281/06 Plus	Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina
Central de Cogeneración de la Refinería de Talara	GMOP	100 MW		Talara, Perú
Capacidad nominal instalada total (Participación GMSA)		410 MW		
Central Térmica Cogeneración Timbúes	AESA	170 MW	SEE 21/16	Timbúes, Santa Fé, Argentina
Total capacidad nominal instalada total Grupo Albanesi		1.654 MW		

El Grupo Albanesi se insertó en el mercado energético en 2004 con la adquisición de la central térmica Luis Piedra Buena S.A. De esta forma el desarrollo del mercado eléctrico pasó a formar parte de uno de los objetivos principales del Grupo.



Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

Mediante la Resolución SEE 287 - E/2017 del 10 de mayo de 2017, la SE instruyó a CAMMESA a convocar a interesados a ofertar nueva generación térmica de tecnología de cierre de ciclo combinado y cogeneración, con compromiso de instalación y puesta en marcha de nueva generación para satisfacer la demanda en el MEM.

GMSA participó en aquella convocatoria y fue adjudicada con dos proyectos de cierre de ciclo combinado a través de la Resolución SEE 926 – E/2017. GECEN participó en aquella convocatoria y fue adjudicada con un proyecto de cogeneración a través de la Resolución SEE 820 – E/2017.

Proyecto cierre de ciclo Ezeiza

Uno de los proyectos adjudicados fue el cierre de ciclo combinado de las unidades TG01, TG02 y TG03 de CTE. El proyecto objeto de esta oferta consiste en: i) la instalación de una cuarta turbina de gas Siemens SGT-800, de 54 MW y ii) la conversión a ciclo combinado de las cuatro turbinas de gas. Para la realización de la conversión a ciclo combinado se instalará luego de la salida de gases de cada una de las turbinas de gas, una caldera de recuperación que producirá vapor en dos presiones para alimentar dos turbinas de vapor (configuración 2x1) que entregarán 44 MW cada una a la red. El proyecto de cierre de ciclo combinado de CTE permitirá entonces aportar 138 MW netos adicionales al SADI. Si bien, la nueva TG a instalarse generará un consumo adicional de combustible, la incorporación de dos turbinas de vapor significará la incorporación de 88 MW adicionales sin consumo adicional de combustible, alcanzando ambos ciclos completos un consumo específico de 1.590 Kcal/KWh.

Con fecha 2 de septiembre de 2019 se publicó la Resolución SRRYME 25/2019 por la que se habilitó a los agentes generadores adjudicatarios de los proyectos bajo Resolución SEE 287/2017 a extender el plazo de habilitación comercial de los mismos.

El 2 de octubre de 2019 la Sociedad ha hecho uso de la opción prevista en la Resolución a fin de manifestar formalmente una Nueva Fecha de Habilitación Comercial Comprometida (NFHCC) bajo los contratos de demanda mayorista celebrados de conformidad con la Resolución SEE 287/2017 correspondientes, respectivamente, a CTE y a CTMM. A tales efectos, la Sociedad ha manifestado como NFHCC el 6 de diciembre de 2022 para ambos contratos.

El 10 de junio de 2020, la Secretaría de Energía dispuso mediante Nota NO-2020-37458730-APN-SE#MDP la suspensión temporal del cómputo de plazos correspondientes a la ejecución de los contratos de la Resolución Ex SEE N° 287/2017, respecto de los casos que no alcanzaron la habilitación comercial al momento de la publicación de la citada Nota. La suspensión instruida se funda en las circunstancias ocurridas a partir de la pandemia COVID-19 y del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU N° 297 del 19 de marzo de 2020. La suspensión del cómputo de plazo se extiende por 180 días desde la fecha de publicación del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260 del 12 de marzo de 2020.

Con fecha 25 de septiembre de 2020, se envió Nota a CAMMESA aceptando los términos indicados en Nota NO-2020-60366379-APN-SSEE#MEC en la que se extiende la suspensión del cómputo del plazo mencionado en el párrafo anterior hasta el 15 de noviembre de 2020.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

Proyecto cierre de ciclo Ezeiza (Cont.)

Con fecha 11 de enero de 2021, la Sociedad envió Nota a CAMMESA aceptando los términos indicados en Nota NO-2020-88681913-APN-SE#MEC en la que se extiende la suspensión del cómputo del plazo por 45 días corridos contados desde el 16 de noviembre de 2020.

El 1 de julio de 2021 se firmó con la empresa Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A. el contrato para la ejecución del proyecto de Cierre de Ciclo de CTE. El proyecto incluye la revisión de ingeniería, la gestión de suministros y compras del proyecto, la ejecución de obras civiles y electromecánicas para la instalación de los equipos principales de generación y sus sistemas asociados. La Sociedad contará con una organización propia para controlar la construcción, los suministros, el avance de las obras y la certificación de los trabajos. La modalidad de cotización es mixta: precios unitarios para los suministros y la obra civil; y suma fija para el resto. El plazo de ejecución es de 28 meses (ver nota 29).

El contrato contempla una garantía de fiel cumplimiento por un valor del 15% del total del contrato, instrumentada por medio de una póliza de caución. El contrato tiene penalidades diarias escalonadas por incumplimiento de plazo con un tope de hasta el 10% del valor y premios diarios por adelanto de la fecha de despacho hasta un límite de 2 millones de dólares. También contempla un bono por finalización de proyecto de 1,5 millones de dólares.

Con fecha 16 de julio de 2021 la Sociedad emitió las ON Clase XV y XVI por un monto total equivalente a USD 130 millones, cuyo uso de fondos es exclusivamente completar las inversiones para la puesta en marcha durante el año 2023 de la expansión de la CTE (ver nota 13).

El 27 de enero de 2022, la Secretaría de Energía, a través de la Resolución 39/2022, convocó a los Generadores que hayan suscripto Contratos de la Demanda Mayorista (CdD) en el marco de la Resolución SE N° 287/ 2017 y que no hayan habilitado comercialmente con anterioridad a la Nueva Fecha de Habilitación Comercial Comprometida (NFHCC), a que en el término de treinta días corridos de publicada la presente medida, manifiesten una Nueva Fecha Comprometida Extendida (NFCE), que a los efectos del CdD será considerada como la Fecha Comprometida.

La NFCE no podrá exceder los mil ochenta días corridos contados a partir de la NFHCC definida conforme la Resolución SE N° 25/2019, considerando las prórrogas que corresponden por factor COVID.

Adicionalmente, se determinó que los proyectos, cuyos titulares opten por manifestar la NFCE, estarán sujetos a la adecuación del Precio por la Disponibilidad de Potencia, que decrece a mayor plazo elegido hasta un máximo de 1.080 días y un mínimo de 17.444 USD/MW-mes.

En caso de que la Habilitación Comercial total de la(s) Máquina(s) Comprometida(s) sea posterior a la NFCE, serán de aplicación las sanciones por incumplimiento de la Fecha Comprometida.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

Proyecto cierre de ciclo Ezeiza (Cont.)

Finalmente, esta misma Resolución 39/2022 establece que los titulares de proyectos que resultaron adjudicatarios y que no hayan alcanzado la Habilitación Comercial a la fecha de publicación de la presente norma, podrán solicitar ante CAMMESA la rescisión de su CdD, sujeta al pago de un monto equivalente a 17.500 USD/MW, que deberá abonarse por única vez.

Con fecha 9 de junio de 2022 la Sociedad y CAMMESA celebraron la Adenda II al contrato de demanda mayorista suscripto el 14 de diciembre de 2017 y modificado por adenda del 7 de mayo de 2021 en el marco de lo dispuesto por la Resoluciones SEE N°287-E/2017 y 926-E/2017 y en la Resolución SE N° 39/2022. En la Adenda II, se estableció que la nueva fecha comprometida extendida para la habilitación comercial del proyecto será 7 de noviembre de 2023, resultando en un precio de capacidad de 19.522 USD/MW-mes.

El día 8 de diciembre de 2023 la turbina de gas TG04 quedó habilitada comercialmente operando con gas natural en el marco de la Resolución 287/2017 y sus modificatorias.

Se finalizó la obra de ampliación y cierre del ciclo combinado de la CTE, con la cual logró duplicar su potencia instalada, al pasar de 150 MW a 300 MW, y ya opera al tope de su capacidad. Con fecha 17 de abril de 2024, obtuvimos la habilitación comercial por CAMMESA.

Con fecha 4 de abril de 2024, GMSA solicitó a CAMMESA que se concediera una prórroga de plazos de 135 días, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato. A la fecha, está pendiente la respuesta por parte de CAMMESA (ver nota 37.a).

La ampliación de la CTE demandó una inversión de más de 220 millones de dólares, y consistió en la incorporación de una nueva turbina de gas de 50 MW Siemens SGT-800, cuatro calderas de recuperación y dos turbinas de vapor Siemens SST-400, lo que permitió brindar empleo a más de 700 operarios. La inyección de estos 150 MW adicionales al sistema eléctrico beneficiará a más de 200 mil hogares.

Proyecto cierre de ciclo Río IV

El otro de los proyectos es el cierre de ciclo combinado de las unidades TG06 y TG07 de la CTMM, ubicada en la localidad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. El proyecto consiste en la instalación de una nueva turbina de gas Siemens SGT800 de 54 MW de potencia (47,5 MW de potencia garantizada) y la conversión a ciclo combinado de las tres turbinas de gas (configuración 3x1). Para la realización de dicha conversión se instalará, a la salida de gases de las turbinas de gas, una caldera de recuperación que producirá vapor en dos presiones para alimentar una turbina de vapor, SST-600 que entregará 65 MW adicionales a la red, como así también la infraestructura necesaria para la operación y mantenimiento de la misma. El proyecto de cierre de ciclo combinado de CTMM permitirá aportar 112,5 MW adicionales al SADI. La incorporación de la nueva turbina de gas agregará una demanda adicional de combustible al sistema. La incorporación de la turbina de vapor aportará 65 MW, sin consumo adicional de combustible, alcanzando el ciclo completo un consumo específico de 1.590 Kcal/KWh.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.
Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

Proyecto cierre de ciclo Río IV (Cont.)

Los aspectos regulatorios son idénticos a los descritos en el Proyecto cierre de ciclo Ezeiza.

Con fecha 23 de mayo de 2022 la Sociedad emitió las ON Clase XVII, XVIII y XIX por un monto total equivalente a USD 125 millones, cuyo uso de fondos es exclusivamente completar las inversiones para la puesta en marcha durante el año 2024 de la expansión de la CTMM (ver nota 13).

Con fecha 9 de junio de 2022 la Sociedad y CAMMESA celebraron la Adenda II al contrato de demanda mayorista suscripto el 14 de diciembre de 2017 y modificado por adenda del 7 de mayo de 2021 en el marco de lo dispuesto por la Resoluciones SEE N°287-E/2017 y 926-E/2017 y en la Resolución SE N° 39/2022. En la Adenda II, se estableció que la nueva fecha comprometida extendida en el marco de la Resolución 39/2022 para la habilitación comercial del proyecto será 15 de junio de 2024, resultando en un precio de capacidad de 18.078 USD/MW-mes.

Con fecha 12 de junio de 2024, GMSA solicitó a la SE un plazo de prórroga de 110 días para el cumplimiento de la Habilitación Comercial, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato ni la aplicación de penalidades por demoras. A la fecha, está pendiente la respuesta por parte de la SE (ver nota 37.c).

Con fecha 26 de junio de 2024, obtuvimos la habilitación comercial en el MEM del CTMM TG8, Provincia de Córdoba, por una potencia neta a inyectar al SADI de hasta 49,68 MW operando con gas natural y 45,10 MW operando con gasoil.

Proyecto de Cogeneración Arroyo Seco

A través de la Resolución SE 287/2017 la Secretaría de Energía solicitó ofertas para la instalación de proyectos de generación mediante el cierre de ciclos abiertos y cogeneración. En ese marco GECEN (Sociedad absorbida por GMSA) presentó un proyecto de cogeneración en Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe por 100 MW de potencia.

Por medio de la Resolución SE 820/2017, la Secretaría de Energía adjudicó la instalación de tres proyectos, entre ellos el ofertado por GECEN. Los proyectos seleccionados cumplen el criterio de instalar generación eficiente y/o mejorar la eficiencia de las unidades térmicas del parque generador actual. Esto significa un beneficio económico para el sistema eléctrico en todos los escenarios.

El Proyecto consiste en la instalación de dos turbinas de gas Siemens modelo SGT800 de 50 MW cada una de capacidad nominal y dos calderas de recuperación del calor que, mediante el uso de los gases de escape de la turbina, generarán vapor. De este modo la Sociedad generará (i) energía eléctrica, que será comercializada bajo un contrato suscripto con CAMMESA en el marco de la licitación pública bajo la Resolución SEE N° 287/2017 y adjudicado por Resolución SEE N° 820/2017, con una duración de 15 años, y (ii) vapor, que será suministrado a LDC Argentina S.A. para su planta ubicada en Arroyo Seco mediante un acuerdo de generación tanto de vapor como de energía eléctrica, también a 15 años, prorrogable.

Los aspectos regulatorios son idénticos a los descritos en el Proyecto cierre de ciclo Ezeiza.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

Proyecto de Cogeneración Arroyo Seco (Cont.)

Con fecha 9 de agosto de 2017, se firmó el acuerdo de compra de las turbinas con el proveedor Siemens por un monto total de SEK 270.216.600 millones. El mismo contempla la compra de dos turbinas de gas Siemens Industrial Turbomachinery AB (actualmente Siemens Energy AB) modelo SGT800 incluyendo todo lo necesario para la instalación y puesta en marcha de las mismas.

Con fecha 12 de enero de 2018, se firmó un acuerdo por la provisión de dos calderas de recuperación de vapor con el proveedor Vogt Power International Inc. por un monto total de USD 14.548.000. A su vez, con fecha 26 de marzo de 2018, se firmó el acuerdo de compra de una turbina de vapor con el proveedor Siemens Ltda. por un monto total de USD 5.370.500. El mismo contempla la compra de una turbina de vapor modelo SST-300, incluyendo todo lo necesario para la instalación y puesta en marcha de la misma.

El contrato de Demanda Mayorista entre GECEN y CAMMESA fue firmado el 28 de noviembre de 2017.

Con fecha 8 de junio de 2022 la Sociedad y CAMMESA celebraron la Adenda II al contrato de demanda mayorista suscripto el 28 de noviembre de 2017 y modificado por adenda del 7 de mayo de 2021 en el marco de lo dispuesto por la Resoluciones SEE N°287-E/2017 y 820-E/2017 y en la Resolución SE N° 39/2022. En la Adenda II, se estableció que la nueva fecha comprometida extendida en el marco de la Resolución 39/2022 para la habilitación comercial del proyecto será 25 de abril de 2024, resultando en un precio de capacidad de 17.444 USD/MW-mes.

Con fecha 23 de enero de 2023 la Sociedad, GLSA y CAMMESA celebraron la Adenda III al Contrato de Demanda Mayorista suscripto el 28 de noviembre de 2017 y modificado por las adendas I y II de fecha 7 de mayo de 2021 y 8 de junio de 2022 respectivamente en el marco de lo dispuesto por la Resoluciones SEE N°287-E/2017 y 820-E/2017 y en la Resolución SE N° 39/2022. En la Adenda III, GMSA cede el contrato a GLSA, también sociedad del Grupo Albanesi, y CAMMESA presta conformidad a la cesión con el objeto de utilizar una sociedad de propósito específico para obtener el financiamiento necesario para la construcción del proyecto bajo modalidad de "Project Finance".

Asimismo, con fecha 9 de febrero de 2023 GMSA cedió a favor de GLSA su posición contractual respecto del: (i) Acuerdo de Vapor y Energía Eléctrica, (ii) Acuerdo de Usufructo, y (iii) Acuerdo Marco de Obras en Planta General Lagos. Adicionalmente, en idéntica fecha, GLSA y LDC celebraron enmiendas a los acuerdos mencionados en (i), (ii) y (iii) a fin de formalizar la calidad de parte de GLSA, e incluir términos y condiciones complementarios a los ya establecidos, referidos a plazos, penalidades, garantías y cuestiones técnicas del Proyecto Arroyo Seco. Por último, GLSA y LDC celebraron: (i) un acuerdo marco para la captación e imputación de "bonos verdes" que eventualmente pueda generar el Proyecto Arroyo Seco, y (ii) un acuerdo de comodato sobre una porción de terreno de 3,3248 hectáreas de propiedad de LDC, a fin de que GLSA pueda acopiar y depositar temporalmente equipamiento y materiales necesarios para ejecutar el Proyecto Arroyo Seco.

Con fecha 8 de marzo y 7 de junio de 2023, GLSA emitió las ON Clase I y III y sus adicionales, respectivamente, por un monto total equivalente a USD 139.891 miles, cuyo uso de fondos es exclusivamente completar las inversiones para la puesta en marcha durante el año 2024 del Proyecto Arroyo Seco (ver nota 13).

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

Proyecto de Cogeneración Arroyo Seco (Cont.)

Con fecha 25 de abril de 2024, GLSA solicitó a la SE un plazo de prórroga de 210 días para el cumplimiento de la Habilitación Comercial, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato ni la aplicación de penalidades por demoras. A la fecha, está pendiente la respuesta por parte de la SE (ver nota 37.b).

Con fecha 8 de mayo de 2024, mediante la Resolución SE 62/2024, la Secretaría de Energía autorizó el ingreso como agente cogenerador del MEM a GLSA para su Central Térmica Arroyo Seco con una potencia de 107 MW, ubicada en el Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, conectándose al SADI en el nivel de 132 kV de la Estación Transformadora Arroyo Seco, seccionando la Línea de Alta Tensión 132 kV Gral. Lagos – San Nicolás y la Línea de Alta Tensión 132 kV Gobernador Gálvez – Villa Constitución Industrial, jurisdicción de la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe (EPESF).

Proyecto de Cogeneración de la Refinería de Talara, Perú

El Grupo Albanesi recibió por parte de la autoridad la aprobación de la Operación Comercial de la Central de Cogeneración de la Refinería de Talara con una capacidad instalada de 100 MW a partir del viernes 19 de abril de 2024. Asimismo, se inició la Etapa Operativa del Contrato con Petróleos del Perú – Petroperú S.A., con lo cual se suministrará electricidad y 600 tn/h de vapor de proceso para la Refinería de Talara (ver nota 30.)

Medio ambiente

La certificación ISO 14001:2015 del Sistema de Gestión Ambiental del Grupo se encuentra disponible basado en una implementación corporativa que alcanza a la Sociedades: GROSA, CTR, AESA y GMSA con sus centrales térmicas: CTMM, CTRi, CTI, CTLB, CTF y CTE. Dentro de este conjunto, es importante destacar:

- a) CTMM cuenta además con un Sistema de Gestión de Calidad certificado bajo Norma ISO 9001:2015 e implementado de manera integrada con su Sistema de Gestión Ambiental.
- b) CTE obtuvo en diciembre de 2021 la certificación ISO 45001:2018 de Seguridad y Salud en el trabajo.

Este tipo de gestión ambiental destacada especialmente por su carácter corporativo permite proceder unificada y coordinadamente en todos los sitios de trabajo aunando criterios para la determinación de los aspectos ambientales de la actividad, sus evaluaciones de significancia y los controles operacionales adoptados en respuesta.

Sustentado en una documentación predominantemente estandarizada e implementada en un marco de trabajo apoyado en el desempeño solidario y cooperativo entre las partes, se ha logrado en el tiempo un crecimiento conjunto sostenido, sujeto a revisiones periódicas de desempeño y procesos de mejora continua.

Durante octubre de 2022 se concretó un nuevo proceso de auditoría externa a cargo de IRAM que permitió lograr la recertificación de los Sistemas de Gestión (Calidad en CTMM y Medio ambiente a nivel de Grupo en el área generación de energía eléctrica) por un nuevo período de tres años.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

Actualmente, se está desarrollando de manera conjunta en todas las centrales del grupo la implementación de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud, así como del Sistema de Gestión de Calidad. El objetivo es integrar estos sistemas con el actual Sistema de Gestión Ambiental, creando así un Sistema de Gestión Integrado a nivel de grupo.

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Los aspectos regulatorios de la generación de energía eléctrica para estos estados financieros consolidados condensados intermedios son consistentes con las utilizadas en la información financiera correspondiente al último ejercicio financiero, a excepción de las modificaciones incluidas a continuación:

Resolución 09/2024

Con fecha 7 de febrero de 2024, la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía publicó la Resolución 09/2024 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 74% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de febrero de 2024.

Resolución 99/2024

Con fecha 14 de junio de 2024, la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía publicó la Resolución 99/2024 y estableció que, a fin de asegurar el suministro de energía eléctrica de largo plazo, incentivar el abastecimiento y uso eficiente de la electricidad fijando metodologías tarifarias apropiadas para garantizar el abastecimiento eléctrico, resulta necesario modificar los Anexos I, II, III, IV y V de la Resolución 09/2024.

Anexo I:

A partir de la transacción económica de junio de 2024, el precio de la potencia:

Tecnología TG chica P ≤ 50MW

Periodo	PrecBasePot [\$/MW-mes]
Verano: Diciembre - Enero - Febrero	4.800.060
Invierno: Junio - Julio - Agosto	4.800.060
Resto: Marzo - Abril - Mayo - Septiembre - Octubre - Noviembre	3.600.048

Dejando sin efecto el concepto de Potencia Garantizada DIGO, debiendo considerar que su valor PrecPotDIGO es de 0 \$/MWmes; y la remuneración por potencia de horas de punta.

Anexo II:

El Precio Base para remunerar la Potencia a los valores consignados para cada tecnología y escala:

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (Cont.)

Resolución 99/2024 (Cont.)

A partir de la transacción económica de junio de 2024

TECNOLOGÍA/ESCALA	PrecBasePot [\$/MW-mes]
CC grande P > 150 MW	1.342.024
CC chico P ≤ 150MW	1.496.019
TV grande P >100 MW	1.914.030
TV chica P ≤ 100MW	2.288.030
TG grande P >50 MW	1.562.026
TG chica P ≤ 50MW	2.024.026
Motores Combustión Interna	2.288.030

Se reconocerá un Precio Potencia Garantizada (PrecPotDIGO) para la remuneración de la Potencia Disponible como:

A partir de la transacción económica de junio de 2024

Periodo	PrecPotDIGO [\$/MW-mes]
<i>Verano:</i> Diciembre – Enero – Febrero	4.800.060
<i>Invierno:</i> Junio – Julio – Agosto	4.800.060
<i>Resto:</i> Marzo – Abril – Mayo – Septiembre – Octubre – Noviembre	3.600.048

La Remuneración por Energía se compone de dos conceptos: Energía Generada y Energía Operada que se adicionan y remuneran como se indica más abajo:

Remuneración Energía Generada:

A partir de la transacción económica de junio de 2024

TECNOLOGÍA/ESCALA	CostoOYMXComb			
	Gas Natural [\$/MWh]	FuelOil / GasOil [\$/MWh]	BioComb. [\$/MWh]	Carbón Mineral [\$/MWh]
CC grande P > 150 MW	3.203	5.604	8.001	0
CC chico P ≤ 150MW	3.203	5.604	8.001	0
TV grande P >100 MW	3.203	5.604	8.001	9.601
TV chica P ≤ 100MW	3.203	5.604	8.001	9.601
TG grande P >50 MW	3.203	5.604	8.001	0
TG chica P ≤ 50MW	3.203	5.604	8.001	0
Motores Combustión Interna	3.203	5.604	8.001	0

Remuneración Energía Operada:

Los generadores recibirán una remuneración mensual por la Energía Operada, representada por la integración de las potencias horarias en el período, valorizada a 1.115 \$/MWh para cualquier tipo de combustible.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.
Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (Cont.)

Resolución 58/2024 y modificaciones pago excepcional al MEM

Con fecha 6 de mayo de 2024, la SE del Ministerio de Economía mediante Resolución 58/2024 y sus modificaciones, estableció un régimen de pagos excepcional, transitorio y único para el saldo de las transacciones económicas del MEM de diciembre de 2023, enero de 2024 y febrero 2024 correspondiente a los Acreedores del MEM con el objeto de reestablecer la cadena de pago de las transacciones económicas corrientes y con ello preservar el abastecimiento del servicio público de electricidad.

Mediante la suscripción de los acuerdos individuales entre CAMMESA y los Acreedores del MEM, las liquidaciones serán canceladas del siguiente modo:

a. Las Liquidaciones de los Acreedores del MEM por las Transacciones Económicas de los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024, serán canceladas a los diez días hábiles de la fecha de los acuerdos individuales mediante la entrega de títulos públicos “BONOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES STEP UP 2038”, conforme la instrucción y metodología que, a tal efecto, dispondrá esta SE en complemento de la presente resolución, debiéndose emitir en su oportunidad los documentos comerciales correspondientes.

El cálculo de los montos nominales a entregar de cada bono se realizará al tipo de cambio de referencia (Com. A3500) a la cotización vigente al cierre del día de la fecha de la aceptación formal por parte de los Agentes Generadores del MEM según el procedimiento antes señalado.

b. Las liquidaciones de los Acreedores del MEM por la Transacción Económica del mes de febrero de 2024 serán canceladas con los fondos disponibles en las cuentas bancarias habilitadas en CAMMESA a efectos de las cobranzas y con aquellos disponibles por las transferencias realizadas por el Estado Nacional al Fondo Unificado con destino al Fondo de Estabilización.

Adicionalmente, se estableció que mediante la suscripción de los acuerdos individuales entre CAMMESA y Deudores del MEM, las facturas serán canceladas sujetas a los siguientes principios:

a. Las Facturas de los Deudores del MEM con vencimiento en febrero y marzo 2024 serán canceladas en su totalidad mediante los planes de pago que CAMMESA acuerde con cada agente deudor los que deberán sujetarse a las siguientes condiciones: tasa de mercado banco nación; y plazo de 48 meses;

b. Las Facturas de los Deudores del MEM con vencimiento en abril de 2024 deberán ser canceladas en su totalidad en un plazo de TREINTA (30) días corridos de la entrada en vigencia de la presente;

c. Las facturas con vencimiento mayo de 2024 deberán ser canceladas en su totalidad en los términos y condiciones establecidas en la normativa vigente;

d. El incumplimiento de lo establecido en los incisos (b) y (c) inhabilitará al agente deudor en falta a celebrar acuerdos de pagos en las condiciones establecidas en el inciso (a) o la caducidad del acuerdo si este fuese anterior al incumplimiento.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (Cont.)

Resolución 58/2024 y modificaciones pago excepcional al MEM (Cont.)

En mayo 2024, el Grupo y CAMMESA han suscripto un acuerdo con las condiciones anteriormente detalladas. GMSA y CTR han recibido por las transacciones económicas de los meses diciembre 2023 y enero 2024 la cantidad de valor nominal de 21.147.481 y 5.792.187, respectivamente, de BONOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES STEP UP 2038.

De acuerdo con lo mencionado, al 30 de junio de 2024, GMSA y CTR han reconocido un cargo a resultados por deterioro de créditos por ventas con CAMMESA de \$ 6.698.581 (USD 7,5 millones) y \$ 1.818.470 (USD 2,0 millones), respectivamente, en el rubro “Deterioro de activos financieros” en el estado de resultados integrales.

NOTA 3: BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros consolidados condensados intermedios correspondientes a los períodos seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023 han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de la NIC 34. La presente información financiera consolidada condensada intermedia debe ser leída conjuntamente con los estados financieros consolidados anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023.

La presentación en el Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado Intermedio distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del período sobre el que se informa. Adicionalmente, la Sociedad informa el flujo de efectivo de las actividades operativas usando el método indirecto.

El año fiscal comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Los resultados económicos y financieros son presentados sobre la base del año fiscal, proporcionados al período transcurrido.

Los estados financieros consolidados condensados intermedios correspondientes a los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023 no han sido auditados. La gerencia de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada período. Los resultados de los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023, no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por ejercicios completos.

La moneda funcional de la Sociedad es el Dólar Estadounidense, moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad y se presenta en pesos, moneda de curso legal en Argentina, conforme los requerimientos de CNV.

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios se exponen en miles de pesos sin centavos al igual que las notas, excepto la utilidad neta por acción.

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 8 de agosto de 2024.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.
Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 3: BASES DE PRESENTACIÓN

Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 y por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2023, que se exponen en estos estados financieros consolidados condensados intermedios a efectos comparativos, surgen de los estados financieros a dichas fechas.

Ciertas reclasificaciones han sido efectuadas sobre las cifras correspondientes a los estados financieros presentados en forma comparativa a efectos de mantener la consistencia en la exposición con las cifras del presente período.

Ajuste por inflación impositivo

A los fines de determinar la ganancia neta imponible, se deberá deducir o incorporar al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación determinado de acuerdo con los artículos 105 a 108 de la ley del impuesto a las ganancias. Esto será aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del IPC acumulado en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%. Estas disposiciones tienen vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018.

Al 30 de junio de 2024 la variación del IPC superó el índice establecido en el párrafo anterior, por lo cual, para determinar la ganancia imponible correspondiente al presente ejercicio, se incluyó dicho ajuste.

Empresa en marcha

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, la Dirección de la Sociedad considera que no existen incertidumbres respecto a sucesos o condiciones que puedan aportar duda sustancial sobre la posibilidad de que la Sociedad siga operando normalmente como empresa en marcha.

Sin embargo, tener en consideración lo mencionado en Notas 24, 36 y 38.

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables adoptadas para estos estados financieros consolidados condensados intermedios son consistentes con las utilizadas en los estados financieros auditados correspondientes al último ejercicio financiero, el cual finalizó el 31 de diciembre de 2023.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

4.1 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigencia y no han sido adoptadas anticipadamente por el Grupo:

- Modificación a NIIF 9 y NIIF 7 - Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros. Modificada en mayo 2024. Estas enmiendas aclarara los requisitos para el momento de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo; aclarara y agregar más orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio únicamente de pagos de principal e intereses (SPPI); agrega nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG)); y realiza actualizaciones de las revelaciones de los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVOCI). La modificación es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2026. La Sociedad estima que la aplicación de la misma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

- NIIF 18 - Presentación y revelación en estados financieros. Publicada en abril 2024. Esta es la nueva norma sobre presentación y revelación en los estados financieros, con enfoque en las actualizaciones del estado de resultados. Los nuevos conceptos clave introducidos en la NIIF 18 se relacionan con: la estructura del estado de pérdidas y ganancias; revelaciones requeridas en los estados financieros para ciertas medidas de desempeño de pérdidas o ganancias que se informan fuera de los estados financieros de una entidad (es decir, medidas de desempeño definidas por la administración); y principios mejorados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros principales y a las notas en general. La modificación es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2027. La Sociedad se encuentra analizando los impactos que puede ocasionar la aplicación de la misma.

- NIIF 19 Subsidiarias sin Responsabilidad Pública. Publicada en mayo 2024. Esta nueva norma funciona junto con otras Normas de Contabilidad NIIF. Una subsidiaria elegible aplica los requisitos de otras Normas de Contabilidad NIIF, excepto los requisitos de divulgación, y en su lugar aplica los requisitos de divulgación reducidos de la NIIF 19. Los requisitos de divulgación reducidos de la NIIF 19 equilibran las necesidades de información de los usuarios de los estados financieros de las subsidiarias elegibles con ahorros de costos para los preparadores. La NIIF 19 es una norma voluntaria para subsidiarias elegibles. Una subsidiaria es elegible si: - no tiene responsabilidad pública; y - tiene una matriz última o intermedia que produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas de Contabilidad NIIF. La modificación es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2027. La Sociedad estima que la aplicación de la misma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

No hay nuevas NIIF o CINIIF aplicables a partir del presente período que tengan un impacto material en los estados financieros consolidados condensados intermedios de la Sociedad.

Estos estados financieros consolidados condensados intermedios deben ser leídos en conjunto con los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2023 preparados bajo NIIF.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

La Sociedad mide las instalaciones, maquinarias y edificios por su valor razonable menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas a la fecha de la revaluación, si las hubiere. Los terrenos se miden a su valor razonable no siendo depreciados. (Ver política contable de Propiedades, planta y equipo en nota 4 de los Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023). Las revaluaciones se efectúan con la frecuencia suficiente para asegurarse que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe de libros.

Con fecha 30 de junio de 2024, la sociedad no ha revaluado los terrenos, edificios, las instalaciones y maquinarias debido a que no se experimentaron cambios significativos en los valores razonable de los elementos detallados producto de cambios macroeconómicos.

NOTA 5: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de estos estados financieros consolidados condensados intermedios, de acuerdo con el marco contable antes referido, requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, como así también los ingresos y egresos registrados.

El Grupo realiza estimaciones para calcular, por ejemplo, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos no corrientes, el cargo por impuesto a las ganancias, algunos cargos laborales, las provisiones por contingencias, juicios laborales, civiles y comerciales e incobrables. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

En la preparación de estos estados financieros consolidados condensados intermedios, los juicios críticos efectuados por la Gerencia al aplicar las políticas contables de la Sociedad y las fuentes de información utilizadas para las estimaciones respectivas son las mismas que fueron aplicadas en los estados financieros consolidados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Valor razonable de propiedades, planta y equipo

El Grupo ha optado por valorar los terrenos, inmuebles, las instalaciones, y maquinarias y turbinas a valor razonable, utilizando técnicas de flujos de fondos descontados y comparables de mercado.

El valor razonable calculado mediante flujo de fondos descontados fue utilizado para valorar las instalaciones, y maquinarias y turbinas. Este flujo de fondos se elaboró en base a estimaciones con un enfoque en el que se ponderaron diferentes escenarios de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia.

En relación con las estimaciones efectuadas, se han tenido en cuenta las siguientes variables: (i) evolución del tipo de cambio, (ii) disponibilidad y despacho de los turbogrupos asociadas a proyecciones de la demanda en función del crecimiento vegetativo, (iii) costo de operación y mantenimiento, (iv) cantidad empleados, (v) tasa de descuento utilizada, entre otros. Cada uno de estos escenarios contempla diferentes supuestos respecto de las variables críticas utilizadas.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.
Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 5: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS (Cont.)

Valor razonable de propiedades, planta y equipo (Cont.)

Los flujos de fondos descontados efectuados al 31 de diciembre de 2023 consideraron dos escenarios (pesimista y base) con distintas probabilidades de ocurrencia. Los dos escenarios que surgieron a partir de los cuadros tarifarios vigentes y se combinaron con distintas alternativas de despacho de los turbogrupos.

Los criterios considerados en cada uno de los escenarios fueron:

1. Escenario denominado base: en este caso El Grupo contempla: una disponibilidad promedio histórica y un despacho esperado en función a proyecciones de la demanda de energía con un crecimiento vegetativo. Probabilidad de ocurrencia asignada 70%.
2. Escenario denominado pesimista: en este caso El Grupo contempla: una disponibilidad promedio histórica y un menor despacho esperado de la demanda de energía. Probabilidad de ocurrencia asignada 30%.

En todos los escenarios se utilizó una tasa de descuento en dólares que contempla los escenarios futuros de alrededor del 11,50%.

Los porcentajes de probabilidad de ocurrencia asignados se sustentaron principalmente en la ocurrencia de distintos hechos pasados (experiencia).

Los resultados reales podrían diferir de las estimaciones, y, por lo tanto, los flujos de fondos proyectados podrían verse afectados de manera significativa si alguno de los factores mencionados cambia en el futuro cercano.

El Grupo no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las variables mencionadas anteriormente estará en línea con lo proyectado, pudiendo así generarse diferencias entre los flujos de fondos estimados y los realmente alcanzables.

La determinación del valor razonable de la propiedad, planta y equipo se ve significativamente afectada por la cotización del dólar. Esta situación, las discusiones de los procesos de valoración y los resultados son discutidos y aprobados por el Directorio de las Sociedades al menos una vez por año.

No obstante, si el flujo de fondos descontado difiriese en un 10% de las estimaciones de la Dirección, el Grupo necesitaría:

- Incrementar el valor razonable de los terrenos, las instalaciones, maquinarias y edificios en \$90.870.803, si fuese favorable;
- o
- Disminuir el valor razonable de los terrenos, las instalaciones, maquinarias y edificios en \$90.870.803, si no fuese favorable.

Al 30 de junio de 2024, la Sociedad realizó un análisis de las variables que se consideran para el cálculo del valor recuperable de propiedades, planta y equipo y se concluyó que no hubo cambios significativos en dichas variables.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.
Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 6: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades del Grupo lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los estados financieros consolidados condensados intermedios no incluyen toda la información requerida para los estados financieros consolidados anuales respecto de la administración de riesgo. Los mismos deben ser leídos en conjunto con los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. No ha habido cambios significativos desde el último cierre anual en las políticas de gestión de riesgos.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.
Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 7: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Rubro	VALORES DE ORIGEN						DEPRECIACIONES						VALOR NETO	
	Valor al inicio del período/ejercicio	Incorporación por consolidación (Nota 31)	Aumentos (1)	Disminuciones/ Transferencias	Diferencias de conversión	Valor al cierre del período/ejercicio	Acumuladas al inicio del período/ejercicio	Incorporación por consolidación (Nota 31)	Del período/ejercicio	Disminuciones	Diferencias de conversión	Acumuladas al cierre del período/ejercicio	30.06.24	31.12.23
Terrenos	13.751.174	-	-	-	1.761.314	15.512.488	-	-	-	-	-	-	15.512.488	13.751.174
Inmuebles	25.078.679	-	-	-	3.212.193	28.290.872	2.103.370	-	350.454	-	286.977	2.740.801	25.550.071	22.975.309
Instalaciones	81.592.425	6.891	7.495.222	19.366.932	11.792.408	120.253.878	14.441.260	383	3.275.980	-	2.013.982	19.731.605	100.522.273	67.151.165
Maquinarias y turbinas	434.992.765	422.151	49.227.596	307.914.328	73.940.074	866.496.914	72.586.877	16.487	16.667.892	(26.053)	10.128.509	99.373.712	767.123.202	362.405.888
Equipos de computación y oficina	3.119.765	37.107	458.864	1.911.422	513.591	6.040.749	2.314.230	2.962	649.254	-	328.923	3.295.369	2.745.380	805.535
Rodados	1.539.367	19.006	98.740	-	201.598	1.858.711	744.076	3.484	107.530	-	100.770	955.860	902.851	795.291
Muebles y útiles	-	86.462	-	-	(63.502)	22.960	-	693	132	-	-	825	22.135	-
Obras en curso	592.229.046	-	29.238.935	(329.249.385)	62.443.563	354.662.159	-	-	-	-	-	-	354.662.159	592.229.046
Insumos y repuestos	5.429.480	-	-	-	695.663	6.125.143	-	-	-	-	-	-	6.125.143	5.429.480
Total al 30.06.24	1.157.732.701	571.617	86.519.357	(56.703)	154.496.902	1.399.263.874	92.189.813	24.009	21.051.242	(26.053)	12.859.161	126.098.172	1.273.165.702	-
Total al 31.12.23	204.608.332	-	139.056.258	(1.027.739)	815.095.850	1.157.732.701	13.303.454	-	13.322.346	(216.139)	65.780.152	92.189.813	-	1.065.542.888
Total al 30.06.23	204.608.332	-	18.676.197	(1.020)	96.856.241	320.139.750	13.303.454	-	4.261.789	(254)	6.707.264	24.272.253	-	295.867.497

(1) Incluye la adquisición de los activos del proyecto de puesta en marcha y ampliación de la planta de generación de energía eléctrica.

Información requerida por el Anexo A, en cumplimiento del Art. 1, Cap. III, Título IV del Texto Ordenado de la CNV.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 8: INVERSIONES EN ASOCIADAS

Al 30 de junio de 2024, la asociada del Grupo es Solalban Energía S.A. Al 31 de marzo de 2024, 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2023, las asociadas del Grupo eran Solalban Energía S.A. y GM Operaciones S.A.C.

Durante el año 2008, ASA se asoció con un 42% de participación, con Solvay Indupa S.A.I.C. para constituir Solalban Energía S.A., con el objeto de construir una central térmica con una capacidad de generación de 165 MW ubicada en el polo petroquímico de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. Con fecha 1° de enero de 2021, GMSA ha absorbido la tenencia accionaria de ASA.

Con fecha 14 de enero de 2022, GMSA, GROSA y CBEI LLC constituyeron una sociedad anónima cerrada en Perú, denominada GM Operaciones S.A.C. (ver nota 30).

GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas (nota 31) cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP en virtud de que GMSA dirige las políticas operativas y financieras de GMOP. A partir de 1 de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA.

La evolución en las inversiones en asociadas del Grupo para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 y 2023 es:

	30.06.24	30.06.23
Inicio del período	1.764.404	843.885
Baja por consolidación (Nota 31)	(69.104)	-
Resultado por participación en asociada	(191.041)	(107.260)
Otros resultados integrales - Diferencia de conversión	1.365.788	404.603
Cierre del período	2.870.047	1.141.228

A continuación, se detallan las inversiones y los valores de las participaciones mantenidas por la Sociedad en las asociadas al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, así como también la participación de la Sociedad en los resultados de estas compañías por el período de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023:

Denominación del ente emisor	Actividad principal	% de participación accionaria		Valor patrimonial proporcional		Participación de la Sociedad sobre los resultados		Diferencia de conversión	
		30.06.24	31.12.23	30.06.24	31.12.23	30.06.24	30.06.23	30.06.24	30.06.23
Sociedades Asociadas									
GM Operaciones S.A.C. ⁽¹⁾	Energía eléctrica	50%	50%	-	58.066	6.442	(54.532)	4.596	62.135
Solalban Energía S.A.	Energía eléctrica	42%	42%	2.870.047	1.706.338	(197.483)	(52.728)	1.361.192	342.468
				2.870.047	1.764.404	(191.041)	(107.260)	1.365.788	404.603

Información requerida por el Anexo C, en cumplimiento del Art. 1, Cap. III, Título IV del Texto Ordenado de la CNV.

⁽¹⁾ GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas (nota 31) cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP. A partir de 1° de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA. Las operaciones con GMOP por el período de tres meses finalizado el 31/03/2024 se exponen como operaciones con partes relacionadas. Al 30 de junio de 2023, GMOP era una sociedad vinculada de GMSA.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 9: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	<u>30.06.24</u>	<u>31.12.23</u>
Caja	1.264	481
Valores a depositar	325.348	49.627
Bancos	2.259.187	24.703.277
Fondos comunes de inversión	4.023.744	4.101.433
Plazos fijos	1.500	-
Inversiones de corto plazo	12.415.501	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>19.026.544</u>	<u>28.854.818</u>

A efectos del Estado de Flujo de Efectivo, el efectivo, equivalentes de efectivo y descubiertos bancarios incluyen:

	<u>Nota</u>	<u>30.06.24</u>	<u>30.06.23</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo		19.026.544	6.588.397
Descubiertos bancarios	13	<u>(5.254.623)</u>	-
Efectivo y equivalentes de efectivo		<u>13.771.921</u>	<u>6.588.397</u>

NOTA 10: OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

	<u>30.06.24</u>	<u>31.12.23</u>
<u>Corrientes</u>		
Fondos comunes de inversión (a)	31.512.544	56.432.689
Títulos públicos	20.870.718	7.285.144
	<u>52.383.262</u>	<u>63.717.833</u>

(a) Los fondos obtenidos de las ON GMSA Clase XV y XVI, los fondos obtenidos de las ON GMSA Clase XVII, XVIII y XIX y los fondos obtenidos de las ON GLSA Clase I y III se encuentran administrados por fideicomiso y son de uso restringido por lo que no fueron considerados como efectivo y equivalente de efectivo en los estados financieros consolidados condensados intermedios (ver nota 13).

NOTA 11: ESTADO DE CAPITAL SOCIAL

El capital social suscrito, integrado e inscripto al 30 de junio de 2024 asciende a \$ 203.124.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 12: DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Dividendos

Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2020 estarán sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021 en adelante estarán sujetos a retención del 13%.

Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1° de enero de 2018 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del impuesto de igualación).

El 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la ley 27.630, mediante la cual fijó la alícuota del Impuesto a los dividendos en el 7%. Dicha modificación rige para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550 General de Sociedades, el 5% de la utilidad neta que surja del Estado de Resultados Integrales del ejercicio, los ajustes a ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, deberá destinarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

Debido a la emisión del bono internacional, las coemisoras debe cumplir ratios a nivel consolidado para poder distribuir dividendos.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS

	<u>Nota</u>	<u>30.06.24</u>	<u>31.12.23</u>
<u>No corrientes</u>			
Bono internacional		151.749.686	159.167.251
Obligaciones Negociables		684.972.760	526.765.302
Deuda préstamo del exterior		4.968.090	6.084.017
Otras deudas bancarias		3.929.236	615.856
Sociedades relacionadas	23	8.563.337	4.304.703
Caución a sola firma		-	2.182.815
Deuda por arrendamiento financiero		595.408	338.181
		<u>854.778.517</u>	<u>699.458.125</u>
<u>Corrientes</u>			
Bono internacional		55.747.877	48.847.116
Obligaciones Negociables		146.348.910	100.353.531
Deuda préstamo del exterior		3.093.150	6.588.338
Otras deudas bancarias		38.890.490	18.675.897
Sociedades relacionadas	23	3.670.001	2.838.930
Caución a sola firma		86.698.466	46.936.654
Descubiertos bancarios		5.254.623	4.183.666
Deuda por arrendamiento financiero		185.963	47.749
		<u>339.889.480</u>	<u>228.471.881</u>

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

Al 30 de junio de 2024, la deuda financiera total es de \$1.194.667.997. El siguiente cuadro muestra la deuda total a dicha fecha.

Tomador	Capital (En miles)	Saldo al 30.06.24 (En miles de Pesos)	Tasa de interés (%)	Moneda	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	
Contrato de Crédito							
JP Morgan	GMSA	USD 4.442	4.379.104	SOFR 6 MESES + 1,43%	USD	28/12/2020	20/11/2025
Préstamo Eurobanco	GMSA	USD 1.605	1.465.431	12,00%	USD	21/09/2020	01/12/2027
Préstamo Eurobanco	GMSA	USD 1.803	1.657.950	12,00%	USD	04/05/2022	01/12/2027
Préstamo Eurobanco	GROSA	USD 607	558.755	12,00%	USD	01/07/2023	01/12/2027
Subtotal			8.061.240				
Títulos de Deuda							
ON Internacional 2027 (*) (a)	GMSA/CTR	USD 231.826	207.497.563	9,875%	USD	01/12/2021	01/12/2027
ON Clase XI Coemisión	GMSA/CTR	USD 7.047	6.476.045	6,00%	USD Linked	12/11/2021	12/11/2024
ON Clase XII Coemisión	GMSA/CTR	UVA 5.566	5.774.444	UVA + 4,60%	ARS	12/11/2021	12/11/2024
ON Clase XIV Coemisión	GMSA/CTR	USD 4.326	4.104.696	9,50%	USD	18/07/2022	18/07/2024
ON Clase XV Coemisión	GMSA/CTR	USD 24.894	22.810.777	3,50%	USD Linked	18/07/2022	18/07/2025
ON Clase XVI Coemisión	GMSA/CTR	UVA 15.889	16.519.823	UVA + 0%	ARS	18/07/2022	18/07/2025
ON Clase XVII Coemisión	GMSA/CTR	USD 8.413	7.767.609	9,50%	USD	07/11/2022	07/11/2024
ON Clase XVIII Coemisión	GMSA/CTR	USD 21.108	19.327.688	3,75%	USD Linked	07/11/2022	07/11/2024
ON Clase XIX Coemisión (**)	GMSA/CTR	UVA 11.407	11.866.129	UVA + 1%	ARS	07/11/2022	07/11/2025
ON Clase XX Coemisión	GMSA/CTR	USD 19.362	18.160.473	9,50%	USD	17/04/2023	27/07/2025
ON Clase XXI Coemisión	GMSA/CTR	USD 25.938	23.782.043	5,50%	USD Linked	17/04/2023	17/04/2025
ON Clase XXII Coemisión	GMSA/CTR	USD 64.499	57.150.936	13,25%, a partir de 26/10/2024 14,50% y a partir de 26/10/2025 16,50%	USD	26/07/2023	26/07/2026
ON Clase XXIII Coemisión	GMSA/CTR	USD 9.165	8.587.767	9,50%	USD	20/07/2023	20/01/2026
ON Clase XXIV Coemisión	GMSA/CTR	USD 17.243	15.695.660	5,00%	USD Linked	20/07/2023	20/07/2025
ON Clase XXV Coemisión	GMSA/CTR	USD 8.174	7.685.121	9,50%	USD	18/10/2023	18/04/2026
ON Clase XXVI Coemisión	GMSA/CTR	USD 63.598	58.820.032	6,50%	USD Linked	12/10/2023	12/04/2026
ON Clase XXVII Coemisión	GMSA/CTR	UVA 31.821	32.499.796	UVA + 5%	ARS	12/10/2023	12/04/2027
ON Clase XXVIII Coemisión	GMSA/CTR	USD 5.548	5.079.319	9,50%	USD	08/03/2024	08/03/2026
ON Clase XXIX Coemisión	GMSA/CTR	\$ 1.696.417	1.605.324	BADLAR + 5%	ARS	08/03/2024	08/03/2025
ON Clase XXX Coemisión	GMSA/CTR	UVA 6.037	6.166.249	UVA + 0%	ARS	08/03/2024	08/03/2027
ON Clase XXXI Coemisión	GMSA/CTR	USD 59.889	52.451.689	12,50%, a partir de 28 de mayo de 2025 13,75% y a partir del 25 de mayo de 2026 15%	USD	28/05/2024	28/05/2027
ON Clase XXXII Coemisión	GMSA/CTR	USD 11.075	9.918.799	9,50%	USD	30/05/2024	30/05/2026
ON Clase XXXIII Coemisión	GMSA/CTR	\$ 1.109.148	1.123.497	BADLAR + 10%	ARS	30/05/2024	30/05/2025
ON Clase XXXIV Coemisión	GMSA/CTR	UVA 4.723	4.870.569	UVA + 5%	ARS	30/05/2024	30/05/2026
ON Clase XV	GMSA	UVA 35.222	36.680.920	UVA + 6,50%	ARS	16/07/2021	28/07/2026
ON Clase XVI	GMSA	USD 120.540	109.046.257	7,75%	USD Linked	16/07/2021	28/07/2029
ON Clase XVII	GMSA	USD 26.020	23.604.114	3,50%	USD Linked	23/05/2022	28/05/2027
ON Clase XVIII	GMSA	UVA 14.926	15.448.832	UVA + 0%	ARS	23/05/2022	28/05/2027
ON Clase XIX	GMSA	USD 97.508	88.483.907	6,50%	USD Linked	23/05/2022	28/05/2032
ON Clase I	GLSA	USD 25.953	24.168.198	4,00%	USD Linked	08/03/2023	28/03/2028
ON Clase III	GLSA	USD 123.019	114.648.776	6,50%	USD Linked	08/03/2023	28/03/2033
Notas privadas garantizadas	GMOP	USD 22.816	20.996.181	12,50%	USD	28/10/2022	28/05/2027
Subtotal			1.038.819.233				

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

	Tomador	Capital	Saldo al 30.06.24	Tasa de interés	Moneda	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	
		(En miles)	(En miles de Pesos)	(%)				
Otras deudas								
	Préstamo Macro	GMSA	\$ 300.000	305.928	BADLAR + 13%	ARS	06/07/2023	08/07/2024
	Préstamo BPN	GMSA	\$ 375.167	400.700	92,00%	ARS	30/06/2023	01/07/2025
	Préstamo Ciudad	GMSA	USD 377	346.130	SOFR + 5%	USD	03/07/2023	03/07/2024
	Préstamo Bancor	GMSA	\$ 366.667	374.021	BADLAR + 7%	ARS	11/12/2023	13/05/2025
	Préstamo Chubut	GMSA	USD 605	553.206	5,00%	USD	08/02/2024	08/08/2024
	Préstamo Chubut	GMSA	USD 1.004	918.296	5,00%	USD	09/04/2024	09/10/2024
	Préstamo Bibank	GMSA	\$ 300.000	301.381	84,00%	ARS	23/04/2024	23/08/2024
	Préstamo Bind	GMSA	USD 9.052	8.325.758	11,50%	USD	26/04/2024	28/02/2025
	Préstamo Chubut	GMSA	USD 1.670	1.529.506	5,00%	USD	30/04/2024	30/10/2024
	Préstamo Ciudad	GMSA	USD 6.300	5.760.712	6,00%	USD	14/05/2024	14/05/2026
	Préstamo Supervielle	GMSA	\$ 2.444.488	2.516.818	45,00%	ARS	21/05/2024	06/02/2025
	Préstamo Hipotecario	GMSA	\$ 1.615.376	1.624.758	53,00%	ARS	28/05/2024	30/08/2024
	Préstamo Ciudad	GMSA	\$ 939.024	960.840	BADLAR + 9%	ARS	14/05/2024	14/05/2025
	Préstamo Bapro	GMSA	\$ 2.000.000	2.102.575	48,00%	ARS	29/05/2024	25/11/2024
	Préstamo Bibank	GMSA	\$ 339.856	340.767	48,90%	ARS	28/05/2024	28/08/2024
	Préstamo Bancor	GMSA	\$ 1.303.333	1.312.559	BADLAR + 7%	ARS	05/06/2024	19/11/2025
	Préstamo Supervielle	GMSA	\$ 3.500.000	3.574.579	45,75%	ARS	13/06/2024	12/08/2024
	Préstamo CMF	GMSA	\$ 1.650.000	1.687.656	49,00%	ARS	13/06/2024	12/09/2024
	Préstamo Galicia	GMSA	\$ 2.750.000	2.808.598	45,75%	ARS	14/06/2024	13/09/2024
	Préstamo Coinag	GMSA	\$ 200.000	202.959	45,00%	ARS	18/06/2024	16/06/2025
	Préstamo Supervielle	GMSA	\$ 500.000	501.890	46,00%	ARS	27/06/2024	24/03/2025
	Préstamo Chubut	CTR	\$ 84.074	86.542	BADLAR	ARS	14/11/2022	14/11/2024
	Préstamo Chubut	CTR	\$ 42.376	43.336	BADLAR + 6%	ARS	21/07/2023	22/07/2025
	Préstamo Macro	CTR	\$ 200.000	209.260	BADLAR + 13%	ARS	06/01/2023	08/07/2024
	Préstamo BPN	CTR	\$ 149.047	149.453	89,00%	ARS	30/06/2023	01/07/2025
	Préstamo Bapro	CTR	\$ 1.100.000	1.146.290	48,00%	ARS	29/05/2024	25/11/2024
	Préstamo Chubut	CTR	\$ 83.598	89.443	BADLAR + 6%	ARS	10/10/2023	09/10/2025
	Préstamo Supervielle	CTR	\$ 13.587	18.902	132,00%	ARS	13/05/2024	12/08/2024
	Préstamo Supervielle	CTR	\$ 1.644.474	1.693.132	123,00%	ARS	21/05/2024	06/02/2025
	Préstamo Supervielle	CTR	\$ 2.700.000	2.757.531	129,50%	ARS	13/06/2024	12/08/2024
	Préstamo BCP	GMOP	USD 200	176.200	9,25%	USD	26/06/2024	26/08/2024
	Caución a sola firma	GMSA/CTR/GROSA		86.698.466				
	Descubiertos bancarios	GMSA/CTR/GROSA		5.254.623				
	Sociedades relacionadas - arrendamiento financiero	GLSA		12.233.338				
	RGAs (Nota 23)							
	Arrendamiento financiero	GMSA/CTR/GMOP		781.371				
	Subtotal			147.787.524				
	Total deuda financiera			1.194.667.997				

(*) GMSA y GROSA tienen USD 5.969 miles y USD 2.997 miles, respectivamente, de VR de ALBAAR27 (ON Internacional).

(**) GMSA tiene UVA 149 miles de VR de ON Clase XIX Coemisión.

(a) A partir del 1 de junio de 2022 los intereses de las Obligaciones Negociables Clase X se devengarán a una tasa del 9,875% anual, habiendo vencido el plazo previsto en el Suplemento para el perfeccionamiento del Gravamen en primer grado de privilegio sobre los Derechos Cedidos en Garantía en beneficio de las Partes Garantizadas sin que se hayan obtenido los Consentimientos Requeridos de Garantía.

Véase nuestro informe de fecha

8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

Los vencimientos de los préstamos del Grupo y su exposición a las tasas de interés son los siguientes:

	<u>30.06.24</u>	<u>31.12.23</u>
Tasa fija		
Menos de 1 año	327.024.580	212.738.342
Entre 1 y 2 años	318.891.616	179.766.557
Entre 2 y 3 años	185.979.905	180.492.885
Más de 3 años	339.210.638	331.988.670
	<u>1.171.106.739</u>	<u>904.986.454</u>
Tasa variable		
Menos de 1 año	12.864.900	15.733.539
Entre 1 y 2 años	9.473.024	4.663.298
Entre 2 y 3 años	1.223.334	2.546.715
	<u>23.561.258</u>	<u>22.943.552</u>
	<u>1.194.667.997</u>	<u>927.930.006</u>

El valor razonable de las obligaciones internacionales de la Sociedad al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 asciende aproximadamente a \$ 186.055 y \$ 189.103 millones, respectivamente. Dicho valor fue calculado en base al precio de mercado estimado de las obligaciones negociables internacionales de la Sociedad al cierre de cada período. La categoría de valor razonable aplicable sería de Nivel 1.

Respecto de los préstamos restantes, el importe en libros de los préstamos financieros de corto plazo se aproxima a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo. Los préstamos financieros a largo plazo fueron medidos a costo amortizado.

Los valores razonables se basan en el valor presente de los flujos de efectivo contractuales, utilizando una tasa de descuento derivada de precios de mercado observables de otros instrumentos de deuda similares más el correspondiente riesgo crediticio.

Con motivo de la emisión internacional de Obligaciones Negociables, la Sociedad ha asumido ciertos compromisos estándares para este tipo de emisiones, cuyas condiciones específicas se encuentran detalladas en el prospecto público correspondiente. A la fecha de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, la Sociedad cumple con todos los compromisos asumidos.

Los préstamos del Grupo están denominados en las siguientes monedas:

	<u>30.06.24</u>	<u>31.12.23</u>
Pesos argentinos	239.673.254	86.397.132
Dólares americanos	954.994.743	841.532.874
	<u>1.194.667.997</u>	<u>927.930.006</u>

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

La evolución de los préstamos del Grupo durante el período fue la siguiente:

	<u>30.06.24</u>	<u>30.06.23</u>
Préstamos al inicio del período	927.930.006	165.463.337
Incorporación por consolidación	20.160.722	-
Préstamos recibidos	406.746.714	66.256.836
Préstamos pagados	(356.938.719)	(24.458.191)
Intereses devengados	76.291.982	11.472.482
Intereses pagados	(64.421.634)	(9.233.275)
Arrendamientos tomados	5.990.533	98.167
Arrendamientos pagados	(353.024)	(57.392)
Recompra de obligaciones negociables	-	(553.143)
Resultado por recompra de obligaciones negociables	-	(141.082)
Diferencia de cambio	(18.734.027)	(13.889.529)
Diferencia de conversión	123.235.711	82.718.143
Diferencia de cotización UVA	76.078.357	11.497.959
Descubiertos bancarios	1.070.957	-
Gastos activados	(3.809.817)	265.312
RECPAM	1.420.236	161.278
Préstamos al cierre del período	<u>1.194.667.997</u>	<u>289.600.902</u>

a) Obligaciones negociables

a.1) ON Clase XXVIII, XXIX, XXX y XXIV Adicionales (co-emisión GMSA-CTR)

El 7 de marzo de 2024 se realizó la licitación de las Obligaciones Negociables coemitidas por GMSA y CTR Clases XXVIII, XXIX, XXX y XXIV Adicionales, que serán emitidas el 8 de marzo de 2024. El resultado fue el siguiente:

a.1.1) ON Clase XXVIII (co-emisión GMSA-CTR)

Valor Nominal: USD 5.548 miles (asignado a GMSA 100%).

Tasa de Interés: 9,50% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXVIII se pagarán semestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 8 de septiembre de 2024, 8 de marzo de 2025, 8 de septiembre de 2025, y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXVIII, es decir, el 8 de marzo de 2026.

Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XXVIII serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXVIII, es decir el 8 de marzo de 2026.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de junio de 2024 asciende a USD 5.548 miles.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

a) Obligaciones negociables (Cont.)

a.1) ON Clase XXVIII, XXIX, XXX y XXIV Adicionales (co-emisión GMSA-CTR) (Cont.)

a.1.2) ON Clase XXIX (co-emisión GMSA-CTR)

Valor Nominal: \$ 1.696.417 (asignado a GMSA 100%).

Tasa de Interés: Badlar + 5,00% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXIX se pagarán trimestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 8 de junio de 2024, 8 de septiembre de 2024, 8 de diciembre de 2024, y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXIX, es decir, el 8 de marzo de 2025.

Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XXIX serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXIX, es decir, el 8 de marzo de 2025.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de junio de 2024 asciende a \$ 1.696.417.

a.1.3) ON Clase XXX (co-emisión GMSA-CTR)

Valor Nominal: 6.037 miles UVA (asignado a GMSA 6.017 miles UVA y a CTR 20 miles UVA).

Integración: i) Valor Nominal a ser integradas en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables coemitidas por GMSA y CTR Clase XII: 1.212 miles UVA. ii) Valor Nominal a ser integradas en efectivo: 4.824 miles UVA.

Tasa de Interés: 0% nominal anual. Debido al resultado de la licitación, las Obligaciones Negociables Clase XXX no devengarán intereses.

Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XXX serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXX, es decir, el 8 de marzo de 2027.

Tipo de Cambio de Integración: \$ 711,53 por cada UVA.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de junio de 2024 asciende a 6.037 miles UVAs.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

a) *Obligaciones negociables (Cont.)*

a.1) ON Clase XXVIII, XXIX, XXX y XXIV Adicionales (co-emisión GMSA-CTR) (Cont.)

a.1.4) ON Clase XXIV Adicionales (co-emisión GMSA-CTR)

Valor Nominal: USD 1.911 miles (USD linked) (asignado a GMSA USD 1.902 miles y CTR USD 9 miles). Este capital se suma al monto emitido inicialmente conformando un Valor Nominal Total en Circulación de USD 17.243 miles.

Integración: i) Valor Nominal de la Serie A: USD 1.504 miles a ser integradas en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables coemitidas por GMSA y CTR Clase XI. ii) Valor Nominal de la Serie B: USD 407 miles a ser integradas en efectivo en Pesos al tipo de cambio de integración.

Tasa de interés: 5,00% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXIV se pagarán trimestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 20 de abril de 2024, 20 de julio de 2024, 20 de octubre de 2024, 20 de enero de 2025, 20 de abril de 2025 y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXIV, es decir el 20 de julio de 2025.

Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XXIV serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXIV, es decir, el 20 de julio de 2025.

Tipo de Cambio de Integración: \$845,7500 por cada USD 1.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de junio de 2024 asciende a USD 17.243 miles.

a.2) ON Clase XXXI (co-emisión GMSA y CTR)

Generación Mediterránea S.A., ("GMSA") y Central Térmica Roca S.A. ("CTR" y, junto con GMSA, los "Emisores") anunciaron el 20 de mayo el "pricing" de su oferta de USD 59.889 miles de notas garantizadas con cupón de 12,50%, con vencimiento en 2027 (las "Nuevas Notas"). La venta de las Nuevas Notas se completó en la primera semana de junio 2024. Los Emisores utilizaron los fondos de esta oferta para refinanciar endeudamiento existente y cubrir necesidades de capital de trabajo durante el año. Previa a dicha emisión, los tenedores de los Bonos 2026 (Clase XXII) otorgaron su consentimiento para compartir la garantía con las Nuevas Notas 2027 y aumentar el límite de emisión de bonos bajo el mismo contrato. El éxito de esta transacción en un entorno de mercado incierto confirma la confianza de la comunidad inversora en los Emisores. Los Emisores esperan mantener una relación mutuamente beneficiosa con todos sus bonistas. Habiendo finalizado el Período de Oferta, a continuación, se mencionan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables.

Valor Nominal: USD 59.889 miles. Dados los resultados positivos de la transacción, se informa que USD 6.383 miles del monto total fueron utilizados para repagar las notas de la Clase XXII (co-emisión GMSA y CTR) emitidas en julio 2023, quedando un capital remanente de USD 64.499 miles por estos bonos. (100% asignados a GMSA).

Precio: 98,50% del valor nominal.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

a) Obligaciones negociables (Cont.)

a.2) ON Clase XXXI (co-emisión GMSA y CTR) (Cont.)

Fecha de Emisión: 4 de junio de 2024.

Fecha de Vencimiento: 28 de mayo de 2027.

Tasa de Interés: Las Obligaciones Negociables devengarán intereses a una tasa de interés fija inicial del 12,50% nominal anual, sujeto a la Tasa de Interés Incremental, en virtud de la cual la tasa de interés de las Obligaciones Negociables se incrementará: (a) en un 1,25% hasta el 13,75% nominal anual a partir del 28 de mayo de 2025 (inclusive) hasta el 28 de mayo de 2026 (exclusive); y, adicionalmente, (b) en un 1,25% hasta el 15,00% nominal anual a partir del 28 de mayo de 2026 (inclusive) hasta la Fecha de Vencimiento.

Fechas de Pago de Intereses: El 28 de noviembre de 2024, el 28 de febrero de 2025, el 28 de mayo de 2025, el 28 de agosto de 2025, el 28 de noviembre de 2025, el 28 de febrero de 2026, el 28 de mayo de 2026, el 28 de agosto de 2026, el 28 de noviembre de 2026, el 28 de febrero de 2027 y en la Fecha de Vencimiento el 28 de mayo de 2027.

Amortización de Capital: El capital de las Obligaciones Negociables se pagará en nueve (9) cuotas trimestrales y consecutivas en las siguientes fechas y de la siguiente manera: (i) 9% del capital, el 28 de mayo de 2025, el 28 de agosto de 2025 y el 28 de noviembre de 2025, (ii) 10% del capital, el 28 de febrero de 2026, el 28 de mayo de 2026 y el 28 de agosto de 2026, (iii) 14% del capital, el 28 de noviembre de 2026 y el 28 de febrero de 2027, y (iv) 15% del capital en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 28 de mayo de 2027.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de junio de 2024 asciende a USD 59.889 miles.

a.3) ON Clase XXXII, XXXIII y XXXIV (co-emisión GMSA-CTR)

El 30 de mayo de 2024 GMSA y CTR coemitieron las Obligaciones Negociables Clases XXXII, XXXIII y XXXIV. El resultado fue el siguiente:

a.3.1) Coemisión XXXII (co-emisión GMSA-CTR)

Valor Nominal: USD 11.075 miles (USD 10.470 miles asignados a GMSA y USD 605 miles asignados a CTR).

Integración: i) Valor Nominal a ser integradas mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Clase XIV: USD 1.532 miles. ii) Valor Nominal a ser integradas mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Clase XVII: USD 3.072 miles. iii) Valor Nominal a ser integradas en efectivo: USD 6.471 miles.

Tasa de Interés: 9,50% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXXII se pagarán semestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 30 de noviembre de 2024, 30 de mayo de 2025, 30 de noviembre de 2025, y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXXII, es decir, el 30 de mayo de 2026.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

a) *Obligaciones negociables (Cont.)*

a.3) ON Clase XXXII, XXXIII y XXXIV (co-emisión GMSA-CTR)

a.3.1) ON Clase XXXII (co-emisión GMSA-CTR)

Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XXXII serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXXII, es decir el 30 de mayo de 2026.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de junio de 2024 asciende a USD 11.075 miles.

a.3.2) Coemisión XXXIII

Valor Nominal: \$ 1.109.148 (100% asignados a GMSA).

Tasa de Interés: Badlar + 10,00% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXXIII se pagarán trimestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 30 de agosto de 2024, 30 de noviembre de 2024, 30 de febrero de 2024, y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXIII, es decir, el 30 de mayo de 2025.

Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XXXIII serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXIII, es decir, el 30 de mayo de 2025.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de junio de 2024 asciende a \$ 1.109.148.

a.3.3) Coemisión XXXIV

Valor Nominal: 4.723 miles UVA (4.676 miles UVA asignadas a GMSA y 47 miles UVA asignadas a CTR).

Integración: i) Valor Nominal a ser integradas en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables coemitidas por GMSA y CTR Clase XII: 2.830 miles UVA. ii) Valor Nominal a ser integradas en efectivo: 1.893 miles UVA.

Tasa de Interés: 5% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXXIV se pagarán trimestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: el 30 de agosto de 2024, el 30 de noviembre de 2024, el 28 de febrero de 2025, 30 de mayo de 2025, 30 de agosto de 2025, 30 de noviembre de 2025, 28 de febrero de 2026 y en la Fecha de Vencimiento Clase XXXIV, es decir, el 30 de mayo de 2026.

Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XXXIV serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXIV, es decir, el 30 de mayo de 2026.

Tipo de Cambio de Integración: \$978,02 por cada UVA.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de junio de 2024 asciende a 4.723 miles UVA.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Notas privadas garantizadas (GMOP)

Con fecha 28 de octubre de 2022, GMOP emitió las notas privadas por USD 12.500 miles garantizadas bajo las siguientes condiciones las que fueron inicialmente adquiridas en su totalidad por GCS ENERGY INVESTMENTS LLC (“Cierre Inicial”). Con fecha 28 de junio de 2023, GMOP emitió nuevas notas por USD 3.250 miles (“Segundo Cierre”) las cuales fueron adquiridas por el mismo inversor llevando el valor nominal total a USD 15.750 miles. Finalmente, con fecha 15 de noviembre de 2023 GMOP emitió nuevas notas por USD 6.000 miles llevando el total del valor nominal emitido a USD 21.750 miles.

Capital: Valor nominal: USD 22.816 miles con amortización 100% al vencimiento sujeto a la condición de adelantos de pagos de acuerdo con la disponibilidad de fondos (“cash sweep”)

Intereses: 12,5% nominal anuales pagaderos trimestralmente los días 30 de junio, septiembre, diciembre y marzo de cada año. A opción de GMOP, el primer servicio de intereses podía ser pagado en efectivo, mediante la emisión de nuevas notas (“pay in kind”) o mediante una combinación de estas opciones. Dicho primer pago debía ocurrir el día del cobro por parte de GMOP del primer pago correspondiente a la Etapa Operativa del Contrato de Suministro o el 30 de junio de 2023, lo que ocurriera primero. Al 30 de junio de 2023 el primer pago de la Etapa Operativa no había tenido lugar y por lo tanto el pago del primer servicio de interés operó en dicha fecha. GMOP ejerció la opción más arriba descrita de realizar su pago (en su totalidad) mediante la ampliación del monto de capital llevando el valor capitalizado, al 30 de junio de 2023, a USD 16.816 miles.

Tomando en cuenta el monto emitido en el Tercer Cierre, el monto capitalizado al 31 de diciembre de 2023 ascendía a USD 22.816 miles.

Vencimiento: Las notas privadas garantizadas tienen vencimiento el 27 de mayo de 2027.

Integración: Las notas privadas garantizadas fueron integradas en dólares.

Las Notas prevén el cumplimiento de compromisos financieros por parte de GMOP habituales para este tipo de transacciones como limitaciones al endeudamiento, pagos restringidos, cambios de control de los accionistas, constitución de garantías, entre otros. A la fecha de presentación de estos estados financieros consolidados condensados intermedios, la Sociedad cumple con dichos compromisos.

Las Notas son garantizadas por el Contrato de Fideicomiso de Administración de Flujos y Garantía (Fideicomiso GM2) donde las obligaciones garantizadas son todas y cada una de las sumas de dinero adeudadas o que pudieran ser adeudadas por GMOP al Fideicomisario (GCS ENERGY INVESTMENTS LLC) indicadas en el contrato de notas privadas garantizadas. Asimismo, GMSA, sociedad constituida bajo las leyes de la República Argentina y accionista de GMOP, se compromete a otorgar una garantía corporativa bajo legislación argentina, a cada uno de los tenedores de las notas una vez que se cumplen ciertas condiciones futuras.

El uso de fondos del Primer cierre fue la integración del depósito inicial que garantiza la emisión de la Garantía de Fiel Cumplimiento y la Garantía de Obligaciones Laborales con Petroperú, ambas necesarias como condición previa a la firma.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Notas privadas garantizadas (GMOP) (Cont.)

El total de intereses capitalizados al 30 de junio de 2024 es de USD 1.066 miles.

El saldo de capital por dichas Notas al 30 de junio de 2024 asciende a USD 22.816 miles.

NOTA 14: PROVISIONES

En el rubro provisiones se incluyen las eventuales situaciones contingentes relacionadas con el giro de los negocios y otros riesgos diversos que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad. También se incluyen los movimientos de la Provisión para créditos por ventas y otros créditos que se expone en los rubros correspondientes.

	<u>Para créditos por ventas</u>	<u>Para otros créditos</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	2.656	27.117
(Disminuciones)	-	(13.425)
RECPAM	-	2.687
Saldo al 30 de junio de 2024	2.656	16.379

Al 30 de junio de 2024, la provisión para contingencias se encuentra saldada.

Información requerida por el Anexo E, en cumplimiento del Art. 1, Cap. III, Título IV del Texto Ordenado de la CNV.

NOTA 15: INGRESOS POR VENTAS

	<u>30.06.24</u>	<u>30.06.23</u>
Venta de energía Res. 95 mod. más Spot	7.082.731	2.673.660
Venta de energía Plus	26.823.456	6.610.837
Venta de energía Res. 220	25.565.548	6.103.238
Venta de energía Res. 21	26.777.613	6.667.981
Venta de energía Res. 287	5.959.296	-
Venta de energía Perú	4.290.877	-
	96.499.521	22.055.716

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 16: COSTO DE VENTAS

	<u>30.06.24</u>	<u>30.06.23</u>
Costo de compra de energía eléctrica	(12.604.765)	(5.403.540)
Costo consumo gas y gas oil de planta	(4.643.904)	(482.107)
Sueldos, jornales y cargas sociales	(4.401.069)	(1.073.057)
Plan de beneficios definidos	(42.736)	(7.730)
Otros beneficios al personal	(501.452)	(13.007)
Honorarios profesionales	(117.305)	(36.133)
Depreciación propiedades, planta y equipo	(21.051.242)	(4.261.789)
Seguros	(2.833.418)	(456.644)
Mantenimiento	(4.810.386)	(830.338)
Luz, gas, teléfono y correo	(223.177)	(36.864)
Tasas e impuestos	(182.955)	(60.076)
Movilidad, viáticos y traslados	(71.623)	(3.120)
Vigilancia y limpieza	(411.726)	(110.619)
Gastos varios	(100.226)	(12.709)
	<u>(51.995.984)</u>	<u>(12.787.733)</u>

NOTA 17: GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN

	<u>30.06.24</u>	<u>30.06.23</u>
Tasas e impuestos	(230.107)	(52.710)
	<u>(230.107)</u>	<u>(52.710)</u>

NOTA 18: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	<u>30.06.24</u>	<u>30.06.23</u>
Sueldos, jornales y cargas sociales	(485.225)	(145.638)
Alquileres	(151.846)	(33.653)
Honorarios profesionales	(5.350.667)	(1.357.273)
Seguros	(611)	(223)
Honorarios directores	(507.790)	(91.674)
Luz, gas, teléfono y correo	(23.673)	(24.727)
Tasas e impuestos	(129.002)	(15.916)
Movilidad, viáticos y traslados	(376.562)	(139.324)
Donaciones	(13.671)	(3.287)
Gastos varios	(36.769)	(35.923)
	<u>(7.075.816)</u>	<u>(1.847.638)</u>

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 19: RESULTADOS FINANCIEROS

	<u>30.06.24</u>	<u>30.06.23</u>
<u>Ingresos financieros</u>		
Intereses por préstamos otorgados	538.853	93.879
Intereses comerciales	1.199.785	2.095.518
Total ingresos financieros	<u>1.738.638</u>	<u>2.189.397</u>
<u>Gastos financieros</u>		
Intereses por préstamos	(64.997.600)	(8.715.436)
Intereses comerciales y otros	(4.667.404)	(621.648)
Gastos y comisiones bancarias	(3.740.785)	(566.340)
Total gastos financieros	<u>(73.405.789)</u>	<u>(9.903.424)</u>
<u>Otros resultados financieros</u>		
Diferencia de cambio, neta	(8.863.439)	4.857.317
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	6.091.424	202.800
Resultado por recompra de obligaciones negociables	-	141.082
Diferencia de cotización UVA	(53.742.293)	(6.669.574)
RECPAM	(5.377.325)	(1.111.072)
Otros resultados financieros	(4.902.201)	(1.014.489)
Total otros resultados financieros	<u>(66.793.834)</u>	<u>(3.593.936)</u>
Total resultados financieros, netos	<u>(138.460.985)</u>	<u>(11.307.963)</u>

NOTA 20: RESULTADO POR ACCIÓN

Básica

El resultado por acción básica se calcula dividiendo el beneficio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

	<u>Seis meses al</u>		<u>Tres meses al</u>	
	<u>30.06.24</u>	<u>30.06.23</u>	<u>30.06.24</u>	<u>30.06.23</u>
(Pérdida) del período atribuible a los propietarios de la Sociedad	(116.954.636)	(4.116.899)	(50.948.838)	(2.164.784)
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	203.124	203.124	203.124	203.124
(Pérdida) por acción básica y diluida	<u>(575,78)</u>	<u>(20,27)</u>	<u>(250,83)</u>	<u>(10,66)</u>

No existen diferencias entre el cálculo del resultado por acción básico y el resultado por acción diluido.

NOTA 21: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Los activos y pasivos diferidos se compensan cuando: a) existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos con los pasivos impositivos; y b) cuando los cargos por impuestos diferidos se relacionan con la misma autoridad fiscal. Los siguientes montos, determinados después de ser compensados adecuadamente se exponen en el estado de situación financiera.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 21: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

	30.06.24	31.12.23
Activos por impuesto diferido:		
Activo por impuesto diferido a recuperar en más de 12 meses	877.450	-
	877.450	-
Pasivos por impuesto diferido:		
Pasivo por impuesto diferido a cancelar en más de 12 meses	(109.151.545)	(88.286.708)
	(109.151.545)	(88.286.708)
(Pasivo) por impuesto diferido, neto	(108.274.095)	(88.286.708)

El movimiento bruto en la cuenta de impuesto diferido ha sido el siguiente:

	30.06.24	30.06.23
Saldo al inicio del período	(88.286.708)	(19.072.923)
Incorporación por consolidación (Nota 31)	716.087	-
Cargo imputado al Estado de Resultado	(9.439.056)	(205.948)
Diferencias de conversión	(11.264.418)	(8.563.221)
Saldo al cierre del período	(108.274.095)	(27.842.092)

Los movimientos en los activos y pasivos por impuesto diferido, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma jurisdicción fiscal, han sido los siguientes:

Conceptos	Saldos al 31.12.23	Incorporación por consolidación (Nota 31)	Cargo imputado al estado de resultado	Diferencia de conversión	Saldos al 30.06.24
Impuesto diferido - Activo (Pasivo)					
Propiedad, Planta y equipo	(220.451.548)	1.514	84.855.949	(28.208.973)	(163.803.058)
Inversiones	(11.045.286)	-	1.816.430	(1.421.836)	(10.650.692)
Créditos por ventas	(1)	-	-	-	(1)
Otros Créditos	(294.529)	(192.674)	(93.071)	(45.413)	(625.687)
Préstamos	(864.980)	875.193	661.487	(54.290)	617.410
Inventarios	(3.935.985)	-	1.672.060	(531.203)	(2.795.128)
Cargas fiscales	-	-	-	(1.275)	(1.275)
Deudas comerciales	-	-	(106)	106	-
Previsiones	102.065	22.672	379.972	15.748	520.457
Previsión activo diferido	(14.657)	-	3.070	(11.692)	(23.279)
Ajuste por inflación	(2.230.272)	-	1.028.677	(288.441)	(1.490.036)
Subtotal	(238.735.193)	706.705	90.324.468	(30.547.269)	(178.251.289)
Quebrantos impositivos diferidos	150.448.485	9.382	(99.763.524)	19.282.851	69.977.194
Subtotal	150.448.485	9.382	(99.763.524)	19.282.851	69.977.194
Total	(88.286.708)	716.087	(9.439.056)	(11.264.418)	(108.274.095)

El 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la ley 27.630. Se destacan las siguientes modificaciones introducidas por la ley:

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 21: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

- Alícuota de Impuesto a las ganancias: se eliminó la tasa fija de ganancias para sociedades y se estableció una nueva estructura de alícuotas escalonadas para el impuesto a las ganancias con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada. Las nuevas alícuotas son: 25% para las ganancias netas imponibles acumuladas entre \$0 hasta \$5 millones, 30% para el segundo tramo, entre \$5 y \$50 millones y 35% para ganancias imponibles superiores a los \$50 millones. Asimismo, prevé que los montos fijados en las escalas se actualizarán por la variación del IPC a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2022.

- Impuesto a los dividendos: se fija la tasa del 7% para este impuesto.

Dichas modificaciones rigen para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente en la Argentina sobre el resultado antes de impuestos, por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023:

	<u>30.06.24</u>	<u>30.06.23</u>
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(109.762.519)	(4.031.196)
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Resultado a la tasa del impuesto	38.416.882	1.410.919
Diferencias permanentes	(2.112.524)	(701.370)
Diferencia entre provisión de impuesto a las ganancias del período anterior y la DDJJ	(1.806)	-
Resultado por participación en asociadas	(66.864)	(37.541)
Quebrantos no reconocidos	(996.429)	-
Ajuste por inflación contable	(1.273.794)	(171.932)
Ajuste por inflación impositivo y actualización de quebrantos	(62.471.126)	(16.452.654)
Efectos de las diferencias de cambio y diferencias de conversión de propiedad, planta y equipos	18.781.840	15.746.630
Impuesto a las ganancias	(9.723.821)	(205.948)
	<u>30.06.24</u>	<u>30.06.23</u>
Impuesto corriente	(282.959)	-
Impuesto diferido	(9.439.056)	(205.948)
Variación entre provisión de impuesto a las ganancias y DDJJ	(1.806)	-
Impuesto a las ganancias	(9.723.821)	(205.948)

Se reconocen activos por impuesto diferido por pérdidas fiscales en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de ganancias fiscales futuras.

Los quebrantos por impuesto a las ganancias que provienen de GMSA, CTR y GLSA se encuentran valuados a la tasa correspondiente al año en el cual se estima su utilización, considerando su actualización de acuerdo con los procedimientos de ajuste por inflación impositivo mencionados en la Nota 3 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023. En base a los lineamientos de la CINIIF 23 “Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias” y de acuerdo con las opiniones de los asesores legales e impositivos, la Sociedad ha procedido a realizar la actualización por inflación de los quebrantos utilizando el índice de precios internos mayoristas, tal como lo indica el artículo 19 de la ley del impuesto a las ganancias. La Sociedad reconoce el activo por impuesto diferido mencionado únicamente en la medida de que existan suficientes ganancias impositivas gravadas futuras que permitan su utilización.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 21: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

Los quebrantos impositivos acumulados ascienden, al 30 de junio de 2024, a \$ 200.581.743 de base y pueden ser compensados de acuerdo a las leyes impositivas vigentes con utilidades fiscales de ejercicios futuros de acuerdo al siguiente detalle:

Año	Monto en \$	Año de expiración
Quebranto del período 2019	328	2024
Quebranto del período 2020	42.408	2025
Quebranto del período 2021	233.139	2026
Quebranto del período 2022 (*)	659.793	2027
Quebranto del período 2023	200.581.744	2028
Quebranto del período 2024	3.951.229	2029
Total de quebrantos acumulados al 30 de junio de 2024	205.468.641	
Quebrantos no reconocidos	(4.886.898)	
Quebrantos impositivos registrados	200.581.743	

(*) De los quebrantos generados en 2022, \$538.119 corresponden a quebrantos específicos.

NOTA 22: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

Las siguientes tablas muestran los activos financieros y pasivos financieros por categoría de instrumento financiero y una conciliación con la línea expuesta en el Estado de Situación Financiera, según corresponda. Debido a que los rubros “Créditos por ventas y otros créditos” y “Deudas comerciales y otras deudas” contienen tanto instrumentos financieros como activos o pasivos no financieros (tales como anticipos, créditos y deudas impositivas), la conciliación se muestra en las columnas “Activos no financieros” y “Pasivos no financieros”.

Los activos y pasivos financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 fueron los siguientes:

Al 30 de junio de 2024	Activos / Pasivos financieros a costo amortizado	Activos / Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos / Pasivos no financieros	Total
Activos				
Créditos por ventas, otros créditos y otros	76.348.629	-	21.437.088	97.785.717
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	52.383.262	-	52.383.262
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.587.299	16.439.245	-	19.026.544
Activos no financieros	-	80	1.282.686.399	1.282.686.479
Total	78.935.928	68.822.587	1.304.123.487	1.451.882.002
Pasivos				
Deudas comerciales y otras deudas	60.374.076	-	-	60.374.076
Préstamos (excluyendo arrendamientos financieros)	1.181.653.288	-	-	1.181.653.288
Arrendamientos financieros	13.014.709	-	-	13.014.709
Pasivos no financieros	-	-	113.204.359	113.204.359
Total	1.255.042.073	-	113.204.359	1.368.246.432

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 22: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2023	Activos / Pasivos financieros a costo amortizado	Activos / Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos / Pasivos no financieros	Total
Activos				
Créditos por ventas, otros créditos y otros	42.561.603	-	24.121.624	66.683.227
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	63.717.833	-	63.717.833
Efectivo y equivalentes de efectivo	24.753.385	4.101.433	-	28.854.818
Activos no financieros	-	80	1.070.632.239	1.070.632.319
Total	67.314.988	67.819.346	1.094.753.863	1.229.888.197
Pasivos				
Deudas comerciales y otras deudas	39.491.267	-	-	39.491.267
Préstamos (excluyendo arrendamientos financieros)	922.931.894	-	-	922.931.894
Arrendamientos financieros	4.998.112	-	-	4.998.112
Pasivos no financieros	-	-	89.989.413	89.989.413
Total	967.421.273	-	89.989.413	1.057.410.686

Las categorías de instrumentos financieros fueron determinadas en base a la NIIF 9.

A continuación, se presentan los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que surgen de cada una de las categorías de instrumentos financieros:

Al 30 de junio de 2024	Activos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a costo amortizado	Instrumentos no financieros	Activos / Pasivos a valor razonable	Total
Intereses ganados	1.738.638	-	-	-	1.738.638
Intereses perdidos	-	(69.665.004)	-	-	(69.665.004)
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	-	-	-	6.091.424	6.091.424
Diferencia de cambio, neta	(35.563.559)	26.700.120	-	-	(8.863.439)
Otros resultados financieros	-	(8.642.986)	(5.377.325)	(53.742.293)	(67.762.604)
Total	(33.824.921)	(51.607.870)	(5.377.325)	(47.650.869)	(138.460.985)
Al 30 de junio de 2023					
Intereses ganados	2.189.397	-	-	-	2.189.397
Intereses perdidos	-	(9.337.084)	-	-	(9.337.084)
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	-	-	-	202.800	202.800
Resultado por recompra de obligaciones negociables	-	141.082	-	-	141.082
Diferencia de cambio, neta	(10.835.909)	15.693.226	-	-	4.857.317
Otros resultados financieros	-	(1.580.829)	(1.111.072)	(6.669.574)	(9.361.475)
Total	(8.646.512)	4.916.395	(1.111.072)	(6.466.774)	(11.307.963)

Determinación del valor razonable

GMSA clasifica las mediciones a valor razonable de los instrumentos financieros utilizando una jerarquía de valor razonable, la cual refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas mediciones. La jerarquía de valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos distintos a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- Nivel 3: datos sobre el activo o el pasivo que no están basados en datos observables en el mercado (es decir, información no observable).

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 22: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (Cont.)

Determinación del valor razonable (Cont.)

Las siguientes tablas presentan los activos y pasivos financieros del Grupo que son medidos a valor razonable al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 y su asignación a los distintos niveles de la jerarquía de valor razonable:

Al 30 de junio de 2024	Nivel 1	Nivel 3	Total
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo			
<i>Fondos comunes de inversión</i>	4.023.744	-	4.023.744
<i>Inversiones de corto plazo</i>	12.415.501	-	12.415.501
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados			
<i>Fondos comunes de inversión</i>	31.512.544	-	31.512.544
<i>Títulos públicos</i>	20.870.718	-	20.870.718
Inversión en acciones	-	80	80
Propiedades, plantas y equipos a valor razonable	-	908.708.034	908.708.034
Total	68.822.507	908.708.114	977.530.621
Al 31 de diciembre de 2023	Nivel 1	Nivel 3	Total
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo			
<i>Fondos comunes de inversión</i>	4.101.433	-	4.101.433
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados			
<i>Fondos comunes de inversión</i>	56.432.689	-	56.432.689
<i>Títulos públicos</i>	7.285.144	-	7.285.144
Inversión en acciones	-	80	80
Propiedades, plantas y equipos a valor razonable	-	466.283.536	466.283.536
Total	67.819.266	466.283.616	534.102.882

No hubo reclasificaciones de los instrumentos financieros entre distintos niveles.

El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del Estado de Situación Financiera. Un mercado se entiende como activo si los precios de cotización están regularmente disponibles a través de una bolsa, intermediario financiero, institución sectorial, u organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones actuales y regulares de mercado entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por la Sociedad es el precio de oferta actual. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

El valor razonable de instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina usando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable de mercado en los casos en que esté disponible y confía lo menos posible en estimaciones específicas de la Sociedad. Si todas las variables significativas para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2. No existen instrumentos financieros que deban incluirse en el nivel 2. Si una o más variables utilizadas para establecer el valor razonable no son observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el nivel 3. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 3. Este es el caso de la revaluación de ciertas categorías de propiedad, planta y equipos.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 22: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (Cont.)

Determinación del valor razonable (Cont.)

Las técnicas de valuación específicas utilizadas para determinar el valor razonable de propiedad, planta y equipos incluyen:

- Para la determinación de los valores razonables de los inmuebles y terrenos se han ajustado mediante una metodología a partir de coeficientes que contemplan los cambios en el poder adquisitivo de la moneda para la conformación de un valor razonable.
- Para la determinación de los valores razonables de “Instalaciones” y “Maquinarias y turbinas”, se ha calculado mediante flujo de fondos descontados (ver nota 5).

La determinación del valor razonable de la propiedad, planta y equipo se ve significativamente afectada por la cotización del dólar. Esta situación, las discusiones de los procesos de valoración y los resultados son discutidos y aprobados por el Directorio de las Sociedades al menos una vez por año.

NOTA 23: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

a) Transacciones con Sociedades relacionadas y vinculadas

		<u>30.06.24</u>	<u>30.06.23</u>
		<u>\$</u>	
		<u>Ganancia/(Pérdida)</u>	
Compra de energía y gas			
RGA ⁽¹⁾	Sociedad relacionada	(10.243.512)	(1.357.979)
Solalban Energía S.A.	Sociedad vinculada	(58.781)	(43)
Compra de vinos			
BDD	Sociedad relacionada	(18.383)	(5.705)
Compra de vuelos			
AJSA	Sociedad relacionada	(627.733)	(259.631)
Venta de energía			
Solalban Energía S.A.	Sociedad vinculada	18.242	240
Alquileres y servicios contratados			
RGA	Sociedad relacionada	(9.227.445)	(2.056.518)

⁽¹⁾ Corresponden a compra de gas, las cuales en parte son cedidas a CAMMESA, en el marco del Procedimiento para Despacho de Gas Natural para la generación eléctrica.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 23: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

a) Transacciones con Sociedades relacionadas y vinculadas (Cont.)

		30.06.24	30.06.23
		\$	
		Ganancia/(Pérdida)	
Recupero de gastos y otras compras			
RGA	Sociedad relacionada	(36.593)	(4.172)
AESA	Sociedad relacionada	73.186	23.854
BDD	Sociedad relacionada	96	-
Servicio por gerenciamiento de obra			
RGA	Sociedad relacionada	(82.178)	(17.591)
Intereses generados por préstamos recibidos			
GMOP ⁽¹⁾	Sociedad controlada	(90.139)	(164)
RGA - leasing financiero	Sociedad relacionada	(1.952.122)	-
Intereses generados por préstamos otorgados			
RGA - anticipos financieros	Sociedad relacionada	1.865.891	-
Directores / Accionistas	Partes relacionadas	549.831	271.193
GMOP ⁽¹⁾	Sociedad controlada	91.822	47.739
Intereses comerciales			
RGA	Sociedad relacionada	(242.859)	146.392
Garantías otorgadas / recibidas			
AJSA	Sociedad relacionada	73	269
Diferencia de cambio			
RGA	Sociedad relacionada	(303)	(36.156)
Aportes en especie			
Accionistas minoritarios	Otras partes relacionadas	-	(43.917)

⁽¹⁾ GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas (nota 31) cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP. A partir de 1° de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA. Las operaciones con GMOP por el período de tres meses finalizado el 31/03/2024 se exponen como operaciones con partes relacionadas. Al 30 de junio de 2023, GMOP era una sociedad vinculada de GMSA.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 23: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

b) Remuneraciones del personal clave de la gerencia

La alta gerencia incluye a los directores (ejecutivos y no ejecutivos). Sus remuneraciones por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023 ascendieron a \$ 294.713 y \$ 100.168, respectivamente.

	30.06.24	30.06.23
	\$	
	Ganancia/(Pérdida)	
Sueldos	(294.713)	(100.168)
	(294.713)	(100.168)

c) Saldos a la fecha de los estados financieros consolidados condensados intermedios

Rubros	Tipo	30.06.24	31.12.23
ACTIVO NO CORRIENTE			
Otros créditos			
Préstamos Directores / Accionistas	Sociedad relacionada	2.295.168	230.424
TEFU S.A.	Sociedad relacionada	18.155	18.155
RGA - Anticipos financieros otorgados (Nota 34)	Sociedad relacionada	8.999.744	4.662.840
GMOP ⁽¹⁾	Sociedad controlada	-	1.418.478
CBEI LLC.	Sociedad relacionada	1.659.090	218.780
		12.972.157	6.548.677
ACTIVO CORRIENTE			
Otros créditos			
RGA	Sociedad relacionada	4.108.272	333.060
BDD	Sociedad relacionada	96	-
GMOP ⁽¹⁾	Sociedad controlada	-	1.007.120
AESA	Sociedad relacionada	5.265	619.458
AESA - Mutuo	Sociedad relacionada	1.538.000	-
Anticipos Directores	Partes relacionadas	71.883	29.094
		5.723.516	1.988.732
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas comerciales			
RGA	Sociedad relacionada	2.262.539	1.922.609
		2.262.539	1.922.609
Otras deudas			
GMOP ⁽¹⁾ - Capital a integrar (Nota 31)	Sociedad controlada	-	653.393
		-	653.393
Préstamos			
RGA - Arrendamiento financiero (Nota 34)	Sociedad relacionada	8.563.337	4.304.703
		8.563.337	4.304.703

⁽¹⁾ GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas (nota 31) cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP. A partir de 1° de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA. Las operaciones con GMOP por el período de tres meses finalizado el 31/03/2024 se exponen como operaciones con partes relacionadas. Al 30 de junio de 2023, GMOP era una sociedad vinculada de GMSA.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 23: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

c) *Saldos a la fecha de los estados financieros consolidados condensados intermedios (Cont.)*

Rubros	Tipo	30.06.24	31.12.23
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales			
Solalban Energía S.A.	Sociedad vinculada	74.114	46.274
AJSA	Sociedad relacionada	-	21.852
RGA	Sociedad relacionada	3.225.871	6.618.955
		3.299.985	6.687.081
Otras deudas			
BDD	Sociedad relacionada	2.395	-
Honorarios de Directores	Partes relacionadas	258.294	44.760
		260.689	44.760
Préstamos			
RGA - Arrendamiento financiero (Nota 34)	Sociedad relacionada	3.670.001	307.479
GMOP ⁽¹⁾	Sociedad controlada	-	2.531.451
		3.670.001	2.838.930

⁽¹⁾ GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas (nota 31) cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP. A partir de 1° de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA. Las operaciones con GMOP por el período de tres meses finalizado el 31/03/2024 se exponen como operaciones con partes relacionadas. Al 30 de junio de 2023, GMOP era una sociedad vinculada de GMSA.

d) *Préstamos otorgados y recibidos de partes relacionadas*

	30.06.24	30.06.23
Préstamos a AESA		
Saldo al inicio del período	-	-
Préstamos otorgados	1.538.000	-
Saldo al cierre del período	1.538.000	-

Los préstamos otorgados tienen los siguientes términos y condiciones:

Entidad	Monto	Tasa de interés	Condiciones
Al 30.06.24			
AESA	1.538.000	Badlar + 5%	Vencimiento: 1 año
Total en pesos	1.538.000		

	30.06.24	30.06.23
Préstamos a GMOP ⁽¹⁾		
Saldo al inicio del período	2.425.598	364.359
Préstamo eliminado por consolidación	(2.425.598)	-
Préstamos otorgados	-	139.193
Intereses devengados	-	47.739
Diferencia de cambio	-	43.645
Diferencia de conversión	-	115.200
Saldo al cierre del período	-	710.136

⁽¹⁾ GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas (nota 31) cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP. A partir de 1° de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA. Las operaciones con GMOP por el período de tres meses finalizado el 31/03/2024 se exponen como operaciones con partes relacionadas. Al 30 de junio de 2023, GMOP era una sociedad vinculada de GMSA.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 23: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

d) *Préstamos otorgados y recibidos de partes relacionadas (Cont.)*

	<u>30.06.24</u>	<u>30.06.23</u>
<i>Préstamos a Directores / Accionistas</i>		
Saldo al inicio del período	230.424	1.030.296
Préstamos otorgados	2.122.089	1.999.268
Préstamos compensados	(522.647)	(205.584)
Intereses devengados	549.831	271.193
Diferencia de conversión	(84.529)	(84.218)
Saldo al cierre del período	<u>2.295.168</u>	<u>3.010.955</u>

Los préstamos otorgados tienen los siguientes términos y condiciones:

<u>Entidad</u>	<u>Monto</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Condiciones</u>
Al 30.06.24			
Directores / Accionistas	1.513.854	Badlar + 5%	Vencimiento: 1 año
Total en pesos	<u>1.513.854</u>		

	<u>30.06.24</u>	<u>30.06.23</u>
<i>Préstamos de GMOP ⁽¹⁾</i>		
Saldo al inicio	(2.531.451)	-
Préstamo eliminado por consolidación	2.531.451	-
Préstamos recibidos	-	(744.524)
Intereses devengados	-	(164)
Diferencia de conversión	-	(2.473)
Saldo al cierre del período	<u>-</u>	<u>(747.161)</u>

⁽¹⁾ GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas (nota 31) cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP. A partir de 1° de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA. Las operaciones con GMOP por el período de tres meses finalizado el 31/03/2024 se exponen como operaciones con partes relacionadas. Al 30 de junio de 2023, GMOP era una sociedad vinculada de GMSA.

	<u>30.06.24</u>	<u>30.06.23</u>
<i>Arrendamiento financiero de RGA</i>		
Saldo al inicio	(4.612.182)	-
Arrendamientos recibidos	(5.669.034)	-
Intereses devengados	(1.952.122)	-
Saldo al cierre del período	<u>(12.233.338)</u>	<u>-</u>

El arrendamiento recibido tiene los términos y condiciones establecidos en la nota 33.

Los créditos con partes relacionadas surgen principalmente de transacciones de servicios prestados y vencen al mes siguiente de la fecha de la transacción. No se han registrado provisiones por estos créditos con partes relacionadas en ninguno de los períodos cubiertos por los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios. Las deudas comerciales con partes relacionadas surgen principalmente de transacciones de compra de gas, y vencen al mes siguiente de la fecha de la transacción. Las transacciones con partes relacionadas son realizadas en condiciones similares a aquellas realizadas con partes independientes.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 24: CAPITAL DE TRABAJO

La Sociedad presenta al 30 de junio de 2024 un capital de trabajo negativo de \$ 248.622.146 (calculado como activo corriente menos pasivo corriente), lo que significa un incremento de \$ 132.495.751 en comparación al capital de trabajo al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 (déficit de \$ 116.126.395).

Cabe mencionar que el EBITDA^(*) por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 ascendió a \$ 49.940.749, equivalente a USD 58.410 miles, en línea con lo proyectado por la gerencia de la Compañía, lo que demuestra el compromiso en el cumplimiento de los objetivos y la eficiencia de las operaciones realizadas por el Grupo.

Como fue de público conocimiento, la nueva administración paralizó pagos a los generadores entre los meses de febrero y mayo 2024, alcanzando la demora de CAMMESA con aquellos un máximo histórico de 140 días. Esta demora se dio en el marco de la negociación de una quita en la deuda que CAMMESA mantenía con los generadores por las transacciones de los meses de diciembre 2023 y enero 2024.

A fines del mes de mayo CAMMESA llegó a un acuerdo con la totalidad de los generadores respecto a la forma de pago de la deuda mantenida.

Pese a haberse llegado a un acuerdo con CAMMESA respecto a la forma de cancelación de la deuda existente a ese momento, éste tuvo para la Sociedad un fuerte impacto económico y financiero toda vez que representó:

- Una quita efectuada en las transacciones de los meses de diciembre 2023 y enero 2024 de aproximadamente el 41%, unos USD 9,6 millones.
- El no reconocimiento por parte de CAMMESA de intereses por la mora en el pago.
- Incremento de los costos financieros por incremento de deuda de corto plazo, en un contexto de altas tasas de interés.

Dicho impacto fue parcialmente cubierto con la emisión de la ON XXXI (internacional) a fines de mayo de este año.

A partir del cierre del acuerdo CAMMESA, y al día de la fecha, se normalizaron los plazos de pago a menos de 60 días, obteniéndose de esta forma un horizonte de estabilidad financiera.

El Directorio, junto con los accionistas, se encuentran abocados a la realización de medidas para recomponer el capital de trabajo, entre las que se pueden mencionar las siguientes:

- 1) Reorganización societaria. Fusión por absorción GMSA y AESA. Los directorios de las sociedades GMSA y AESA dispusieron encarar un proceso de reorganización societaria cuya fecha prevista será a no más tardar el 01/01/2025 lo que redundará en:
 - Consolidación de todo el negocio de generación de energía eléctrica en GMSA.
 - Simplificación de las estructuras societarias y administrativas.
 - Reducción de costos aprovechando sinergias operativas e impositivas. Por ejemplo, es de destacar que, al 30 de junio 2024, el EBITDA^(*) anualizado proforma de GMSA y AESA es de USD 150 millones.
 - Reforzamiento de la estructura patrimonial de las Compañías.

^(*) Cifra no cubierta por el informe de revisión. Se determinó en función a los lineamientos del bono internacional.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 24: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)

- 2) Puesta en marcha de los proyectos del plan de inversión encarado: El Grupo Albanesi se encuentra en la etapa final del cumplimiento de la puesta en marcha de los tres proyectos cuyo financiamiento fue obtenido en el periodo entre los años 2021 y 2023.

En el mes de abril de 2024 se ha finalizado la obra de ampliación y cierre del ciclo combinado de la CTE, con la cual se logró duplicar su potencia instalada, al pasar de 150 MW a 300 MW.

En el mes de junio, próximo pasado, se anunció la habilitación por parte de CAMMESA de la octava turbina de gas para la CTMM. La puesta en marcha de la segunda etapa de esta obra, consistente en la puesta en servicio de la nueva turbina de vapor que agregará 125 MW a su capacidad instalada, se encuentra prevista para septiembre 2024.

Se estima que la primera etapa de la CT Arroyo Seco esté plenamente operativa para septiembre 2024, mientras que la segunda fase se completará en el primer trimestre de 2025.

Por último, es de destacar que a partir del mes de abril de 2024, GMOP en el marco del contrato de Operación y Mantenimiento celebrado en 2022, comenzó a la operación y mantenimiento de la planta de cogeneración que le suministrará energía y vapor a la refinería de Petroperú en Talara. Este contrato reportará inicialmente un EBITDA^(*) incremental de USD 10 millones anuales, esperando llegar a los USD 15 millones hacia fines de 2026.

Estos hitos operativos nos permiten el logro de los siguientes objetivos planteados por el Directorio de la Sociedad:

- Desaparición del riesgo construcción.
 - Incremento del EBITDA^(*) anual, proyectando un incremento gradual entre el segundo trimestre de este año y último trimestre de 2025, estimando un valor de USD 250M.
 - Mejora sustancial de las métricas financieras.
 - Obtención de flujos predecibles y estables hasta 2036 en función de sus contratos de abastecimiento de energía (PPAs Argentina) y 2043 en virtud del Contrato de Operación y Mantenimiento de la central de generación de energía de la refinería de Petroperú.
- 3) Plan de refinanciación de pasivos financieros (Liability Management) con el objetivo de que los servicios de deuda sean consistentes con el flujo esperado de la compañía cuyos contratos de largo plazo tienen una vida promedio superior a los 8 años.

^(*) Cifra no cubierta por el informe de revisión. Se determinó en función a los lineamientos del bono internacional.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 24: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)

En este sentido, y atendiendo a que más del 75% de los vencimientos del Grupo en los próximos 30 meses son de deuda local, el Directorio se encuentra iniciando un proceso de canje de ONs locales con el objetivo de mejorar la estructura de deuda.

En el mismo se invitará a los tenedores de ONs locales a suscribir nuevas ONs con una vida promedio mayor a los 30 meses mediante la entrega de ON que tengan vencimiento desde la fecha de inicio de este proceso hasta diciembre 2026. Con esto se buscan tres objetivos:

- Mejorar el perfil de vencimientos de los próximos 2 años.
- Reducir la cantidad de instrumentos en el mercado, simplificando el análisis crediticio.
- Mejorar la liquidez de los instrumentos mediante la consolidación en menos ONs.

Este canje excluirá a las ONs vinculadas a los tres proyectos del grupo, las cuales están garantizadas solo por los proyectos de donde proviene su único flujo de repago. Adicionalmente se aclara que estas ONs tienen plazo de vencimiento final entre 2029 y 2033, con un costo promedio de 6,3% anual.

NOTA 25: INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Directorio de la Sociedad.

La dirección ha determinado el segmento operativo basándose en los informes que revisa el Directorio, y que se utilizan para la toma de decisiones estratégicas.

El Directorio considera el negocio como un solo segmento: el segmento de Energía Eléctrica que incluye la generación y venta de energía eléctrica y el desarrollo de proyectos energéticos, ejecución de proyectos, asesoramiento, prestación de servicios, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza.

Cabe aclarar que la información utilizada por el Directorio para la toma de decisiones se basa fundamentalmente en indicadores operativos del negocio.

NOTA 26: APERTURA DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN N° 941 DE LA CNV

Apertura de diferencias de conversión originadas en la cuenta de capital social, y de ajuste de capital, según los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en la Resolución General N° 941:

	Inicial	Variación	Cierre
Capital	1.748.474	249.970	1.998.444
Ajuste de capital	14.522.941	2.076.281	16.599.222
Prima	14.347.670	2.051.221	16.398.891
Total	30.619.085	4.377.472	34.996.557

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 27: OTROS COMPROMISOS

A. GMSA

A continuación, se detallan ciertas obligaciones contractuales relacionadas con el suministro de energía eléctrica a grandes clientes del MAT al 30 de junio de 2024 y los períodos en los cuales dichas obligaciones deberán concretarse. Los mencionados compromisos se originan a partir de contratos de abastecimiento (energía y potencia) suscriptos entre la Sociedad y los grandes clientes del MAT de acuerdo a normas establecidas por la SE bajo Resolución 1281/06 (Energía Plus). Son contratos denominados en dólares estadounidenses con clientes privados.

<i>Compromisos de venta</i> ⁽¹⁾	Total	Hasta 1 año	De 1 a 3 años
Energía eléctrica y potencia - Plus	34.928.009	32.990.621	1.937.388

(1) Los compromisos se encuentran expresados en miles de pesos y han sido valuados considerando los precios estimados de mercado según las condiciones particulares de cada contrato. Reflejan la valorización de los contratos vigentes al 30 de junio de 2024 con clientes privados bajo la Resolución SE 1281/06.

NOTA 28: CONTRATO DE MANTENIMIENTO A LARGO PLAZO – CENTRALES CTMM, CTI, CTF, CTE, CTRi y CTR

GMSA mantiene vigente con la empresa PWPS un acuerdo global de servicios (Long Term Service Agreement), para la central CTF. Según lo establecido en el contrato, PWPS se compromete a dar asistencia técnica permanente en el sitio, así como proveer un sistema de monitoreo remoto para hacer un seguimiento del funcionamiento de las turbinas, asistencia las 24 hs. con el departamento de ingeniería de USA, repuestos originales en tiempo y forma y reparaciones para mantenimientos planificados y correctivos. A su vez, GMSA suscribió un acuerdo de arrendamiento de equipos, a través del cual PWPS debe poner a disposición de GMSA en condición EXW en un plazo de 72 hs, equipos de reemplazo (Gas Generator/Power Turbine) en caso de salidas de servicio no programadas. De esta manera, PWPS le garantiza a la Central una disponibilidad no menor al noventa y cinco por ciento (95%) por año contractual. Además, la Central cuenta con un taller propio de reparaciones con herramental y stock de repuestos que permiten realizar ciertas reparaciones en sitio sin tener que enviar los equipos al taller en USA. A su vez, es importante recalcar que todos los traslados de los equipos propios de la turbina de gas se pueden efectuar por avión, reduciendo así los tiempos de transporte.

GMSA mantiene vigente con la empresa PWPS Argentina un acuerdo de servicios para la central CTF, el cual se compromete a dar asistencia técnica permanente en el sitio, así como proveer un sistema de monitoreo remoto para hacer un seguimiento del funcionamiento de las turbinas, asistencia las 24 hs.

Por otro lado, GMSA mantiene vigentes con la empresa Siemens S.A. y Siemens Energy AB un acuerdo global de servicios y partes, para CTRi, CTMM, CTI y CTE. Según lo establecido en los contratos, Siemens se compromete a dar asistencia técnica permanente en el sitio, así como proveer un sistema de monitoreo remoto para hacer un seguimiento del funcionamiento de las turbinas, asistencia las 24 hs. con el departamento de ingeniería, repuestos originales en tiempo y forma y reparaciones para mantenimientos planificados y correctivos que se necesite su asistencia. De esta manera, se garantiza a las mencionadas centrales una disponibilidad promedio no menor al noventa y seis por ciento (96%) para cada período de medición bianual. Además, las centrales cuentan con un taller propio de reparaciones con herramental y stock de repuestos para realizar reparaciones en sitio. Se garantiza de esta manera el cumplimiento del acuerdo de venta de energía con CAMMESA bajo Resolución 220/07 (para las centrales CTRi y CTMM) y Resolución 21/16 (para las centrales CTI y CTE).

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

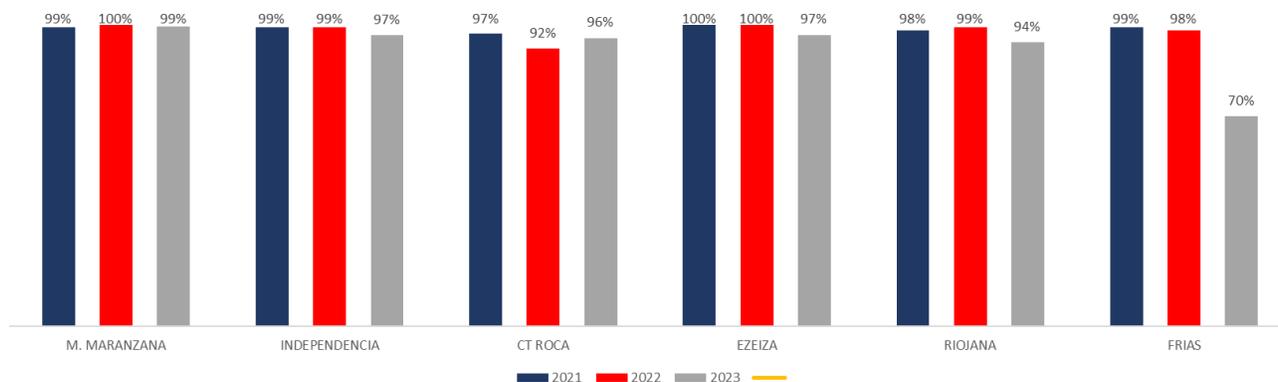
Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 28: CONTRATO DE MANTENIMIENTO A LARGO PLAZO – CENTRALES CTMM, CTI, CTF, CTE, CTRi y CTR (Cont.)

Disponibilidad por Central (%)



Los altos porcentajes de disponibilidad demostrados en el gráfico anterior aseguran en gran medida el resultado operativo estimado del negocio y garantiza el cumplimiento de los objetivos establecidos por la Dirección.

CTR a finales del año 2019, firmó una adenda del contrato vigente con la empresa GE International INC y GE Energy Parts International LLC, el cual transforma el contrato LTSA en un contrato de eventos de inspecciones, medias y mayores. El espíritu de la adenda, es adecuar los contratos vigentes, firmados hace varios años, a las nuevas ofertas que ofrece el mercado año tras año, producto de una mayor globalización en la implementación de nuevos procesos de fabricación y desarrollos de nuevos materiales. El universo de turbinas a gas que fueron fabricadas y puestas en servicio con más de diez años, son las más beneficiadas con estas nuevas oportunidades.

Este cambio en la modalidad de Contrato, no atenta ni pone en riesgo la disponibilidad de las unidades de generación, ya que no altera el vínculo cliente – proveedor de servicio, además de contar con una estructura de personal propio, con un alto grado de experiencia, conocimiento y habilidades para operar y mantener a la Central en valores de disponibilidad superiores a la media de la industria, con un stock de repuestos y consumibles acorde a las necesidades, además de contar con un taller moderno y bien equipado con herramientas especializadas necesarias para tales tareas, que permiten garantizar el cumplimiento del acuerdo de venta de energía con CAMMESA, bajo Resolución 220/07.

NOTA 29: CONTRATO DE ENGINEERING, PROCUREMENT AND MANAGEMENT (EPC)

El 1 de julio de 2021 GMSA suscribió el contrato de EPC con la empresa Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A. (SACDE), con el fin de ejecutar las obras, los servicios y obtener las provisiones necesarias para expandir las instalaciones de la CTE, incluyendo la instalación de una cuarta turbina de gas TG04 y el cierre de ciclo y puesta en operación del ciclo combinado de la CTE, mediante la incorporación de dos turbinas a vapor TV01 y TV02 con una potencia neta instalada incremental de 138 MW y los sistemas asociados.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 29: CONTRATO DE ENGINEERING, PROCUREMENT AND MANAGEMENT (EPC) (Cont.)

SACDE llevará a cabo las obras civiles y electromecánicas con el alcance previsto en el contrato EPC y sus principales obligaciones consistirán en: (i) finalizar la obra en un plazo máximo de 845 días corridos a contar desde la Fecha de Comienzo de Ejecución (sin perjuicio de eventuales prórrogas que pudieran corresponder); (ii) ejecutar las correcciones, reparaciones y reposiciones que sean necesarias para dar cumplimiento a sus obligaciones, y (iii) informar de manera semanal y mensual previo a la aprobación de los certificados de obra por parte de GMSA el progreso de la obra y demás detalles relevantes conforme el plan de obra.

El contrato EPC será pagadero en Pesos Argentinos al tipo de cambio vendedor del Banco Nación del día anterior al efectivo pago. Sin perjuicio de ello, el precio del contrato EPC está nominado en Dólares estadounidenses, Euros y Pesos en forma acorde y razonable con la estructura de costos aplicada al Proyecto y más una revisión equitativa por la parte en Pesos Argentinos. La vigencia del contrato EPC comenzó dentro de los cinco (5) días hábiles de la obtención del financiamiento necesario para completar la obra, y está sujeto a que SACDE presente la factura y la garantía de anticipo para que GMSA abone el anticipo financiero. Las sumas dadas en anticipo financiero serán devueltas mediante el descuento de un monto equivalente al 15% (quince por ciento) del valor de los certificados mensuales posteriores al pago del anticipo financiero, hasta alcanzar la devolución total a GMSA del anticipo otorgado.

Una vez terminados todos los trabajos a ser prestados y ejecutados por SACDE para la completa terminación, en tiempo y forma del Proyecto, de conformidad con lo dispuesto en el contrato EPC y concluido satisfactoriamente las pruebas de adecuación de los servicios auxiliares (BOP) y entre otras cosas, se hubiera alcanzado la terminación mecánica, y el comisionado de todos los sistemas y equipos del Proyecto, SACDE podrá requerir la recepción provisoria de la obra. Una vez cumplido el período de 12 (doce) meses contados desde la recepción provisoria, período por el cual SACDE garantizará técnicamente el Proyecto y los trabajos realizados, si se encontraran ejecutadas todas las rectificaciones y/o correcciones cuyo origen corresponda a la garantía técnica, GMSA otorgará la recepción definitiva y todas las garantías de los equipos serán entregadas a GMSA.

NOTA 30: ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN REFINERÍA TALARA

Con fecha 12 de enero de 2022, GMSA ha resultado adjudicada en el marco del Proceso de Selección por Adjudicación Abreviada del “Proyecto de Modernización Refinería Talara - Proceso De Contratación Del Servicio De Gestión Operativa De Las Unidades Auxiliares De La Refinería Talara (Paquete 4)”, convocado por Petróleos del Perú SA.

El objeto de la Licitación ha sido contratar una persona jurídica especializada para que asuma la gestión operativa del Paquete 4 de las Unidades Auxiliares de la Nueva Refinería de Talara, localizada en la Ciudad de Talara, distrito de Pariñas, Perú. El Paquete 4 se encuentra conformado por los siguientes componentes:

- Unidades de Cogeneración eléctrica (GE), 100MW
- Unidad de Distribución de Agua para Calderas (SGV)
- Unidad de Tratamiento de Condensados (RCO)
- Estaciones Eléctricas (GE2, GE1)

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 30: ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN REFINERÍA TALARA (Cont.)

De tal forma, la contratación incluye derecho de usufructo a favor de GMSA sobre los activos que conforman el Paquete 4, un contrato de suministro a Petroperú de electricidad, vapor y agua para calderas y la operación y mantenimiento de las subestaciones GE2 y GE1, con una duración de 20 años contados a partir de la “etapa operativa”.

Con el propósito de operar la planta de cogeneración en Talara, GMSA (25% de participación), GROSA (25%) y CBEI LLC (50%) constituyeron el 14 de enero de 2022 una sociedad anónima cerrada en Perú denominada GM Operaciones S.A.C.

Al 30 de junio de 2024, GMSA posee una participación en GMOP de PEN 3.375.250 (tres millones trescientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta) con igual cantidad de acciones íntegramente suscriptas y pagadas que representan el 25% del total del capital social de esta última. GROSA también posee una participación en GMOP de PEN 3.375.250 (tres millones trescientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta) con igual cantidad de acciones íntegramente suscriptas y pagadas que representan el 25% del total del capital social de esta última.

Así, GMOP, con fecha 14 de noviembre de 2022 suscribió -junto con Petróleos del Perú – Petroperú SA, dos contratos complementarios a fin de operar y mantener la Central de Cogeneración identificada como Paquete 4: Por un lado, un contrato de usufructo a través del que se le otorga GMOP (i) el derecho real de usufructo sobre el área que abarca la Central de Cogeneración, y (ii) se regulan las obligaciones de operación y mantenimiento a cargo de GMOP sobre los activos que conforman el Paquete 4 y, por el otro, un contrato de suministro de electricidad, vapor y agua para calderas para abastecer la Refinería Talara y la operación y mantenimiento de las subestaciones GE2 y GE1, con una duración de 20 años contados a partir de la “etapa operativa”.

El Grupo Albanesi recibió por parte de la autoridad la aprobación de la Operación Comercial de la Central de Cogeneración de la Refinería de Talara con una capacidad instalada de 100 MW a partir del viernes 19 de abril de 2024. Asimismo, se inició la Etapa Operativa del Contrato con Petróleos del Perú – Petroperú S.A., con lo cual se suministrará electricidad y 600 tn/h de vapor de proceso para la Refinería de Talara.

NOTA 31: ACUERDO DE ACCIONISTAS DE GM OPERACIONES S.A.C. (GMOP)

Con fecha 3 de abril de 2024, GMSA., GROSA y CBEI LLC, como accionistas de GMOP, firmaron un acuerdo de accionistas donde se regulan los derechos y obligaciones de ellos entre sí, con las siguientes principales características:

Vigencia: el Acuerdo comenzará a regir desde la fecha de suscripción del mismo y se extenderá indefinidamente mientras las Partes se mantengan como accionistas de GMOP, y ésta última mantenga su existencia jurídica.

Designación de Gerente General: Las Partes convienen expresamente que GMSA designará al Gerente General de GMOP.

Designación de Apoderados: Las Partes convienen expresamente que GMSA designará a los apoderados y definirá el alcance del otorgamiento de poderes en favor de dichos apoderados.

Falta de Acuerdo en las sesiones de la Junta de Accionistas: En situaciones de empate en cualquier votación en las Juntas Generales de Accionistas, GMSA tendrá el derecho de desempatar y decidir el sentido de la votación.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 31: ACUERDO DE ACCIONISTAS DE GM OPERACIONES S.A.C. (GMOP) (Cont.)

GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP en virtud de que GMSA dirige las políticas operativas y financieras de GMOP. A partir de 1 de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA.

Ver política contable “4.2 Consolidación” a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2023.

NOTA 32: CONTRATOS DE GMOP

A. Contrato de usufructo de la planta de cogeneración de la nueva refinería Talara

Con fecha 14 de noviembre de 2022, PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A. y GMOP (Generador) suscribieron el contrato de usufructo de la planta de cogeneración de la nueva refinería Talara.

El contrato constituye y otorga un derecho real de usufructo sobre la totalidad de los activos que conforman la Central de Cogeneración de Talara y el Área de Usufructo, a favor del Generador, quien tendrá derecho a usar y disfrutar de los mismos de conformidad con los términos y condiciones previstos en el Contrato (en adelante, el “Derecho de Usufructo”), siendo su uso y disfrute por el Generador exclusivamente para ejecutar las actividades y cumplir con las obligaciones a su cargo bajo este Contrato y prestar los Servicios conforme a lo previsto en el Contrato de Suministro; así como para ejecutar cualquier actividad prevista bajo este último contrato.

El Contrato entrará en vigencia en la fecha de su suscripción por las Partes y se mantendrá vigente hasta la finalización del plazo de veinte (20) años computados a partir de la fecha en que se inicie la Etapa Operativa; o hasta que se termine o resuelva el Contrato Usufructo o el Contrato de Suministro, lo que ocurra primero (el “Plazo del Contrato”). El Plazo del Contrato es de obligatorio cumplimiento para las Partes, sin perjuicio de los supuestos de resolución anticipada establecidos en el Contrato.

La ejecución del Contrato se divide en cuatro (4) etapas:

- (a) Etapa inicial,
- (b) preoperativa,
- (c) Etapa operativa turn down,
- (d) Etapa operativa

El Generador no estará obligado al pago de una contraprestación por el Derecho de Usufructo que se constituye mediante el Contrato, en tanto que los Activos y el Área de Usufructo son entregados al Generador para ser utilizados de manera exclusiva, para cumplir con las obligaciones a su cargo bajo este Contrato y la prestación de los Servicios de Operación conforme a lo previsto en el Contrato de Suministro.

La única y total contraprestación que PETROPERÚ deberá pagar al Generador por (i) el fiel y exacto cumplimiento de todas las obligaciones que el Generador asume bajo el Contrato de Usufructo (incluyendo las que correspondan a la Etapa Pre-Operativa, Etapa Operativa Turn-Down y Etapa Operativa), y (ii) el fiel y exacto cumplimiento de todas las obligaciones que asume bajo el Contrato de Suministro; son la Remuneración de Etapa Pre-Operativa, la Remuneración Etapa Operativa Turn-Down y la Remuneración, las cuales serán determinadas y pagadas conforme a lo previsto bajo el Contrato de Suministro.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 32: CONTRATOS DE GMOP (Cont.)

A. Contrato de usufructo de la planta de cogeneración de la nueva refinería Talara (Cont.)

Las principales obligaciones del Generador bajo Contrato de Usufructo - incluyen las siguientes:

- Operar y mantener los Activos de forma tal que se alcance el Factor de Servicio de la Central.
- Notificar a PETROPERÚ cualquier incumplimiento que observe de obligaciones a cargo del Contratista EPC UAX respecto al Contrato EPC UAX, debiendo informar en forma inmediata, fundada y con suficiente grado de detalle, a PETROPERÚ, quien exigirá el cumplimiento del Contratista EPC UAX.
- Preparar un programa de mantenimiento de los Activos.

GMOP entregó a PETROPERÚ, antes de la suscripción del Contrato de Usufructo y el Contrato de Suministro y como condición esencial para la vigencia de ambos, las garantías que se listan a continuación:

- a) una Garantía de Fiel Cumplimiento que garantizará el fiel y exacto cumplimiento por el Generador de todas y cada una de sus obligaciones bajo el Contrato y el Contrato de Suministro. La Garantía de Fiel Cumplimiento deberá ser por un monto igual al cinco por ciento (5%) del Valor del Contrato (USD 31.045 miles).
- b) una garantía de obligaciones laborales que garantizará el fiel y exacto cumplimiento por el Generador de todas y cada una de las obligaciones laborales, previsionales y de seguridad social que: (i) debe cumplir el Generador en relación con las personas de las que se vale directa o indirectamente para la ejecución del presente Contrato y el Contrato de Suministro; y, (ii) se ha comprometido a cumplir bajo el presente Contrato y el Contrato de Suministro. La Garantía Obligaciones Laborales deberá ser por un monto igual al cero punto cinco por ciento (0,5%) del Valor del Contrato (USD 3.104,5 miles). (iii) Año tras año baja el valor de la cobertura.

B. Contrato de suministro de electricidad, vapor y agua para calderos

Con fecha 14 de noviembre de 2022, PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A. y GMOP (Generador) suscribieron el contrato de suministro de electricidad, vapor y agua para calderos (En adelante “Contrato de Suministro”) de la planta de cogeneración de la nueva refinería talara.

El Contrato de Suministro entra en vigencia en la fecha de su suscripción y se mantendrá vigente hasta la finalización del plazo de veinte (20) años computados a partir de la fecha en que se inicie la Etapa Operativa conforme a lo previsto en la Cláusula 7.2.2 (“Plazo del Contrato”), o hasta que se termine o resuelva el presente Contrato y el Contrato de Usufructo, lo que ocurra primero.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 32: CONTRATOS DE GMOP (Cont.)

B. Contrato de suministro de electricidad, vapor y agua para calderos (Cont.)

El objeto de este Contrato de Suministro es la prestación de los Servicios y Servicios de Operación, a favor de PETROPERÚ, por parte del Generador, utilizando los bienes y equipos que conforman la Central y las unidades y bienes que conforman el Paquete 4 (sujeto a las excepciones previstas en este Contrato para el Suministro de Electricidad), así como el suministro de las Materias Primas y la prestación de cualquier otra actividad que sea necesaria para cumplir con la prestación de los Servicios de Operación, a partir de la Fecha de Inicio de los Servicios de Operación y hasta el vencimiento del Plazo del Contrato, a cambio de la Remuneración de la Etapa Operativa Turn-Down y la Remuneración de la Etapa Operativa.

Los principales Servicios de Operación a ser prestados por el Generador son:

- (i) Suministro de Vapor,
- (ii) Suministro de Electricidad de la potencia contratada.
- (iii) Operación de Subestaciones GE1 y GE2.
- (iv) Suministro de Agua para Calderos.

Este contrato contempla las siguientes remuneraciones en función de la etapa:

Etapa Pre-Operativa: La Remuneración de la Etapa Pre-Operativa es un monto fijo mensual igual al quince por ciento (15%) de la Remuneración Mensual Fija y será calculada por cada Mes del Contrato comprendido por la Etapa Pre-Operativa.

Etapa Operativa Turn-Down: El monto al que asciende la Remuneración de la Etapa Operativa Turn-Down es un monto fijo mensual igual al veinte por ciento (20%) de la Remuneración Mensual Fija.

Etapa Operativa: La Remuneración será una cantidad expresada en Dólares por mes y está compuesta por un componente fijo y uno variable que será igual, para cada Período de Facturación, a la sumatoria de los montos que resulten de aplicar las fórmulas y conceptos expresados en los numerales (i) y (ii) debajo.

Remuneración Fija: El monto al que asciende la Remuneración de la Etapa Operativa es un monto fijo mensual equivalente a USD 33,8341 USD/MWh.

En el caso que el Generador obtenga Ingresos por Energía Excedente durante un Mes de Contrato determinado, ochenta por ciento (80%) del monto total de tales ingresos más el IGV será convertido a Dólares aplicando el Tipo de Cambio del último Día de tal mes y compensado contra el monto al que ascienda la Remuneración del Período de Facturación inmediatamente siguiente al Mes del Contrato durante el cual se generó el Ingreso por Energía Excedente.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 32: CONTRATOS DE GMOP (Cont.)

B. Contrato de suministro de electricidad, vapor y agua para calderos (Cont.)

Remuneración mensual variable: La Remuneración Mensual Variable será aplicable en el caso que, en el correspondiente Mes de Contrato, el Generador haya procesado o producido, a solicitud de PETROPERÚ y a satisfacción de éste, un volumen de Vapor de Alta Presión y Vapor de Media Presión por encima del Volumen de Fiscalización. La tarifa variable es de 6,428 USD/MWh.

C. Contrato de Fideicomiso de Administración de Flujos y Garantía (Fideicomiso GM1)

GMOP, como fideicomitente; TMF FIDUPERÚ S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, como Fiduciario; MAPFRE PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., como Fideicomisario y Ricardo Antonio Casanueva Rodriguez, como Depositario han celebrado un contrato de Fideicomiso de Administración de Flujos y Garantía con fecha 3 de noviembre de 2022.

El objeto del contrato es la constitución del patrimonio fideicometido, con carácter irrevocable, para lo cual el fideicomitente -de conformidad con lo dispuesto en el artículo 241° y 274° de la LEY DE BANCOS-, transfiere en dominio fiduciario a el fiduciario, los bienes fideicometidos que conforman el patrimonio fideicometido, así como todo lo que de hecho y por derecho les corresponda a estos conforme con dicho contrato, con la finalidad que el fiduciario administre el patrimonio fideicometido de acuerdo a los procedimientos establecidos en el contrato.

La finalidad del contrato es (i) la administración de los derechos de cobro, y los flujos dinerarios, que se acrediten en la cuenta recaudadora, a efecto que los mismos sirvan para atender los pagos que sean necesarios para la ejecución, culminación y entrega del contrato de suministro, de conformidad con lo establecido en el contrato de suministro y el contrato de fideicomiso, según corresponda; (ii) servir como garantía del cumplimiento de las obligaciones garantizadas según corresponda, hasta por el importe total de las mismas. como consecuencia, se reducirá el riesgo de incumplimiento del contrato de suministro y de ejecución de las fianzas. asimismo, queda entendido que la relación contractual y comercial con el deudor cedido que generan los flujos dinerarios seguirá a cargo del fideicomitente.

Patrimonio fideicometido es el patrimonio autónomo denominado “Fideicomiso GM1” que se constituye por la suscripción del contrato y que estará compuesto por los bienes fideicometidos, así como todo aquello que de hecho y por derecho les corresponda, de acuerdo a lo establecido en el contrato.

Los bienes fideicometidos son, conjuntamente, los siguientes: i) los derechos de cobro del Contrato de Suministro; (ii) los flujos dinerarios, (iii) los otros aportes y (iv) los intereses.

Cuenta Recaudadora: Desde la apertura de la cuenta recaudadora, deberán ser depositados o transferidos el 100% de los flujos dinerarios a la misma por el deudor cedido, o en su defecto el fideicomitente y/o el depositario, en caso dichos derechos de cobro hayan sido pagados mediante, transferencias bancarias, cheques a la orden del fideicomiso administrado por el fiduciario o hayan sido recibidos por estos extraordinariamente.

El Fiduciario realizará las liberaciones de los Flujos Dinerarios de manera mensual de la siguiente manera:

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 32: CONTRATOS DE GMOP (Cont.)

C. Contrato de Fideicomiso de Administración de Flujos y Garantía (Fideicomiso GM1) (Cont.)

1) En primer lugar, los fondos necesarios para cubrir los tributos, gastos y costos que se generen como consecuencia de la constitución, administración y defensa del Patrimonio Fideicometido.

2) En segundo lugar, para realizar la transferencia del monto que se indique en la instrucción de pago a la cuenta destino fideicomitente en concepto de impuestos aplicables al Fideicomitente (impuesto general a las ventas, detracciones, impuesto temporal a los activos netos e impuesto a la renta incluido retenciones y cualquier otro tributo que sea necesario pagar el mes correspondiente).

3) En tercer lugar, para cubrir la retribución que pudiera estar adeudando al Fiduciario.

4) En cuarto lugar, el 45% de los flujos dinerarios sin impuestos a la cuenta destino fideicomitente para cubrir los gastos operativos, considerando lo siguiente:

- Si el resultado sobre el cálculo anterior es mayor a USD 1.000 miles, se transferirá este monto mayor.

- Si el resultado sobre el cálculo anterior es menor a USD 1.000 miles, se transferirá USD 1.000 miles.

- Si hay fondos menores a USD 1.000 miles se transferirá todos aquellos fondos que estén disponibles.

5) En quinto lugar, y a partir de la Etapa Operativa del Contrato De Suministro el 20% de los flujos dinerarios sin impuestos será depositado en la cuenta reserva, siempre que se hayan cumplido los numerales anteriores, existan saldos disponibles y acreditados en la cuenta recaudadora o hasta donde alcancen los saldos luego de cumplir los numerales anteriores.

Solo se realizará hasta cubrir el monto resultante equivalente a la diferencia entre el monto de cobertura y el depósito inicial. Asimismo, luego de los 48 meses de entrada en vigencia del Contrato se procederá a realizar lo indicado en el numeral 9.1.b Cuenta Reserva.

6) En sexto lugar, todo excedente de los fondos acreditados en la cuenta recaudadora será transferido de a la cuenta destino Fideicomiso GM 2.

Cuenta Reserva: A partir de la etapa operativa del Contrato de Suministro, los fondos acreditados y disponibles de la cuenta de reserva podrán ser invertidos bajo los lineamientos del contrato.

El Fideicomitente deberá a los cuarenta y ocho (48) meses de la entrada en vigencia del contrato realizar un depósito equivalente a la diferencia entre el monto de cobertura de las fianzas menos el depósito inicial y el monto que conste en la cuenta reserva. Asimismo, en la medida que el Monto de Cobertura disminuya se deberá liberar a la Cuenta Destino Fideicomiso GM 2 aquel importe equivalente a la disminución del Monto de Cobertura.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 32: CONTRATOS DE GMOP (Cont.)

D. Contrato de Fideicomiso de Administración de Flujos y Garantía (Fideicomiso GM2)

GMOP y sus accionistas, como fideicomitentes; TMF FIDUPERÚ S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, como Fiduciario; GCS ENERGY INVESTMENTS LLC, como Fideicomisario y Ricardo Antonio Casanueva Rodriguez, como Depositario han celebrado un contrato de Fideicomiso de Administración de Flujos y Garantía con fecha 27 de octubre de 2022.

El objeto del contrato es constituir en forma irrevocable un patrimonio autónomo, separado e independiente de los patrimonios de las partes, integrado por los bienes fideicometidos, que los fideicomitentes transfieren en dominio fiduciario a Fiduperú, con el propósito de que Fiduperú administre el patrimonio fideicometido.

El contrato tiene como finalidad: (i) que se administren los bienes fideicometidos hasta el pago total y oportuno de las obligaciones garantizadas; y, (ii) que el patrimonio fideicometido sirva íntegra y oportunamente para garantizar todas y cada una de las obligaciones garantizadas.

Las obligaciones garantizadas son todas y cada una de las sumas de dinero adeudadas o que pudieran ser adeudadas por GMOP al Fideicomisario indicadas en el contrato de notas privadas.

Los bienes fideicomitidos son:

- (i) Los derechos de cobro derivados del Fideicomiso GM 1;
- (ii) Los flujos dinerarios de las sumas de dinero provenientes de los derechos de las acciones y derechos de cobro que le corresponda a GMOP bajo el Fideicomiso GM 1;
- (iii) Las sumas de dinero provenientes de la emisión de las notas privadas;
- (iv) Los flujos de ejecución del patrimonio fideicometido (de ser el caso);
- (v) Las Acciones, (incluyendo los correspondientes derechos políticos [sólo en el caso de incumplimiento] y derechos económicos); y
- (vi) Las sumas de dinero depositadas en las cuentas del fideicomiso como consecuencia de los rendimientos por inversiones.

Cuenta Recaudadora: Desde la apertura de la cuenta recaudadora, el cien por ciento (100%) de los flujos dinerarios derivados del fideicomiso GM 1 deberán ser abonados a la cuenta recaudadora. Los flujos dinerarios de derechos económicos, de haberlos, serán abonados a la cuenta recaudadora.

En cada fecha de pago del contrato de emisión de notas, en caso no se haya recibido una notificación de ejecución, la administración de la cuenta recaudadora se realizará de conformidad con el procedimiento establecido a continuación:

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 32: CONTRATOS DE GMOP (Cont.)

D. Contrato de Fideicomiso de Administración de Flujos y Garantía (Fideicomiso GM2) (Cont.)

- i. En primer lugar, de ser aplicable, a cubrir los tributos, gastos y costos que se generen como consecuencia de la administración del Patrimonio Fideicomitado.
- ii. En segundo lugar, al pago de cualquier contraprestación pendiente de pago que resulte aplicable en virtud a los servicios fiduciarios.
- iii. En tercer lugar, para transferir a la cuenta destino Fideicomisario el monto equivalente a la cuota próxima a vencer según el cronograma de pagos.
- iv. Cualquier flujo remanente será transferido a la cuenta destino fideicomisario hasta cancelar el total de las obligaciones garantizadas.

En tanto no se hayan cancelado el íntegro de las Obligaciones Garantizadas, no se realizarán liberaciones de ningún tipo a favor de ninguno de los Fideicomitentes, salvo que así lo instruya previamente y por escrito el Fideicomisario.

NOTA 33: ACUERDO DE LEASING PARA LA ADQUISICIÓN DE CIERTOS BIENES ENTRE GLSA Y RGA

Con fecha 22 de mayo de 2023, GLSA ha aceptado la oferta de RGA de acuerdo de leasing para la adquisición de ciertos bienes para llevar cabo el desarrollo del proyecto de arroyo seco con las siguientes características:

Dador: RGA

Tomador: GLSA

Monto de los bienes: USD 25.739 miles.

Canon y forma de pago: El Canon estará conformado por (i) el Valor de amortización; y (ii) el Costo financiero.

-El Valor de amortización surgirá de aplicar el porcentaje de la cuota correspondiente al valor de los Bienes. En caso de que los pagos de los bienes estén denominados en dólares estadounidenses, se considerará el monto en dólares convertido a pesos al tipo de cambio vendedor divisa del cierre del día anterior al pago al fabricante.

Cuota N°	Porcentaje Cuota
1	5%
2	5%
3	15%
4	15%
5	15%
6	15%
7	15%
8	15%

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 33: ACUERDO DE LEASING PARA LA ADQUISICIÓN DE CIERTOS BIENES ENTRE GLSA Y RGA (Cont.)

- El Costo financiero surgirá de aplicar una tasa de interés equivalente a BADLAR a 30/35 días para depósitos de más de un millón de pesos + 5% anual sobre el saldo impago de los valores de amortización y calculado sobre todos los montos pagados al fabricante.

El canon total será pagadero en 8 (ocho) cuotas trimestrales venciendo la primera 15 (quince) meses después desde la fecha de Aceptación de la Oferta de Leasing.

Adelantos al fabricante: GLSA y RGA reconocen que la adquisición de los bienes puede implicar el requisito de un adelanto económico al fabricante de manera tal de asegurar la disponibilidad en tiempo y forma de los bienes. Dichos adelantos podrán ser realizados directamente al fabricante por cualquiera de las partes. En caso de ser realizados por el tomador, los montos que fueran adelantados generarán un crédito a favor de GLSA, el cual estará remunerado a una tasa de interés equivalente a BADLAR a 30/35 días para depósitos de más de un millón de pesos + 6% anual (los “adelantos remunerados”). Los adelantos remunerados estarán denominados en pesos y en caso de que los pagos de los adelantos al fabricante estén denominados en dólares estadounidenses, los adelantos remunerados serán convertidos a pesos al tipo de cambio vendedor divisa del cierre del día anterior a su desembolso. Asimismo, los adelantos remunerados podrán ser compensados en cualquier momento, en forma total o parcial, a exclusiva opción de GLSA, contra los montos a ser abonados al dador bajo el acuerdo, incluyendo a efectos del pago de cualquier canon y/o del precio de compra.

NOTA 34: ACUERDO MARCO DE OBRAS EN PLANTA GENERAL LAGOS (GLSA)

Con fecha 27 de junio de 2024, GLSA y Louis Dreyfus Co. (LDC) celebraron la adenda (iii) Acuerdo Marco de Obras en Planta General Lagos que refiere puntualmente al financiamiento y repago de las Obras que sin perjuicio de la responsabilidad de GLSA por la conclusión de las Obras en debido tiempo y forma, existen ciertos equipamientos/instrumentos necesarios para las Obras que GLSA considera sería conveniente que sean adquiridos directamente por LDC a fin de generar una economía de costos en la concreción de las Obras; valores que deberán ser descontados del gasto de capital máximo por las Obras a asumir por LDC.

Por ello, las Partes acordaron repagar a GLSA el costo real incurrido de las Obras junto con la primera factura de vapor bajo el AVEE con más una tasa de interés del 10% hasta el monto del gasto de capital asumido por LDC (conf. Cláusula 6 y cc. del Acuerdo Marco iii).

No obstante, el acuerdo en cuanto a la oportunidad del repago de las Obras acordado, GLSA ha solicitado a LDC un adelanto como pago a cuenta de dicho repago por la suma en pesos argentinos equivalente a USD 3.421.105,93 (dólares estadounidenses tres millones cuatrocientos veintinueve mil ciento cinco con 93/100) más IVA. Con fecha 8 de julio 2024, el anticipo fue cancelado.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 35: GUARDA DE DOCUMENTACIÓN

Con fecha 14 de agosto de 2014, la CNV emitió la RG N° 629 mediante la cual impone modificaciones a sus normas en materia de guarda y conservación de libros societarios, libros contables y documentación comercial. En tal sentido, se informa que la Sociedad tiene en su poder la guarda y conservación de los libros societarios, libros contables y documentación comercial de relevante, en su sede social sita en Av. L.N. Alem 855 - Piso 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, se informa que la Sociedad ha enviado para su guarda papeles de trabajo e información no sensible correspondiente a los ejercicios financieros no prescriptos, al siguiente proveedor:

Sujeto encargado del depósito - Domicilio de ubicación

Bank S.A. - Colectora oeste panamericana y calle 28. Garín.

Bank S.A. - Colectora oeste panamericana km 31,7, Gral. Pacheco.

Bank S.A. - Carlos Pellegrini 1201-Dock Sud.

Asimismo, se deja constancia que se encuentra a disposición en la sede inscripta, el detalle de la documentación dada en guarda, como así también la documentación referida en el artículo 5° inciso a.3) Sección I del Capítulo V del Título II de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

NOTA 36: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA EL GRUPO

El Grupo opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables tienen, y es esperable continúen mostrando, una fuerte volatilidad en el ámbito nacional.

Los principales indicadores en nuestro país son:

- El aumento del PBI para 2024 en términos interanuales se estima en torno al 1,4%.
- La inflación acumulada de seis meses al mes de junio de 2024 alcanzó el 79,77%. La inflación interanual de junio llegó a 271,53%, un nivel de tres dígitos que se espera se sostenga en lo que resta del año (IPC).
- Entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2024, la variación de la cotización UVA aumento un 125%.
- Entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2024, el peso se depreció 12,81% frente al dólar estadounidense, de acuerdo con el tipo de cambio del Banco de la Nación Argentina.
- La autoridad monetaria impuso mayores restricciones cambiarias, las cuales afectan también el valor de la moneda extranjera en mercados alternativos existentes para ciertas transacciones cambiarias restringidas en el mercado oficial.

El 10 de diciembre de 2023 asumió un nuevo gobierno en Argentina, que ha planteado entre sus objetivos instaurar un nuevo régimen económico en el país, para lo cual se propone llevar adelante una amplia reforma de leyes y regulaciones.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 36: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA EL GRUPO (Cont.)

El plan del nuevo gobierno propone avanzar con una profunda desregulación de la economía y con reformas estructurales que liberen las restricciones para invertir y operar en el país, incluyendo la flexibilización paulatina de las restricciones cambiarias mencionadas previamente, con el objetivo de eliminarlas una vez que estén dadas las condiciones macroeconómicas para hacerlo.

Como parte de sus primeras medidas, la nueva administración devaluó el tipo de cambio oficial y planteó como objetivo de su programa económico, el ordenamiento de las cuentas fiscales a fin de reducir significativamente el déficit del sector público. Adicionalmente, envió una propuesta de ley al Congreso de la Nación que incluyó, entre otros, un paquete fiscal, un blanqueo de capitales, la privatización de ciertas empresas estatales y un nuevo régimen de incentivos para grandes inversiones. Luego de un amplio debate parlamentario en ambas cámaras que incluyó modificaciones a la propuesta original enviada por el Poder Ejecutivo, la propuesta se convirtió en ley durante el mes de junio del corriente año concluyendo a la fecha con las reglamentaciones correspondientes.

A fines de julio de 2024, BCRA avanzó en el proceso de remover y flexibilizar ciertas regulaciones de acceso al mercado de cambios, que tiene como objetivo final la eliminación total de las restricciones. En este sentido, BCRA decidió acortar los plazos para las empresas que accedan al Mercado Libre de Cambios (MLC) para pagar importaciones, subir el monto que los exportadores de servicios no están obligados a liquidar en el MLC y permitir que las personas que habían recibido alguna ayuda por parte del Estado durante la pandemia o que se benefician con subsidios a los consumos de servicios públicos puedan realizar operaciones cambiarias a través de títulos valores en moneda extranjera.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios. No obstante todas las emisiones realizadas en los últimos 12 meses en el mercado de capitales como también las renegociaciones con los bancos locales, han sido exitosas y que se esperan que continúen de la misma manera durante el próximo ejercicio, este contexto podría limitar el acceso al mercado de deuda lo que podría crear dificultades en la renegociación de los pasivos existentes.

Más allá de las reformas realizadas, no es posible prever en este momento su evolución ni nuevas medidas que podrían ser anunciadas. La Dirección del Grupo monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

Los estados financieros consolidados condensados intermedios de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 37: CONTRATO DE ABASTECIMIENTO CON CAMMESA: FECHA COMPROMETIDA PARA LA HABILITACIÓN COMERCIAL

a. CENTRAL TÉRMICA EZEIZA

El 14 de diciembre de 2017, en el marco de la Resolución SEE N° 287-E/2017, adjudicado a través de la Resolución SEE N° 926-E/2017, GMSA –como vendedora– y CAMMESA –como compradora, en representación del MEM suscribieron el Contrato de Abastecimiento, para el cierre de ciclo de la CTE. En ese entonces, la Fecha Comprometida para la habilitación comercial de las máquinas comprometidas que componen el ciclo combinado de la CTE se fijó para el 19 de junio de 2020.

Posteriormente, el Contrato de Abastecimiento fue objeto de dos adendas —suscriptas el 7 de mayo de 2021 y 9 de junio de 2022—, donde se modificó la fecha comprometida. Conforme la última de esas adendas (Adenda II) la fecha comprometida (allí renombrada como “NFCE”) se fijó para el 7 de noviembre de 2023 (y así permanece fijada en la actualidad).

A fin de garantizar la obtención de la habilitación comercial en la fecha comprometida, GMSA constituyó, a favor y satisfacción de CAMMESA, una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente a USD 20.286 miles.

En caso de incumplimiento de la fecha de habilitación comercial, CAMMESA está facultada a requerir el pago de las sumas resultantes de dicho incumplimiento y sólo en el caso de que no se efectúe el pago de las penalidades facturadas y cuyo requerimiento de cobro haya sido formulado por CAMMESA, ésta se encuentra facultada a ejecutar la garantía mencionada anteriormente.

Con fechas 18 de julio y 22 de noviembre de 2023, GMSA efectuó una presentación ante la SE, a efecto de poner en su conocimiento los efectos adversos que han tenido sobre el proyecto los cambios implementados en el régimen de importaciones de bienes y servicios. Considerando lo expuesto, GMSA solicitó a la SE un plazo de prórroga de 89 días para el cumplimiento de la Habilitación Comercial, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato ni la aplicación de penalidades por demoras.

Con fecha 4 de abril de 2024, GMSA solicitó a CAMMESA que se concediera una prórroga de plazos de 135 días, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato. A la fecha, está pendiente la respuesta por parte de CAMMESA.

A la fecha de la firma de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, las actuaciones mencionadas se encuentran pendientes de resolución por parte de la SE.

El Grupo y sus asesores legales externos consideran que los argumentos proporcionados por la Sociedad son sólidos y suficientes, toda vez que constituyen una interpretación razonable de las normas y disposiciones contractuales —teniendo en cuenta las particulares circunstancias del caso y la emergencia del sector eléctrico.

El Grupo y sus asesores legales externos consideran que existen sólidas probabilidades de éxito en obtener una decisión favorable —por parte de la SE— al planteo de prórroga efectuado por la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 37: CONTRATO DE ABASTECIMIENTO CON CAMMESA: FECHA COMPROMETIDA PARA LA HABILITACIÓN COMERCIAL (Cont.)

b. CENTRAL TÉRMICA DE COGENERACIÓN ARROYO SECO

A través de la Resolución SE 287/2017 la Secretaría de Energía solicitó ofertas para la instalación de proyectos de generación mediante el cierre de ciclos abiertos y cogeneración. En ese marco GECEN (Sociedad absorbida por GMSA) presentó un proyecto de cogeneración en Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe por 100 MW de potencia.

Por medio de la Resolución SE 820/2017, la Secretaría de Energía adjudicó la instalación de tres proyectos, entre ellos el ofertado por GECEN.

El contrato de Demanda Mayorista entre GECEN y CAMMESA fue firmado el 28 de noviembre de 2017.

Con fecha 8 de junio de 2022 la Sociedad y CAMMESA celebraron la Adenda II al contrato de demanda mayorista suscripto el 28 de noviembre de 2017 y modificado por adenda del 7 de mayo de 2021 en el marco de lo dispuesto por la Resoluciones SEE N°287-E/2017 y 820-E/2017 y en la Resolución SE N° 39/2022. En la Adenda II, se estableció que la nueva fecha comprometida extendida en el marco de la Resolución 39/2022 para la habilitación comercial del proyecto será 25 de abril de 2024, resultando en un precio de capacidad de 17.444 USD/MW-mes.

Con fecha 23 de enero de 2023 la Sociedad, GLSA y CAMMESA celebraron la Adenda III al Contrato de Demanda Mayorista suscripto el 28 de noviembre de 2017 y modificado por las adendas I y II de fecha 7 de mayo de 2021 y 8 de junio de 2022 respectivamente en el marco de lo dispuesto por la Resoluciones SEE N°287-E/2017 y 820-E/2017 y en la Resolución SE N° 39/2022. En la Adenda III, GMSA cede el contrato a GLSA, también sociedad del Grupo Albanesi, y CAMMESA presta conformidad a la cesión con el objeto de utilizar una sociedad de propósito específico para obtener el financiamiento necesario para la construcción del proyecto bajo modalidad de "Project Finance".

A fin de garantizar la obtención de la habilitación comercial en la fecha comprometida, GMSA constituyó, a favor y satisfacción de CAMMESA, una Garantía de Cumplimiento de Contrato

En caso de incumplimiento de la fecha de habilitación comercial, CAMMESA está facultada a requerir el pago de las sumas resultantes de dicho incumplimiento y sólo en el caso de que no se efectúe el pago de las penalidades facturadas y cuyo requerimiento de cobro haya sido formulado por CAMMESA, ésta se encuentra facultada a ejecutar la garantía mencionada anteriormente.

Con fechas 15 de junio de 2023 y 25 de abril de 2024, GLSA efectuó presentaciones ante la SE, a efecto de poner en su conocimiento los efectos adversos que han tenido sobre el proyecto los cambios implementados en el régimen de importaciones de bienes y servicios. Considerando lo expuesto, GLSA solicitó a la SE un plazo de prórroga de 210 días para el cumplimiento de la Habilitación Comercial, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato ni la aplicación de penalidades por demoras.

A la fecha de la firma de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, las actuaciones mencionadas se encuentran pendientes de resolución por parte de la SE.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 37: CONTRATO DE ABASTECIMIENTO CON CAMMESA: FECHA COMPROMETIDA PARA LA HABILITACIÓN COMERCIAL (Cont.)

b. CENTRAL TÉRMICA DE COGENERACIÓN ARROYO SECO (Cont.)

La Sociedad y sus asesores legales externos consideran que los argumentos proporcionados por la Sociedad son sólidos y suficientes, toda vez que constituyen una interpretación razonable de las normas y disposiciones contractuales —teniendo en cuenta las particulares circunstancias del caso y la emergencia del sector eléctrico.

La Sociedad y sus asesores legales externos consideran que existen sólidas probabilidades de éxito en obtener una decisión favorable —por parte de la SE— al planteo de prórroga efectuado por la Sociedad.

Por lo expuesto, al 30 de junio de 2024 GLSA no ha reconocido pasivo alguno por este concepto.

c. CENTRAL TÉRMICA MODESTO MARANZANA

El 14 de diciembre de 2017, en el marco de la Resolución SEE N° 287-E/2017, adjudicado a través de la Resolución SEE N° 926-E/2017, GMSA —como vendedora— y CAMMESA —como compradora, en representación del MEM suscribieron el Contrato de Abastecimiento, para el cierre de ciclo de la CT Maranzana. En ese entonces, la Fecha Comprometida para la habilitación comercial de las máquinas comprometidas que componen el ciclo combinado de la CT Maranzana se fijó para el 19 de junio de 2020.

Posteriormente, el Contrato de Abastecimiento fue objeto de dos adendas —suscriptas el 7 de mayo de 2021 y 9 de junio de 2022—, donde se modificó la fecha comprometida. Conforme la última de esas adendas (Adenda II) la fecha comprometida (allí renombrada como “NFCE”) se fijó para el 15 de junio de 2024.

A fin de garantizar la obtención de la habilitación comercial en la fecha comprometida, GMSA constituyó, a favor y satisfacción de CAMMESA, una Garantía de Cumplimiento de Contrato.

En caso de incumplimiento de la fecha de habilitación comercial, CAMMESA está facultada a requerir el pago de las sumas resultantes de dicho incumplimiento y sólo en el caso de que no se efectúe el pago de las penalidades facturadas y cuyo requerimiento de cobro haya sido formulado por CAMMESA, ésta se encuentra facultada a ejecutar la garantía mencionada anteriormente.

Con fecha 12 de junio de 2024, GMSA efectuó una presentación ante la SE, a efecto de poner en su conocimiento los efectos adversos que han tenido sobre el proyecto los cambios implementados en el régimen de importaciones de bienes y servicios. Considerando lo expuesto, GMSA solicitó a la SE un plazo de prórroga de 110 días para el cumplimiento de la Habilitación Comercial, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato ni la aplicación de penalidades por demoras.

A la fecha de la firma de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, las actuaciones mencionadas se encuentran pendientes de resolución por parte de la SE.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 37: CONTRATO DE ABASTECIMIENTO CON CAMMESA: FECHA COMPROMETIDA PARA LA HABILITACIÓN COMERCIAL (Cont.)

c. CENTRAL TÉRMICA MODESTO MARANZANA (Cont.)

El Grupo y sus asesores legales externos consideran que los argumentos proporcionados por GMSA son sólidos y suficientes, toda vez que constituyen una interpretación razonable de las normas y disposiciones contractuales —teniendo en cuenta las particulares circunstancias del caso y la emergencia del sector eléctrico.

El Grupo y sus asesores legales externos consideran que existen sólidas probabilidades de éxito en obtener una decisión favorable —por parte de la SE— al planteo de prórroga efectuado por GMSA.

Por lo expuesto, al 30 de junio de 2024 GMSA no ha reconocido pasivo alguno por este concepto.

NOTA 38: HECHOS POSTERIORES

a. Acuerdo de compraventa de equipamiento

Con fecha 17 de julio de 2024, GMSA y Mitsubishi Power Aero LLC han firmaron un acuerdo de compraventa de equipamiento y documentación técnica de 5 Generadores de Gas y 4 Turbinas de Energía de tecnología Pratt & Whitney Power Co ubicadas en la CT Independencia.

Mitsubishi Power Aero LLC se compromete a pagar a GMSA el precio de compra de USD 7,2 millones por la compra del equipamiento y la documentación técnica. El precio de compra será pagadero en dos cuotas: (1) el 50% del Precio de Compra vencido y pagadero al momento de la ejecución de Acuerdo, y (2) el 50% restante del Precio de Compra pagado neto 5 días después de la entrega del Equipo.

b. Reorganización societaria. Fusión por absorción.

Con fecha 24 de julio de 2024, los órganos de administración de GMSA y AESA (las Sociedades Participantes) celebraron sus respectivas reuniones de Directorio para considerar la conveniencia de llevar adelante una reorganización societaria (la “Reorganización Societaria”), en virtud de la cual GMSA absorbería a AESA, en los términos del artículo 82 y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550, las disposiciones del Capítulo X, Título II de las normas de la Comisión Nacional de Valores (t.o. 2013) y el artículo 80 y concordantes artículos de la Ley del Impuesto a las Ganancias (t.o. 2019), su decreto reglamentario y sus modificatorias (la “LIG”), así como las restantes normas fiscales que resulten aplicables en la materia.

Las Sociedades Participantes integran el mismo grupo económico y se encuentran sujetas a control común.

Los órganos de administración de las Sociedades Participantes han manifestado, en sus respectivas reuniones, que -a partir de la concreción de la Reorganización Societaria- se logrará obtener una mayor eficiencia operativa así como también en la estructura corporativa de control del grupo. En suma, se entiende que, a partir de la concreción de la Reorganización Societaria se lograría un manejo uniforme y coordinado de las actividades de AESA, beneficios para sus accionistas, terceros contratantes, socios comerciales y, en particular, sus inversores y acreedores, lográndose una optimización de costos, procesos y recursos, mediante su unificación en GMSA.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 38: HECHOS POSTERIORES (Cont.)

b. Reorganización societaria. Fusión por absorción. (Cont.)

En virtud de ello, sujeto a la obtención de las autorizaciones regulatorias y contractuales correspondientes, los Directorios de las Sociedades Participantes aprobaron con fecha 24 de julio de 2024 avanzar con la Reorganización Societaria. En tal sentido, acordaron que la fecha efectiva de la Reorganización Societaria será fijada por los Directorios de las Sociedades Participantes entre dicha fecha y el 1 de enero de 2025, conforme lo requerido por la LIG, y encomendándose, asimismo, la preparación del compromiso previo de fusión, la confección de los correspondientes balances especiales de fusión y demás documentos societarios, contractuales y regulatorios necesarios a tal fin.

De resultar aprobada la Reorganización Societaria, (i) GMSA absorberá la totalidad del patrimonio de AESA, que será disuelta sin liquidación; y (ii) en la fecha efectiva de la Reorganización Societaria, la operatoria de AESA y la documentación contable e impositiva correspondiente a esa operación será realizada o emitida por GMSA.

c. Resolución 150/2024 de SE

Con fecha 8 de julio de 2024, la SE dictó Resolución 150/2024, por la cual derogó la Resolución 2022/2005, mediante la cual se permitió a CAMMESA actuar como mandataria del Estado Nacional. De esta manera CAMMESA reduce ahora sus competencias y deja de ser intermediaria del sistema de contratos entre productores de gas, generadores de electricidad, transportistas y distribuidores, e industrias. Hasta la fecha de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, no se han dictado normas o regulaciones que aclaren los procedimientos específicos para cuando CAMMESA no actúe como intermediario.

d. Resolución 193/2024 de SE

Con fecha 1 de agosto de 2024, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 193/2024 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 3% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de agosto de 2024.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente



INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Generación Mediterránea S.A.
Domicilio legal: Leandro N. Alem 855 - piso 14°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N° 30-68243472-0

Informe sobre los estados financieros consolidados condensados intermedios

Introducción

Hemos revisado los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos de Generación Mediterránea S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 30 de junio de 2024, los estados consolidados del resultado integral por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2024, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 y notas explicativas seleccionadas.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34).

Alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros consolidados condensados intermedios basados en la revisión que hemos efectuado, la cual fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión NIER 2410 “Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad”, adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés). Una revisión de estados financieros consolidados condensados intermedios consiste en realizar indagaciones principalmente al personal responsable de los aspectos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no nos permite tener la seguridad de identificar todos los asuntos significativos que podrían ser notados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Generación Mediterránea S.A., que:

- a) los estados financieros consolidados condensados intermedios de Generación Mediterránea S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros separados condensados intermedios de Generación Mediterránea S.A., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales. La Sociedad posee autorización para reemplazar los libros contables por sistemas de registración mecánicos o computarizados, según lo dispuesto por el artículo 23, sección VII, Capítulo IV, Título II del texto ordenado 2013 de CNV. Los mismos se encuentran transcriptos en CD ROM; que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) hemos leído la reseña informativa, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;
- d) al 30 de junio de 2024 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Generación Mediterránea que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 71.975.383, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de agosto de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO.S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 252 Fº 141

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de agosto de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 08/08/2024 referida a un Estado Contable Períodos Intermedios de fecha 30/06/2024 perteneciente a GENERACION MEDITERRANEA S.A. CUIT 95-68243472-0, intervenida por el Dr. NICOLAS ANGEL CARUSONI. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. NICOLAS ANGEL CARUSONI

Contador Público (U.MORON)

CPCECABA T° 252 F° 141

Firma en carácter de socio

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

T° 1 F° 17

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: hlio64c

Legalización N° 910455



Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de
Generación Mediterránea S.A.

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550 y en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, hemos efectuado una revisión de los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos de Generación Mediterránea S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2024, el estado de resultados integrales por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 y el estado de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa misma fecha y notas a los estados financieros. Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2023 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

2. El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados condensados intermedios de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el párrafo 1, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (“NIC 34”). Nuestra responsabilidad, consiste en expresar una conclusión basada en la revisión que hemos realizado con el alcance detallado en el párrafo 3.

3. Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica N° 33 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones limitadas de estados financieros intermedios e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su Informe de revisión sobre los estados financieros consolidados condensados intermedios en la misma fecha que este informe. Una revisión de información financiera intermedia consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros consolidados

condensados intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación financiera, el resultado integral y el flujo de efectivo de la Sociedad. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

4. Tal como se indica en la Nota 3, los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el párrafo 1, han sido preparados conforme a la Norma Internacional de Contabilidad 34.

5. Sobre la base de nuestra revisión, no estamos en conocimiento de ninguna modificación significativa que deba hacerse a los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el párrafo 1, para que los mismos estén presentados de acuerdo con las normas pertinentes de la Ley N° 19.550, de la Comisión Nacional de Valores, y con las normas mencionadas en el párrafo 2.

6. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 294 de la Ley N° 19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de agosto de 2024.

Por Comisión Fiscalizadora
Dr. Marcelo P. Lerner
Síndico Titular

Generación Mediterránea S.A.

Estados Financieros Separados Condensados Intermedios

Al 30 de junio de 2024 y por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023, presentados en forma comparativa.

Generación Mediterránea S.A.

Estados Financieros Separados Condensados Intermedios

Al 30 de junio de 2024 y por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023, presentados en forma comparativa.

Índice

Glosario de términos técnicos

Estados Financieros Separados Condensados Intermedios

Estado de Situación Financiera Separado Condensado Intermedio

Estado de Resultado Integral Separado Condensado Intermedio

Estado de Cambios en el Patrimonio Separado Condensado Intermedio

Estado de Flujo de Efectivo Separado Condensado Intermedio

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios

Informe de revisión sobre los estados financieros separados condensados intermedios

Informe de la Comisión Fiscalizadora

Generación Mediterránea S.A.

GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS

Las siguientes no son definiciones técnicas, pero ayudan al lector a comprender algunos términos empleados en la redacción de las notas a los estados financieros separados condensados intermedios de la Sociedad.

Términos	Definiciones
/día	Por día
AESA	Albanesi Energía S.A.
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos
AJSA	Alba Jet S.A.
ASA	Albanesi S.A. (Sociedad absorbida por GMSA)
AVRC	Alto Valle Río Colorado S.A. (Sociedad absorbida por BDD)
BADCOR	Tasa BADLAR corregida
BADLAR	Tasa de interés pagada por depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos, por el promedio de entidades financieras.
BCRA	Banco Central de la República Argentina
BDD	Bodega del Desierto S.A.
CAMMESA	Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.
CC	Ciclo combinado
CINIIF	Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera
CNV	Comisión Nacional de Valores
CTE	Central Térmica Ezeiza situada en Ezeiza, Buenos Aires
CTF	Central Térmica Frías situada en Frías, Santiago del Estero
CTI	Central Térmica Independencia situada en San Miguel de Tucumán, Tucumán
CTLB	Central Térmica La Banda situada en La Banda, Santiago del Estero
CTMM	Central Térmica Modesto Maranzana situada en Río IV, Córdoba
CTR	Central Térmica Roca S.A. / La Sociedad
CTRi	Central Térmica Riojana situada en La Rioja, La Rioja
CVP	Costo Variable de Producción
Dam3	Decámetro Cúbico. Volumen equivalente a 1.000 (mil) metros cúbicos
DH	Disponibilidad Histórica
DIGO	Disponibilidad Garantizada Ofrecida
Disponibilidad	Porcentaje del tiempo en el cual la central o máquina (según corresponda) se encuentra en servicio (generando) o disponible para generar, pero no es convocada por CAMMESA.
DMC	Disponibilidad Mínima Comprometida
DO	Disponibilidad Objetivo
DR	Disponibilidad Registrada
El Grupo	Albanesi S.A. junto con sus subsidiarias y demás sociedades relacionadas
ENARSA	Energía Argentina S.A.
Energía Plus	Plan creado por la Resolución de SE 1281/06
ENRE	Ente Nacional Regulador de la Electricidad
EPEC	Empresa Provincial de Energía de Córdoba
FACPCE	Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
FONINVEMEM	Fondo de Inversiones Necesarias que Permitan Incrementar la Oferta de Energía Eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista
GE	General Electric
GECEN	Generación Centro S.A. (Sociedad absorbida por GMSA)
GLSA	Generación Litoral S.A.
GMOP	GM Operaciones S.A.C.
GMSA	Generación Mediterránea S.A. (La Sociedad)
Grandes Usuarios	Agentes del MEM que según su consumo se clasifican en: GUMAs, GUMEs, GUPAs y GUDIs
GROSA	Generación Rosario S.A.

GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS (Cont.)

Términos	Definiciones
GUDIs	Grandes Demandas clientes de los Distribuidores con potencia demandada o declarada mayor a 300 Kw
GUMAs	Grandes Usuarios Mayores
GUMEs	Grandes Usuarios Menores
GUPAs	Grandes Usuarios Particulares
GW	Gigawatt. Unidad de potencia equivalente a 1.000.000.000 vatios.
GWh	Gigawatt-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000.000.000 vatios-hora
HRSRG	Heat recovery steam generator (Generador de vapor de recuperación de calor)
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (según sus siglas en inglés)
IGJ	Inspección General de Justicia
IPC	Índice de Precios al Consumidor
IPIM	Índice de Precios Mayoristas
kV	Kilovolt. Unidad de medida de tensión eléctrica equivalente a 1.000 (mil) volts.
kW	Kilowatt o Kilovatio. Unidad de potencia equivalente a 1.000 vatios.
kWh	Kilovatio-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000 vatios-hora
LGS	Ley General de Sociedades
LVFVD	Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimientos a Definir
MAPRO	Mantenimientos Programados Mayores
MAT	Mercado a Término
MEM	Mercado Eléctrico Mayorista
MMm3	Millones de metros cúbicos.
MVA	Megavoltiamperio, unidad de energía equivale a la potencia aparente de 1 voltio x 1 amperio x 106.
MW	Megawatt o Megavatio. Unidad de potencia equivalente a 1.000.000 vatios.
MWh	Megavatios-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000.000 vatios-hora.
NCPA	Normas Contables Profesionales Argentinas
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de de Contabilidad Información Financiera
NFHCC	Nueva Fecha de Habilitación Comercial Comprometida
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ON	Obligaciones Negociables
PAS	Proyecto Arroyo Seco
PBI	Producto Bruto Interno
PEN	Soles Peruano
PWPS	Pratt & Whitney Power System Inc
RECPAM	Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.
Resolución 220/07	Marco regulatorio para la venta de energía a CAMMESA a través de los llamados “Contratos de Abastecimiento MEM” bajo la Resolución de la Secretaría de Energía N° 220/07
RG	Resolución General
RGA	Rafael G. Albanesi S.A.
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
RT	Resoluciones técnicas
SADI	Sistema Argentino de Interconexión
SE	Secretaría de Energía
SEK	Coronas Suecas
SGE	Secretaría de Gobierno de Energía
SHCT	Seguridad, Higiene y Condiciones de Trabajo
TRASNOA S.A.	Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal del Noroeste Argentino S.
SACDE	Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico
UG	Unidad Generadora
UGE	Unidad Generadora de Efectivo
USD	Dólares Estadounidenses
UVA	Unidad de Valor Adquisitivo

Generación Mediterránea S.A.

Composición del Directorio y Comisión Fiscalizadora

Presidente

Armando Losón (h)

Vicepresidente 1º

Guillermo Gonzalo Brun

Vicepresidente 2º

Julián Pablo Sarti

Directores Titulares

María Eleonora Bauzas
Oscar Camilo De Luise
Ricardo Martín López
Osvaldo Enrique Alberto Cado
Soledad Barbini

Directores Suplentes

Juan Gregorio Daly
Jorge Hilario Schneider
María Andrea Bauzas

Síndicos Titulares

Enrique Omar Rucq
Marcelo Pablo Lerner
Francisco Agustín Landó

Síndicos Suplentes

Marcelo Claudio Barattieri
Marcelo Rafael Tavarone
Carlos Indalecio Vela

Información legal

Razón Social: Generación Mediterránea S.A.

Domicilio legal: Av. L. N. Alem 855 - Piso 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Generación y venta de energía eléctrica. Desarrollo de proyectos energéticos, ejecución de proyectos, asesoramientos, prestación de servicios, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Realización de inversiones y operaciones financieras de cualquier clase, excepto las comprendidas por la Ley N° 21.526

C.U.I.T N°: 30-68243472-0

Fecha de inscripción en el Registro Público:

Del estatuto social: 28 de enero de 1993
De la última modificación: 24 de agosto de 2022

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 644 del Libro 112 Tomo "A" de Sociedad por Acciones

Fecha de vencimiento del estatuto social: 28 de enero de 2092

Domicilio legal: Av. L. N. Alem 855 - Piso 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Ver Nota 15)			
Acciones			
Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga cada una	Capital suscrito integrado e inscripto
203.123.895	Ordinarias nominativas no endosables VN \$ 1	1	En miles de \$
			203.124

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Estado de Situación Financiera Separado Condensado Intermedio

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

Expresado en miles de pesos

	Nota	30.06.24	31.12.23
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo	12	1.011.988.116	857.100.342
Inversiones en subsidiarias y asociadas	29	43.443.916	36.092.834
Inversiones en sociedades		80	80
Otros créditos		7.170.456	22.106.769
Total activo no corriente		1.062.602.568	915.300.025
ACTIVO CORRIENTE			
Inventarios		3.595.186	2.490.582
Otros créditos		10.832.165	20.525.252
Saldo a favor del impuesto a las ganancias, neto		1.098.841	-
Créditos por ventas		33.574.245	22.804.308
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	14	34.645.030	30.368.365
Efectivo y equivalentes de efectivo	13	4.380.619	21.373.248
Total de activo corriente		88.126.086	97.561.755
Total de activo		1.150.728.654	1.012.861.780
PATRIMONIO			
Capital social	15	203.124	203.124
Ajuste de capital		1.687.290	1.687.290
Prima de emisión		1.666.917	1.666.917
Reserva legal		4.316.523	3.539.855
Reserva facultativa		83.770.052	73.510.836
Reserva por revalúo técnico		35.410.264	32.353.089
Reserva especial RG 777/18		35.477.826	32.371.039
Otros resultados integrales		(164.815)	(148.143)
Resultados no asignados		(123.523.091)	(12.496.092)
Reserva por conversión		34.996.557	30.619.085
TOTAL DEL PATRIMONIO		73.840.647	163.307.000
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			
Pasivo neto por impuesto diferido	19	74.019.496	64.553.336
Otras deudas		577	327.412
Plan de beneficios definidos		563.850	330.817
Préstamos	17	644.562.898	535.328.357
Total del pasivo no corriente		719.146.821	600.539.922
PASIVO CORRIENTE			
Otras deudas		7.762.496	10.540.036
Deudas fiscales		306.174	327.996
Remuneraciones y deudas sociales		1.423.114	775.841
Plan de beneficios definidos		13.182	13.182
Préstamos	17	309.604.381	213.290.231
Deudas comerciales		38.631.839	24.067.572
Total del pasivo corriente		357.741.186	249.014.858
Total del pasivo		1.076.888.007	849.554.780
Total del pasivo y patrimonio		1.150.728.654	1.012.861.780

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros separados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha

8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Estado de Resultado Integral Separado Condensado Intermedio

Correspondiente a los períodos seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023

Expresado en miles de pesos

Nota	Seis meses al		Tres meses al		
	30.06.24	30.06.23	30.06.24	30.06.23	
Ingresos por ventas	78.960.839	18.159.999	44.629.227	9.644.380	
Costo de ventas	(42.710.593)	(11.107.229)	(22.609.183)	(6.692.986)	
Resultado bruto	36.250.246	7.052.770	22.020.044	2.951.394	
Gastos de comercialización	(55.086)	(10.848)	(29.730)	(7.386)	
Gastos de administración	(4.351.968)	(1.206.823)	(3.657.419)	(668.553)	
Otros ingresos	151.332	17.486	(16.472)	7.873	
Otros egresos	(13.372)	(6.196)	(12.585)	(3.395)	
Deterioro de activos financieros	(6.698.581)	-	(6.698.581)	-	
Resultado operativo	25.282.571	5.846.389	11.605.257	2.279.933	
Ingresos financieros	1.761.257	1.741.730	(2.080.739)	1.335.840	
Gastos financieros	(66.981.082)	(8.819.269)	(35.047.189)	(5.048.160)	
Otros resultados financieros	(57.720.235)	(2.099.112)	(28.874.161)	(2.256.067)	
Resultados financieros, netos	(122.940.060)	(9.176.651)	(66.002.089)	(5.968.387)	
Resultado por participación en subsidiarias y asociadas	(18.099.276)	(39.402)	(3.559.100)	(25.016)	
Resultado antes de impuestos	(115.756.765)	(3.369.664)	(57.955.932)	(3.713.470)	
Impuesto a las ganancias	(1.197.871)	(747.235)	7.007.094	1.548.686	
Pérdida del período	(116.954.636)	(4.116.899)	(50.948.838)	(2.164.784)	
<i>Conceptos que no serán reclasificados a resultado</i>					
Diferencias de conversión	14.777.522	15.073.658	4.198.204	9.125.327	
Diferencias de conversión de subsidiarias y asociadas	12.710.761	4.887.058	5.339.221	2.910.706	
Otros resultados integrales del ejercicio	27.488.283	19.960.716	9.537.425	12.036.033	
Total de resultados integrales del ejercicio	(89.466.353)	15.843.817	(41.411.413)	9.871.249	
Resultado por acción					
Pérdida del período	16	(575,78)	(20,27)	(250,83)	(10,66)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros separados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Separado Condensado Intermedio Correspondiente a los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023 Expresado en miles de pesos

	Capital Social (Nota 15)	Ajuste de capital	Prima de emisión	Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva especial RG 777/18	Reserva por revalúo técnico	Otros resultados integrales	Resultados no asignados	Reserva por conversión (Nota 36)	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2022	203.124	1.687.290	1.666.917	633.883	16.708.345	7.108.170	7.078.926	(44.134)	3.007.825	3.931.931	41.982.277
Acta de Asamblea del 19 de abril de 2023:											
- Constitución de reserva legal	-	-	-	150.391	-	-	-	-	(150.391)	-	-
- Constitución de reserva facultativa	-	-	-	-	2.857.434	-	-	-	(2.857.434)	-	-
Otros resultados integrales (RG CNV)	-	-	-	347.192	8.731.026	3.609.366	3.624.956	(11.851)	297.552	3.362.475	19.960.716
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	(77.851)	(93.128)	-	170.979	-	-
Desafectación de reserva de revalúo técnico	-	-	-	-	-	(365.535)	(367.114)	-	732.649	-	-
Pérdida del período	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.116.899)	-	(4.116.899)
Saldos al 30 de junio de 2023	203.124	1.687.290	1.666.917	1.131.466	28.296.805	10.274.150	10.243.640	(55.985)	(2.915.719)	7.294.406	57.826.094
Acta de Asamblea del 22 de diciembre de 2023:											
- Desafectación de reserva facultativa	-	-	-	-	(8.600.000)	-	-	-	8.600.000	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(8.600.000)	-	(8.600.000)
Otros resultados integrales (RG CNV)	-	-	-	2.408.389	53.814.031	25.037.312	25.145.454	(82.211)	(25.831.223)	23.324.679	103.816.431
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	(797.438)	(883.764)	(9.947)	1.681.202	-	(9.947)
Desafectación de reserva de revalúo técnico	-	-	-	-	-	(2.142.985)	(2.152.241)	-	4.295.226	-	-
Ganancia del período de seis meses	-	-	-	-	-	-	-	-	10.274.422	-	10.274.422
Saldos al 31 de diciembre de 2023	203.124	1.687.290	1.666.917	3.539.855	73.510.836	32.371.039	32.353.089	(148.143)	(12.496.092)	30.619.085	163.307.000
Acta de Asamblea del 19 de abril de 2024:											
- Constitución de reserva legal	-	-	-	307.876	-	-	-	-	(307.876)	-	-
Otros resultados integrales (RG CNV)	-	-	-	468.792	10.259.216	4.164.988	4.170.580	(16.672)	4.063.907	4.377.472	27.488.283
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	(275.985)	(330.139)	-	606.124	-	-
Desafectación de reserva de revalúo técnico	-	-	-	-	-	(782.216)	(783.266)	-	1.565.482	-	-
Pérdida del período	-	-	-	-	-	-	-	-	(116.954.636)	-	(116.954.636)
Saldos al 30 de junio de 2024	203.124	1.687.290	1.666.917	4.316.523	83.770.052	35.477.826	35.410.264	(164.815)	(123.523.091)	34.996.557	73.840.647

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros separados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Estado de Flujo de Efectivo Separado Condensado Intermedio Correspondiente a los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023 Expresado en miles de pesos

	en miles de		
	Notas	30.06.24	30.06.23
Flujo de efectivo de las actividades operativas:			
Pérdida del período		(116.954.636)	(4.116.899)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo provenientes de las actividades operativas:			
Impuesto a las ganancias	19	1.197.871	747.235
Intereses devengados, netos	11	61.821.616	6.841.560
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	8 y 12	16.140.099	3.084.158
Resultado de venta de propiedades, planta y equipo		(11.233)	(236)
Provisión honorarios directores	10	465.000	80.013
Resultado por cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	11	(6.076.076)	170.254
Diferencias de cambio netas	11	7.726.931	(5.352.256)
Diferencia de cotización UVA	11	51.522.928	6.334.247
Otros resultados financieros		1.035.650	(115.294)
Planes de beneficio al personal		34.337	5.019
Resultado por participación en subsidiarias y asociadas	29	18.099.276	39.402
Deterioro de activos financieros	2	6.698.581	-
Cambios en activos y pasivos operativos:			
(Aumento) de créditos por ventas		(36.854.370)	(169.422)
Disminución / (Aumento) de otros créditos (1)		4.327.458	(4.277.505)
(Aumento) de inventarios		(696.695)	(68.796)
Aumento / (Disminución) de deudas comerciales		7.195.349	(4.351.963)
(Disminución) / Aumento de otras deudas		(665.595)	965.775
Aumento de remuneraciones y deudas sociales		647.273	101.472
(Disminución) de deudas fiscales		(24.773)	(158.641)
Flujo neto de efectivo generado por (aplicado a) las actividades operativas		15.628.991	(241.877)
Flujo de efectivo de las actividades inversión:			
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	12	(16.541.521)	(1.923.810)
Venta de propiedades, planta y equipo		1.304.330	922.793
Títulos Públicos		7.382.832	4.000
Préstamos cobrados	21	5.270.749	-
Préstamos otorgados	21	(6.177.367)	(2.074.237)
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión		(8.760.977)	(3.071.254)
Flujo de efectivo de las actividades financiación:			
Pago de instrumentos financieros		-	(277.349)
Préstamos tomados	17	354.842.558	31.484.302
Pago de préstamos	17	(310.263.249)	(21.412.090)
Arrendamientos tomados	17	-	61.803
Pago de arrendamientos	17	(279.380)	(42.969)
Pago de intereses	17	(52.135.566)	(5.937.455)
Flujo neto de efectivo (aplicado a) generado por las actividades de financiación		(7.835.637)	3.876.242
		(967.623)	563.111
(DISMINUCION) / AUMENTO NETO DEL EFECTIVO			
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		17.189.582	3.008.277
Resultado financiero del efectivo y equivalente del efectivo		(5.042.889)	78.643
Diferencia de conversión y de cambio del efectivo y equivalentes de efectivo		(9.615.498)	690.273
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	13	1.563.572	4.340.304
		(967.623)	563.111

- (1) Incluye pagos a proveedores por la compra de propiedad, planta y equipo por \$4.807.267 y \$11.092.592 al 30 de junio de 2024 y 30 de junio de 2023, respectivamente.

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros separados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Estado de Flujo de Efectivo Separado Condensado Intermedio (Cont.) Correspondiente a los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023 Expresado en miles de pesos

	Notas	30.06.24	30.06.23
Transacciones significativas que no representan variaciones de efectivo			
Adquisición de propiedad, planta y equipo no abonados	12	-	-
Intereses y diferencia de cambio activados en propiedades, planta y equipo	12	(29.332.764)	(11.196.446)
Préstamos otorgados accionistas	21	-	(48.528)
Préstamos cancelados directores	21	-	38.749
Anticipo a proveedores aplicados a la adquisición de propiedad, planta y equipo	12	(6.090.677)	(2.114.431)
Préstamos cancelado GROSA	21	1.986.569	296.902
Fondos comunes de Inversión - Fideicomiso CTE		(190.931)	5.189.079
Intereses Fondos comunes de inversión activados en propiedades, planta y equipo - Fideicomiso CTE	12	219.314	2.324.138
Adquisición de propiedad, planta y equipo - Fideicomiso CTE	12	-	(5.080.173)
Fondos comunes de Inversión - Fideicomiso CTMM		6.197.504	(868.430)
Intereses Fondos comunes de inversión activados en propiedades, planta y equipo - Fideicomiso CTMM	12	7.662.907	5.918.793
Adquisición de propiedad, planta y equipo - Fideicomiso CTMM	12	(13.860.411)	(4.779.011)
Anticipo a proveedores - Fideicomiso CTMM		-	(301.047)
Inversiones en vinculadas - Aportes de capital		(13.743.067)	-
Capitalización de intereses ON XV y XVI - Fideicomiso CTE	17	5.450.906	1.039.953
Capitalización de intereses ON XVI, XVII y XIX - Fideicomiso CTMM	17	-	763.400
Aporte Capital - Cesión de propiedad, planta y equipos a GELI		-	(922.041)
Arrendamientos tomados	17	(89.114)	-
Emisión de ON XXII con integración en especies	17	2.112.450	-
Emisión de Coemision XXV XXVI y XXVIII con integración en especies	17	6.292.587	-
Cobro de crédito por venta de títulos públicos	38	(10.939.465)	-

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios

Correspondientes a los períodos seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023,
y al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Expresadas en miles de pesos

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL

GMSA, es una sociedad cuya actividad principal es la generación de energía térmica convencional. Cuenta con 6 centrales térmicas operativas distribuidas a lo largo del país, que comercializan la energía generada bajo distintos marcos regulatorios, todas alimentadas con gas natural y gasoil como combustible alternativo. La capacidad nominal instalada de GMSA, es de 1.024 MW.

El Grupo Albanesi a través de GMSA y su sociedad vinculada AESA se dedican a la generación y comercialización de energía eléctrica, en tanto que, a través de RGA, se ha focalizado en el negocio de comercialización y transporte de gas.

La estrategia principal del Grupo Albanesi de los últimos años ha sido buscar una integración vertical, aprovechando su vasta experiencia y reputación en el mercado de comercialización de gas natural obtenida a través de RGA, para luego sumar el negocio de generación de energía eléctrica. De esta forma se busca capitalizar el valor agregado desde la compra a grandes productores de gas en todas las cuencas del país hasta su transformación y comercialización como energía eléctrica.

Se detalla a continuación la participación de GMSA en cada sociedad:

Sociedades	País de constitución	Actividad principal	% de participación	
			30.06.24	31.12.23
CTR	Argentina	Generación de energía eléctrica	75%	75%
GLSA	Argentina	Generación de energía eléctrica	95%	95%
GROSA	Argentina	Generación de energía eléctrica	95%	95%
Solalban Energía S.A.	Argentina	Generación de energía eléctrica	42%	42%
GM Operaciones S.A.C	Perú	Generación de energía eléctrica	25%	25%

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

7

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

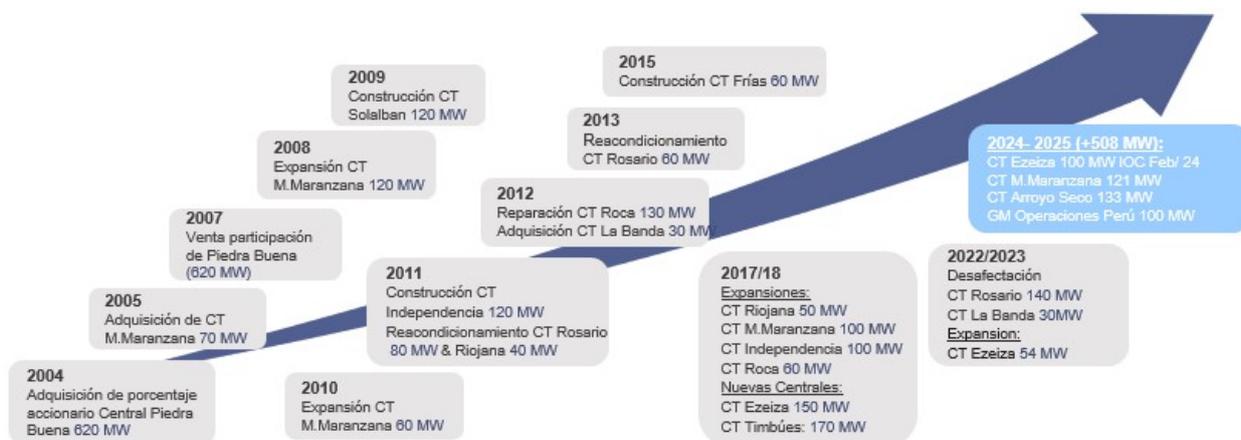
Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

El Grupo Albanesi posee a la fecha de firma de los presentes estados financieros separados condensados intermedios una capacidad instalada total de 1.654 MW, ampliándose con 204 MW adicionales contando todos los nuevos proyectos adjudicados actualmente en obra.

Centrales	Sociedad	Capacidad nominal instalada	Resolución	Ubicación
Central Térmica Modesto Maranzana (CTMM)	GMSA	400 MW	SE 220/07, 1281/06 Plus, SE 09/2024 y SEE 287/17	Río Cuarto, Córdoba, Argentina
Central Térmica Independencia (CTI)	GMSA	220 MW	1281/06 Plus, SEE 21/16 y SE 09/2024	San Miguel de Tucumán, Tucumán, Argentina
Central Térmica Frías (CTF)	GMSA	60 MW	SE 220/07 y SE 09/2024	Frías, Santiago del Estero, Argentina
Central Térmica Riojana (CTRi)	GMSA	90 MW	SE 220/07 y SE 09/2024	La Rioja, La Rioja, Argentina
Central Térmica Ezeiza (CTE)	GMSA	304 MW	SEE 21/16 y SEE 287/17	Ezeiza, Buenos Aires, Argentina
Capacidad nominal instalada total (GMSA)		1.074 MW		
Central Térmica Roca (CTR)	CTR	190 MW	SE 220/07 y SE 09/2024	Gral Roca, Río Negro, Argentina
Solalban Energía S.A.		120 MW	1281/06 Plus	Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina
Central de Cogeneración de la Refinería de Talara	GMOP	100 MW		Talara, Perú
Capacidad nominal instalada total (Participación GMSA)		410 MW		
Central Térmica Cogeneración Timbúes	AESA	170 MW	SEE 21/16	Timbúes, Santa Fé, Argentina
Total capacidad nominal instalada total Grupo Albanesi		1.654 MW		

El Grupo Albanesi se insertó en el mercado energético en 2004 con la adquisición de la central térmica Luis Piedra Buena S.A. De esta forma el desarrollo del mercado eléctrico pasó a formar parte de uno de los objetivos principales del Grupo.



Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

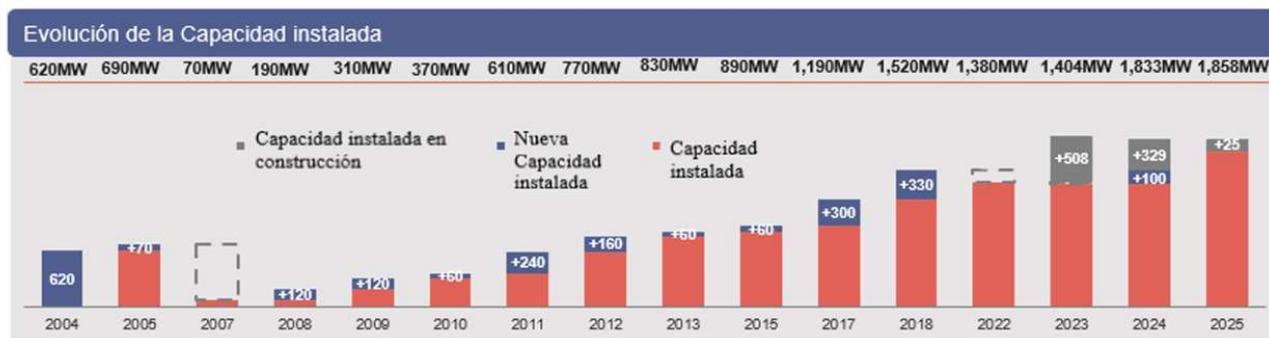
8

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)



Mediante la Resolución SEE 287 - E/2017 del 10 de mayo de 2017, la SE instruyó a CAMMESA a convocar a interesados a ofertar nueva generación térmica de tecnología de cierre de ciclo combinado y cogeneración, con compromiso de instalación y puesta en marcha de nueva generación para satisfacer la demanda en el MEM.

GMSA participó en aquella convocatoria y fue adjudicada con dos proyectos de cierre de ciclo combinado a través de la Resolución SEE 926 – E/2017.

Proyecto cierre de ciclo Ezeiza

Uno de los proyectos adjudicados fue el cierre de ciclo combinado de las unidades TG01, TG02 y TG03 de CTE. El proyecto objeto de esta oferta consiste en: i) la instalación de una cuarta turbina de gas Siemens SGT-800, de 54 MW y ii) la conversión a ciclo combinado de las cuatro turbinas de gas. Para la realización de la conversión a ciclo combinado se instalará luego de la salida de gases de cada una de las turbinas de gas, una caldera de recuperación que producirá vapor en dos presiones para alimentar dos turbinas de vapor (configuración 2x1) que entregarán 44 MW cada una a la red. El proyecto de cierre de ciclo combinado de CTE permitirá entonces aportar 138 MW adicionales al SADI. Si bien, la nueva TG a instalarse generará un consumo adicional de combustible, la incorporación de dos turbinas de vapor significará la incorporación de 88 MW adicionales sin consumo adicional de combustible, alcanzando ambos ciclos completos un consumo específico de 1.590 Kcal/KWh.

Con fecha 2 de septiembre de 2019 se publicó la Resolución SRRYME 25/2019 por la que se habilitó a los agentes generadores adjudicatarios de los proyectos bajo Resolución SEE 287/2017 a extender el plazo de habilitación comercial de los mismos.

El 2 de octubre de 2019 la Sociedad ha hecho uso de la opción prevista en la Resolución a fin de manifestar formalmente una Nueva Fecha de Habilitación Comercial Comprometida (NFHCC) bajo los contratos de demanda mayorista celebrados de conformidad con la Resolución SEE 287/2017 correspondientes, respectivamente, a CTE y a CTMM. A tales efectos, la Sociedad ha manifestado como NFHCC el 6 de diciembre de 2022 para ambos contratos.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

9

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

Proyecto cierre de ciclo Ezeiza (Cont.)

El 10 de junio de 2020, la Secretaría de Energía dispuso mediante Nota NO-2020-37458730-APN-SE#MDP la suspensión temporal del cómputo de plazos correspondientes a la ejecución de los contratos de la Resolución Ex SEE N° 287/2017, respecto de los casos que no alcanzaron la habilitación comercial al momento de la publicación de la citada Nota. La suspensión instruida se funda en las circunstancias ocurridas a partir de la pandemia COVID-19 y del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU N° 297 del 19 de marzo de 2020. La suspensión del cómputo de plazo se extiende por 180 días desde la fecha de publicación del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260 del 12 de marzo de 2020.

Con fecha 25 de septiembre de 2020, se envió Nota a CAMMESA aceptando los términos indicados en Nota NO-2020-60366379-APN-SSEE#MEC en la que se extiende la suspensión del cómputo del plazo mencionado en el párrafo anterior hasta el 15 de noviembre de 2020.

Con fecha 11 de enero de 2021, la Sociedad envió Nota a CAMMESA aceptando los términos indicados en Nota NO-2020-88681913-APN-SE#MEC en la que se extiende la suspensión del cómputo del plazo por 45 días corridos contados desde el 16 de noviembre de 2020.

El 1 de julio de 2021 se firmó con la empresa Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A. el contrato para la ejecución del proyecto de Cierre de Ciclo de CTE. El proyecto incluye la revisión de ingeniería, la gestión de suministros y compras del proyecto, la ejecución de obras civiles y electromecánicas para la instalación de los equipos principales de generación y sus sistemas asociados. La Sociedad contará con una organización propia para controlar la construcción, los suministros, el avance de las obras y la certificación de los trabajos. La modalidad de cotización es mixta: precios unitarios para los suministros y la obra civil; y suma fija para el resto. El plazo de ejecución es de 28 meses. (ver nota 33).

El contrato contempla una garantía de fiel cumplimiento por un valor del 15% del total del contrato, instrumentada por medio de una póliza de caución. El contrato tiene penalidades diarias escalonadas por incumplimiento de plazo con un tope de hasta el 10% del valor y premios diarios por adelanto de la fecha de despacho hasta un límite de 2 millones de dólares. También contempla un bono por finalización de proyecto de 1,5 millones de dólares.

Con fecha 16 de julio de 2021 la Sociedad emitió las ON Clase XV y XVI por un monto total equivalente a USD 130 millones, cuyo uso de fondos es exclusivamente completar las inversiones para la puesta en marcha durante el año 2023 de la expansión de la CTE (ver nota 17).

El 27 de enero de 2022, la Secretaría de Energía, a través de la Resolución 39/2022, convocó a los Generadores que hayan suscripto Contratos de la Demanda Mayorista (CdD) en el marco de la Resolución SE N° 287/ 2017 y que no hayan habilitado comercialmente con anterioridad a la Nueva Fecha de Habilitación Comercial Comprometida (NFHCC), a que en el término de treinta días corridos de publicada la presente medida, manifiesten una Nueva Fecha Comprometida Extendida (NFCE), que a los efectos del CdD será considerada como la Fecha Comprometida.

La NFCE no podrá exceder los mil ochenta días corridos contados a partir de la NFHCC definida conforme la Resolución SE N°25/2019, considerando las prórrogas que corresponden por factor COVID.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

10

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

Proyecto cierre de ciclo Ezeiza (Cont.)

Adicionalmente, se determinó que los proyectos, cuyos titulares opten por manifestar la NFCE, estarán sujetos a la adecuación del Precio por la Disponibilidad de Potencia, que decrece a mayor plazo elegido hasta un máximo de 1.080 días y un mínimo de 17.444 USD/MW-mes.

Finalmente, esta misma Resolución 39/2022 establece que los titulares de proyectos que resultaron adjudicatarios y que no hayan alcanzado la Habilitación Comercial a la fecha de publicación de la presente norma, podrán solicitar ante CAMMESA la rescisión de su CdD, sujeta al pago de un monto equivalente a 17.500 USD/MW, que deberá abonarse por única vez.

Con fecha 9 de junio de 2022 la Sociedad y CAMMESA celebraron la Adenda II al contrato de demanda mayorista suscripto el 14 de diciembre de 2017 y modificado por adenda del 7 de mayo de 2021 en el marco de lo dispuesto por la Resoluciones SEE N°287-E/2017 y 926-E/2017 y en la Resolución SE N° 39/2022. En la Adenda II, se estableció la nueva fecha comprometida extendida para la habilitación comercial del proyecto será 7 de noviembre de 2023, resultando en un precio de capacidad de 19.522 USD/MW-mes.

El día 8 de diciembre de 2023 la turbina de gas TG04 quedó habilitada comercialmente operando con gas natural en el marco de la Resolución 287/2017 y sus modificatorias.

Se finalizó la obra de ampliación y cierre del ciclo combinado de la CTE, con la cual logró duplicar su potencia instalada, al pasar de 150 MW a 300 MW, y ya opera al tope de su capacidad. Con fecha 17 de abril de 2024, obtuvimos la habilitación comercial por CAMMESA.

La ampliación de la Central Térmica Ezeiza demandó una inversión de más de 220 millones de dólares, y consistió en la incorporación de una nueva turbina de gas de 50 MW Siemens SGT-800, cuatro calderas de recuperación y dos turbinas de vapor Siemens SST-400, lo que permitió brindar empleo a más de 700 operarios. La inyección de estos 150 MW adicionales al sistema eléctrico beneficiará a más de 200 mil hogares.

Con fecha 4 de abril de 2024, GMSA solicitó a CAMMESA que se concediera una prórroga de plazos de 135 días, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato. A la fecha, está pendiente la respuesta por parte de CAMMESA (ver nota 37.a).

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

11

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

Proyecto cierre de ciclo Río IV

El otro de los proyectos es el cierre de ciclo combinado de las unidades TG06 y TG07 de la CTMM, ubicada en la localidad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. El proyecto consiste en la instalación de una nueva turbina de gas Siemens SGT800 de 54 MW de potencia (47,5 MW de potencia garantizada) y la conversión a ciclo combinado de las tres turbinas de gas (configuración 3x1). Para la realización de dicha conversión se instalará, a la salida de gases de las turbinas de gas, una caldera de recuperación que producirá vapor en dos presiones para alimentar una turbina de vapor, SST-600 que entregará 65 MW adicionales a la red, como así también la infraestructura necesaria para la operación y mantenimiento de la misma. El proyecto de cierre de ciclo combinado de CTMM permitirá aportar 112,5 MW adicionales al SADI. La incorporación de la nueva turbina de gas agregará una demanda adicional de combustible al sistema. La incorporación de la turbina de vapor aportará 65 MW, sin consumo adicional de combustible, alcanzando el ciclo completo un consumo específico de 1.590 Kcal/KWh.

Los aspectos regulatorios son idénticos a los descritos en el Proyecto cierre de ciclo Ezeiza.

Con fecha 23 de mayo de 2022 la Sociedad emitió las ON Clase XVII, XVIII y XIX por un monto total equivalente a USD 125 millones, cuyo uso de fondos es exclusivamente completar las inversiones para la puesta en marcha durante el año 2024 de la expansión de la CTMM (ver nota 17).

Con fecha 9 de junio de 2022 la Sociedad y CAMMESA celebraron la Adenda II al contrato de demanda mayorista suscripto el 14 de diciembre de 2017 y modificado por adenda del 7 de mayo de 2021 en el marco de lo dispuesto por la Resoluciones SEE N°287-E/2017 y 926-E/2017 y en la Resolución SE N° 39/2022. En la Adenda II, se estableció la nueva fecha comprometida extendida en el marco de la Resolución 39/2022 para la habilitación comercial del proyecto será 15 de junio de 2024, resultando en un precio de capacidad de 18.078 USD/MW-mes.

Con fecha 12 de junio de 2024, GMSA solicitó a la SE un plazo de prórroga de 110 días para el cumplimiento de la Habilitación Comercial, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato ni la aplicación de penalidades por demoras (ver nota 37.b).

Con fecha 26 de junio de 2024, obtuvimos la habilitación comercial en el MEM del CTMM TG8, Provincia de Córdoba, por una potencia neta a inyectar al SADI de hasta 49,68 MW operando con gas natural y 45,10 MW operando con gasoil.

Proyecto de Cogeneración Arroyo Seco

A través de la Resolución SE 287/2017 la Secretaría de Energía solicitó ofertas para la instalación de proyectos de generación mediante el cierre de ciclos abiertos y cogeneración. En ese marco GECE (Sociedad absorbida por GMSA) presentó un proyecto de cogeneración en Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe por 100 MW de potencia.

Por medio de la Resolución SE 820/2017, la Secretaría de Energía adjudicó la instalación de tres proyectos, entre ellos el ofertado por GECE. Los proyectos seleccionados cumplen el criterio de instalar generación eficiente y/o mejorar la eficiencia de las unidades térmicas del parque generador actual. Esto significa un beneficio económico para el sistema eléctrico en todos los escenarios.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

Proyecto de Cogeneración Arroyo Seco (Cont.)

El Proyecto consiste en la instalación de dos turbinas de gas Siemens modelo SGT800 de 50 MW cada una de capacidad nominal y dos calderas de recuperación del calor que, mediante el uso de los gases de escape de la turbina, generarán vapor. De este modo la Sociedad generará (i) energía eléctrica, que será comercializada bajo un contrato suscripto con CAMMESA en el marco de la licitación pública bajo la Resolución SEE N° 287/2017 y adjudicado por Resolución SEE N° 820/2017, con una duración de 15 años, y (ii) vapor, que será suministrado a LDC Argentina S.A. para su planta ubicada en Arroyo Seco mediante un acuerdo de generación tanto de vapor como de energía eléctrica, también a 15 años, prorrogable.

Los aspectos regulatorios son idénticos a los descritos en el Proyecto cierre de ciclo Ezeiza.

Con fecha 9 de agosto de 2017, se firmó el acuerdo de compra de las turbinas con el proveedor Siemens por un monto total de SEK 270.216.600 millones. El mismo contempla la compra de dos turbinas de gas Siemens modelo SGT800 incluyendo todo lo necesario para la instalación y puesta en marcha de las mismas.

Con fecha 12 de enero de 2018, se firmó un acuerdo por la provisión de dos calderas de recuperación de vapor con el proveedor Vogt Power International Inc. por un monto total de USD 14.548.000. A su vez, con fecha 26 de marzo de 2018, se firmó el acuerdo de compra de una turbina de vapor con el proveedor Siemens Ltda. por un monto total de USD 5.370.500. El mismo contempla la compra de una turbina de vapor modelo SST-300, incluyendo todo lo necesario para la instalación y puesta en marcha de la misma.

El contrato de Demanda Mayorista entre GECE y CAMMESA fue firmado el 28 de noviembre de 2017.

El avance en el proyecto se ha limitado por cuestiones de prudencia hasta contar con el financiamiento que garantice finalizar las obras requeridas para el inicio de operación comercial, sosteniendo únicamente pagos menores bajo los principales contratos de compra de equipamiento.

Con fecha 8 de junio de 2022 la Sociedad y CAMMESA celebraron la Adenda II al contrato de demanda mayorista suscripto el 28 de noviembre de 2017 y modificado por adenda del 7 de mayo de 2021 en el marco de lo dispuesto por la Resoluciones SEE N°287-E/2017 y 820-E/2017 y en la Resolución SE N° 39/2022. En la Adenda II, se estableció la nueva fecha comprometida extendida en el marco de la Resolución 39/2022 para la habilitación comercial del proyecto será 25 de abril de 2024, resultando en un precio de capacidad de 17.444 USD/MW-mes.

Con fecha 23 de enero de 2023 la Sociedad, Generación Litoral S.A. y CAMMESA celebraron la Adenda III al Contrato de Demanda Mayorista suscripto el 28 de noviembre de 2017 y modificado por las adendas I y II de fecha 7 de mayo de 2021 y 8 de junio de 2022 respectivamente en el marco de lo dispuesto por la Resoluciones SEE N°287-E/2017 y 820-E/2017 y en la Resolución SE N°39/2022. En la Adenda III, GMSA cede el contrato a Generación Litoral S.A., también sociedad del Grupo Albanesi, y CAMMESA presta conformidad a la cesión con el objeto de utilizar una sociedad de propósito específico para obtener el financiamiento necesario para la construcción del proyecto bajo modalidad de "Project Finance".

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

13

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

Proyecto de Cogeneración Arroyo Seco (Cont.)

Asimismo, con fecha 9 de febrero de 2023 GMSA cedió a favor de GLSA su posición contractual respecto del: (i) Acuerdo de Vapor y Energía Eléctrica, (ii) Acuerdo de Usufructo, y (iii) Acuerdo Marco de Obras en Planta General Lagos. Adicionalmente, en idéntica fecha, GLSA y LDC Argentina S.A. celebraron enmiendas a los acuerdos mencionados en (i), (ii) y (iii) a fin de formalizar la calidad de parte de GLSA, e incluir términos y condiciones complementarios a los ya establecidos, referidos a plazos, penalidades, garantías y cuestiones técnicas del Proyecto Arroyo Seco. Por último, GLSA y LDC Argentina S.A. celebraron: (i) un acuerdo marco para la captación e imputación de “bonos verdes” que eventualmente pueda generar el Proyecto Arroyo Seco, y (ii) un acuerdo de comodato sobre una porción de terreno de 3,3248 hectáreas de propiedad de LDC Argentina S.A., a fin de que GLSA pueda acopiar y depositar temporalmente equipamiento y materiales necesarios para ejecutar el Proyecto Arroyo Seco.

Con fechas 15 de junio de 2023 y 25 de abril de 2024, GLSA efectuó presentaciones ante la SE, a efecto de poner en su conocimiento los efectos adversos que han tenido sobre el proyecto los cambios implementados en el régimen de importaciones de bienes y servicios. Considerando lo expuesto, GLSA solicitó a la SE un plazo de prórroga de 210 días para el cumplimiento de la Habilitación Comercial, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato ni la aplicación de penalidades por demoras. A la fecha de la firma de los presentes estados financieros, las actuaciones mencionadas se encuentran pendientes de resolución por parte de la SE.

Contrato de mantenimiento

GMSA mantiene vigente con la empresa PWPS un acuerdo global de servicios (Long Term Service Agreement), para la central CTF. Según lo establecido en el contrato, PWPS se compromete a dar asistencia técnica permanente en el sitio, así como proveer un sistema de monitoreo remoto para hacer un seguimiento del funcionamiento de las turbinas, asistencia las 24 hs. con el departamento de ingeniería de USA, repuestos originales en tiempo y forma y reparaciones para mantenimientos planificados y correctivos. A su vez, GMSA suscribió un acuerdo de arrendamiento de equipos, a través del cual PWPS debe poner a disposición de GMSA en condición EXW en un plazo de 72 hs, equipos de reemplazo (Gas Generator/Power Turbine) en caso de salidas de servicio no programadas. De esta manera, PWPS le garantiza a la Central una disponibilidad no menor al noventa y cinco por ciento (95%) por año contractual. Además, la Central cuentan con un taller propio de reparaciones con herramental y stock de repuestos que permiten realizar ciertas reparaciones en sitio sin tener que enviar los equipos al taller en USA. A su vez, es importante recalcar que todos los traslados de los equipos propios de la turbina de gas se pueden efectuar por avión, reduciendo así los tiempos de transporte GMSA mantiene vigente con la empresa PWPS Argentina un acuerdo de servicios para la CTF, el cual se compromete a dar asistencia técnica permanente en el sitio, así como proveer un sistema de monitoreo remoto para hacer un seguimiento del funcionamiento de las turbinas, asistencia las 24 hs.

Por otro lado, GMSA mantiene vigente con la empresa Siemens S.A. y Siemens Energy AB un acuerdo global de servicios y partes, para CTRi, CTMM, CTI y CTE. Según lo establecido en los contratos, Siemens se compromete a dar asistencia técnica permanente en el sitio, así como proveer un sistema de monitoreo remoto para hacer un seguimiento del funcionamiento de las turbinas, asistencia las 24 hs. con el departamento de ingeniería, repuestos originales en tiempo y forma y reparaciones para mantenimientos planificados y correctivos que se necesite su asistencia. De esta manera, se garantiza una disponibilidad promedio no menor al noventa y seis por ciento (96%) para cada período de medición bianual. Además, las centrales cuentan con un taller propio de reparaciones con herramental y stock de repuestos para realizar reparaciones en sitio. Se garantiza de esta manera el cumplimiento del acuerdo de venta de energía con CAMMESA bajo Resolución 220/07 (para las centrales CTRi y CTMM) y Resolución 21/16 (para las centrales CTI y CTE).

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

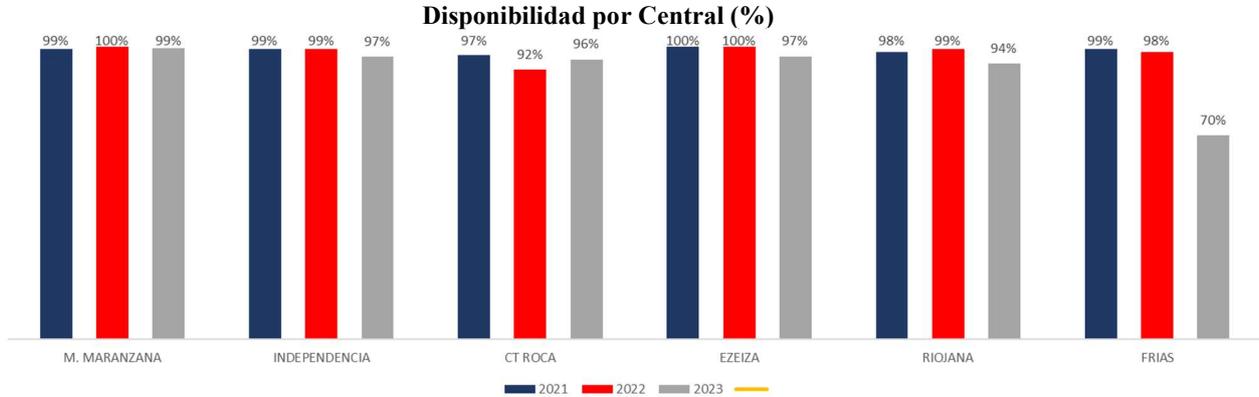
14

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

Contrato de mantenimiento (Cont.)



Los altos porcentajes de disponibilidad demostrados en el gráfico anterior aseguran en gran medida el resultado operativo estimado del negocio y garantiza el cumplimiento de los objetivos establecidos por la Dirección.

Medio ambiente

La certificación ISO 14001:2015 del Sistema de Gestión Ambiental del Grupo se encuentra disponible basado en una implementación corporativa que alcanza a la Sociedades: GROSA, CTR, AESA y GMSA con sus centrales térmicas: CTMM, CTRi, CTI, CTLB, CTF y CTE. Dentro de este conjunto, es importante destacar:

- a) CTMM cuenta además con un Sistema de Gestión de Calidad certificado bajo Norma ISO 9001:2015 e implementado de manera integrada con su Sistema de Gestión Ambiental.
- b) CTE obtuvo en diciembre de 2021 la certificación ISO 45001:2018 de Seguridad y Salud en el trabajo.

Este tipo de gestión ambiental destacada especialmente por su carácter corporativo permite proceder unificada y coordinadamente en todos los sitios de trabajo aunando criterios para la determinación de los aspectos ambientales de la actividad, sus evaluaciones de significancia y los controles operacionales adoptados en respuesta.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
15

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

Medio ambiente (Cont.)

Sustentado en una documentación predominantemente estandarizada e implementada en un marco de trabajo apoyado en el desempeño solidario y cooperativo entre las partes, se ha logrado en el tiempo un crecimiento conjunto sostenido, sujeto a revisiones periódicas de desempeño y procesos de mejora continua.

Durante octubre de 2022 se concretó un nuevo proceso de auditoría externa a cargo de IRAM mediante el cual se dio cumplimiento a la primera instancia de seguimiento del mantenimiento de los Sistemas de Gestión Ambiental de los sitios dentro del actual período de certificación 2021-2024.

Actualmente, se está desarrollando de manera conjunta en todas las centrales del grupo la implementación de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud, así como del Sistema de Gestión de Calidad. El objetivo es integrar estos sistemas con el actual Sistema de Gestión Ambiental, creando así un Sistema de Gestión Integrado a nivel de grupo.

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS EN LOS QUE LA SOCIEDAD REALIZA SUS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

Los aspectos regulatorios de la generación de energía eléctrica para estos estados financieros separados condensados intermedios son consistentes con las utilizadas en la información financiera correspondiente al último ejercicio financiero, a excepción de las modificaciones incluidas a continuación:

a) Resolución 9/2024

Con fecha 7 de febrero de 2024, la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía publicó la Resolución 09/2024 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 74% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de febrero de 2024.

Resolución 99/2024

Con fecha 14 de junio de 2024, la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía publicó la Resolución 99/2024 y estableció que, a fin de asegurar el suministro de energía eléctrica de largo plazo, incentivar el abastecimiento y uso eficiente de la electricidad fijando metodologías tarifarias apropiadas para garantizar el abastecimiento eléctrico, resulta necesario modificar los Anexos I, II, III, IV y V de la Resolución 09/2024.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

16

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS EN LOS QUE LA SOCIEDAD REALIZA SUS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA (Cont.)

Resolución 99/2024 (Cont.)

Anexo I:

A partir de la transacción económica de junio de 2024, el precio de la potencia:

Tecnología TG chica P ≤ 50MW

Periodo	PrecBasePot [\$/MW-mes]
Verano: <i>Diciembre - Enero - Febrero</i>	4.800.060
Invierno: <i>Junio - Julio - Agosto</i>	4.800.060
Resto: <i>Marzo - Abril - Mayo - Septiembre - Octubre - Noviembre</i>	3.600.048

Dejando sin efecto el concepto de Potencia Garantizada DIGO, debiendo considerar que su valor PrecPotDIGO es de 0 \$/MWmes; y la remuneración por potencia de horas de punta.

Anexo II:

El Precio Base para remunerar la Potencia a los valores consignados para cada tecnología y escala:

A partir de la transacción económica de junio de 2024

TECNOLOGÍA/ESCALA	PrecBasePot [\$/MW-mes]
<i>CC grande P > 150 MW</i>	1.342.024
<i>CC chico P ≤ 150MW</i>	1.496.019
<i>TV grande P >100 MW</i>	1.914.030
<i>TV chica P ≤ 100MW</i>	2.288.030
<i>TG grande P >50 MW</i>	1.562.026
<i>TG chica P ≤ 50MW</i>	2.024.026
<i>Motores Combustión Interna</i>	2.288.030

Se reconocerá un Precio Potencia Garantizada (PrecPotDIGO) para la remuneración de la Potencia Disponible como:

A partir de la transacción económica de junio de 2024

Periodo	PrecPotDIGO [\$/MW-mes]
Verano: <i>Diciembre - Enero - Febrero</i>	4.800.060
Invierno: <i>Junio - Julio - Agosto</i>	4.800.060
Resto: <i>Marzo - Abril - Mayo - Septiembre - Octubre - Noviembre</i>	3.600.048

La Remuneración por Energía se compone de dos conceptos: Energía Generada y Energía Operada que se adicionan y remuneran como se indica más abajo:

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS EN LOS QUE LA SOCIEDAD REALIZA SUS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA (Cont.)

Resolución 99/2024 (Cont.)

Remuneración Energía Generada:

A partir de la transacción económica de junio de 2024

TECNOLOGÍA/ESCALA	CostoOYMxComb			
	Gas Natural [\$/MWh]	FuelOil / GasOil [\$/MWh]	BioComb. [\$/MWh]	Carbón Mineral [\$/MWh]
<i>CC grande P > 150 MW</i>	3.203	5.604	8.001	0
<i>CC chico P ≤ 150MW</i>	3.203	5.604	8.001	0
<i>TV grande P > 100 MW</i>	3.203	5.604	8.001	9.601
<i>TV chica P ≤ 100MW</i>	3.203	5.604	8.001	9.601
<i>TG grande P > 50 MW</i>	3.203	5.604	8.001	0
<i>TG chica P ≤ 50MW</i>	3.203	5.604	8.001	0
<i>Motores Combustión Interna</i>	3.203	5.604	8.001	0

Remuneración Energía Operada:

Los generadores recibirán una remuneración mensual por la Energía Operada, representada por la integración de las potencias horarias en el período, valorizada a 1.115 \$/MWh para cualquier tipo de combustible.

Resolución 58/2024 y modificaciones: Pago excepcional al MEM

Con fecha 6 de mayo de 2024, la SE del Ministerio de Economía mediante Resolución 58/2024 y sus modificaciones, estableció un régimen de pagos excepcional, transitorio y único para el saldo de las transacciones económicas del MEM de diciembre de 2023, enero de 2024 y febrero 2024 correspondiente a los Acreedores del MEM con el objeto de reestablecer la cadena de pago de las transacciones económicas corrientes y con ello preservar el abastecimiento del servicio público de electricidad.

Mediante la suscripción de los acuerdos individuales entre CAMMESA y los Acreedores del MEM, las liquidaciones serán canceladas del siguiente modo:

a. Las Liquidaciones de los Acreedores del MEM por las Transacciones Económicas de los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024, serán canceladas a los diez días hábiles de la fecha de los acuerdos individuales mediante la entrega de títulos públicos “BONOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES STEP UP 2038”, conforme la instrucción y metodología que, a tal efecto, dispondrá esta SE en complemento de la presente resolución, debiéndose emitir en su oportunidad los documentos comerciales correspondientes.

El cálculo de los montos nominales a entregar de cada bono se realizará al tipo de cambio de referencia (Com. A3500) a la cotización vigente al cierre del día de la fecha de la aceptación formal por parte de los Agentes Generadores del MEM según el procedimiento antes señalado.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

18

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS EN LOS QUE LA SOCIEDAD REALIZA SUS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA (Cont.)

Resolución 58/2024 y modificaciones: Pago excepcional al MEM (Cont.)

b. Las liquidaciones de los Acreedores del MEM por la Transacción Económica del mes de febrero de 2024 serán canceladas con los fondos disponibles en las cuentas bancarias habilitadas en CAMMESA a efectos de las cobranzas y con aquellos disponibles por las transferencias realizadas por el Estado Nacional al Fondo Unificado con destino al Fondo de Estabilización.

Adicionalmente, se estableció que mediante la suscripción de los acuerdos individuales entre CAMMESA y Deudores del MEM, las facturas serán canceladas sujetas a los siguientes principios:

- a. Las Facturas de los Deudores del MEM con vencimiento en febrero y marzo 2024 serán canceladas en su totalidad mediante los planes de pago que CAMMESA acuerde con cada agente deudor los que deberán sujetarse a las siguientes condiciones: tasa de mercado banco nación; y plazo de 48 meses;
- b. Las Facturas de los Deudores del MEM con vencimiento en abril de 2024 deberán ser canceladas en su totalidad en un plazo de TREINTA (30) días corridos de la entrada en vigencia de la presente;
- c. Las facturas con vencimiento mayo de 2024 deberán ser canceladas en su totalidad en los términos y condiciones establecidas en la normativa vigente;
- d. El incumplimiento de lo establecido en los incisos (b) y (c) inhabilitará al agente deudor en falta a celebrar acuerdos de pagos en las condiciones establecidas en el inciso (a) o la caducidad del acuerdo si este fuese anterior al incumplimiento.

En mayo 2024, la Sociedad y CAMMESA han suscripto un acuerdo con las condiciones anteriormente detalladas. La Sociedad ha recibido por las transacciones económicas de los meses diciembre 2023 y enero 2024 la cantidad de valor nominal de 21.147.481, de BONOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES STEP UP 2038.

De acuerdo con lo mencionado, al 30 de junio de 2024, GMSA ha reconocido un cargo a resultados por deterioro de créditos por ventas con CAMMESA de \$ 6.698.581 (USD 7,5 millones), en el rubro “Deterioro de activos financieros” en el estado de resultados integrales.

NOTA 3: BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros separados condensados intermedios correspondientes a los períodos seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023 han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de la NIC 34. La presente información financiera condensada intermedia debe ser leída conjuntamente con los estados financieros anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

19

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 3: BASES DE PRESENTACIÓN (Cont.)

La presentación en el estado de situación financiera separado condensado intermedio distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del período sobre el que se informa. Adicionalmente, la Sociedad informa el flujo de efectivo de las actividades operativas usando el método indirecto.

El año fiscal comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Los resultados económicos y financieros son presentados sobre la base del año fiscal, proporcionados al período transcurrido.

Los estados financieros separados condensados intermedios correspondientes al período de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023 no han sido auditados. La gerencia de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada período. Los resultados del período seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023, no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por ejercicios completos.

La moneda funcional de la sociedad es el Dólar Estadounidense, moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad y se presenta en pesos, moneda de curso legal en Argentina, conforme los requerimientos de CNV.

Los presentes estados financieros separados condensados intermedios se exponen en miles de pesos sin centavos al igual que las notas, excepto la utilidad neta por acción.

Los presentes estados financieros separados condensados intermedios han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 8 de agosto de 2024.

Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 y por el período de seis y tres meses finalizado el 30 de junio de 2023, que se exponen en estos estados financieros condensados intermedios a efectos comparativos, surgen de los estados financieros a dicha fecha.

Ciertas reclasificaciones han sido efectuadas sobre las cifras correspondientes a los estados financieros presentados en forma comparativa a efectos de mantener la consistencia en la exposición con las cifras del presente período.

Ajuste por inflación impositivo

A los fines de determinar la ganancia neta imponible, se deberá deducir o incorporar al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación determinado de acuerdo con los artículos 105 a 108 de la ley del impuesto a las ganancias. Esto será aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del IPC acumulado en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%. Estas disposiciones tienen vigencia para los ejercicios que se inician a partir del 1 de enero de 2018.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

20

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 3: BASES DE PRESENTACIÓN (Cont.)

La Sociedad ha estimado que al 30 de junio de 2024 la variación del IPC superó el índice establecido en el párrafo anterior, por lo cual, para determinar la ganancia imponible correspondiente al presente período, se incluyó dicho ajuste.

Empresa en marcha

A la fecha de los presentes estados financieros separados condensados intermedios, la Dirección de la Sociedad considera que no existen incertidumbres respecto a sucesos o condiciones que puedan aportar duda sustancial sobre la posibilidad de que la Sociedad siga operando normalmente como empresa en marcha. Sin embargo, tener en consideración lo mencionado en la Notas 23, 26 y 38.

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables adoptadas para estos estados financieros separados condensados intermedios son consistentes con las utilizadas en los estados financieros auditados correspondientes al último ejercicio financiero, el cual finalizó el 31 de diciembre de 2023.

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigencia y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad:

Modificación a NIIF 9 y NIIF 7 - Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros. Modificada en mayo 2024. Estas enmiendas aclarara los requisitos para el momento de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo; aclarara y agregar más orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio únicamente de pagos de principal e intereses (SPPI); agrega nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG)); y realiza actualizaciones de las revelaciones de los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVOCI). La modificación es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2026. La Sociedad estima que la aplicación de la misma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

NIIF 18 - Presentación y revelación en estados financieros. Publicada en abril 2024. Esta es la nueva norma sobre presentación y revelación en los estados financieros, con enfoque en las actualizaciones del estado de resultados. Los nuevos conceptos clave introducidos en la NIIF 18 se relacionan con: la estructura del estado de pérdidas y ganancias; revelaciones requeridas en los estados financieros para ciertas medidas de desempeño de pérdidas o ganancias que se informan fuera de los estados financieros de una entidad (es decir, medidas de desempeño definidas por la administración); y principios mejorados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros principales y a las notas en general. La modificación es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2027. La Sociedad se encuentra analizando los impactos que puede ocasionar la aplicación de la misma.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

21

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

NIIF 19 Subsidiarias sin Responsabilidad Pública. Publicada en mayo 2024. Esta nueva norma funciona junto con otras Normas de Contabilidad NIIF. Una subsidiaria elegible aplica los requisitos de otras Normas de Contabilidad NIIF, excepto los requisitos de divulgación, y en su lugar aplica los requisitos de divulgación reducidos de la NIIF 19. Los requisitos de divulgación reducidos de la NIIF 19 equilibran las necesidades de información de los usuarios de los estados financieros de las subsidiarias elegibles con ahorros de costos para los preparadores. La NIIF 19 es una norma voluntaria para subsidiarias elegibles. Una subsidiaria es elegible si: - no tiene responsabilidad pública; y - tiene una matriz última o intermedia que produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas de Contabilidad NIIF. La modificación es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2027. La Sociedad estima que la aplicación de la misma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

Estos estados financieros separados condensados intermedios deben ser leídos en conjunto con los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2023 preparados bajo NIIF.

La Sociedad mide las instalaciones, maquinarias y edificios por su valor razonable menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas a la fecha de la revaluación, si las hubiere. Los terrenos se miden a su valor razonable no siendo depreciados. (Ver política contable de propiedades, planta y equipo en nota 4 de los Estados Financieros Separados al 31 de diciembre de 2023). Las revaluaciones se efectúan con la frecuencia suficiente para asegurarse que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe de libros.

Con fecha 30 de junio de 2024, la sociedad no ha revaluado los terrenos, edificios, las instalaciones y maquinarias debido a que no se experimentaron cambios significativos en los valores razonable de los elementos detallados producto de cambios macroeconómicos.

NOTA 5: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de estos estados financieros condensados intermedios, de acuerdo con el marco contable antes referido, requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados intermedios, como así también los ingresos y egresos registrados.

La Sociedad realiza estimaciones para calcular, por ejemplo, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos no corrientes, el cargo por impuesto a las ganancias, algunos cargos laborales, las provisiones por contingencias, juicios laborales, civiles y comerciales e incobrables. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

22

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 5: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS (Cont.)

En la preparación de estos estados financieros condensados intermedios, los juicios críticos efectuados por la Gerencia al aplicar las políticas contables de la Sociedad y las fuentes de información utilizadas para las estimaciones respectivas son las mismas que fueron aplicadas en los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

5.1) Valor razonable de Propiedades, planta y equipo

La Sociedad ha optado por valorar los terrenos, inmuebles, las instalaciones, y maquinarias y turbinas a valor razonable, utilizando técnicas de flujos de fondos descontados y comparables de mercado.

El valor razonable calculado mediante flujo de fondos descontados fue utilizado para valorar las instalaciones, y maquinarias y turbinas. Este flujo de fondos se elaboró en base a estimaciones con un enfoque en el que se ponderaron diferentes escenarios de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia.

En relación con las estimaciones efectuadas, se han tenido en cuenta las siguientes variables: (i) evolución del tipo de cambio (ii) disponibilidad y despacho de los turbogrupos asociadas a proyecciones de la demanda en función del crecimiento vegetativo (iii), costo de operación y mantenimiento, (iv), cantidad empleados, (v) tasa de descuento utilizada, entre otros. Cada uno de estos escenarios contempla diferentes supuestos respecto de las variables críticas utilizadas.

Los flujos de fondos descontados efectuados al 31 de diciembre de 2023 consideraron dos escenarios (pesimista y base) con distintas probabilidades de ocurrencia. Los dos escenarios que surgieron a partir de los cuadros tarifarios vigentes y se combinaron con distintas alternativas de despacho de los turbogrupos.

Los criterios considerados en cada uno de los escenarios fueron:

1. Escenario denominado base: en este caso La Sociedad contempla: una disponibilidad promedio histórica y un despacho esperado en función a proyecciones de la demanda de energía con un crecimiento vegetativo. Probabilidad de ocurrencia asignada 70%.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

23

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 5: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS (Cont.)

5.1) Valor razonable de Propiedades, planta y equipo (Cont.)

2. Escenario denominado pesimista: en este caso la Sociedad contempla: una disponibilidad promedio histórica y un menor despacho esperado de la demanda de energía y un menor factor de actualización de la remuneración que impactan en el flujo de fondos. Probabilidad de ocurrencia asignada 30%.

En todos los escenarios se utilizó una tasa de descuento en dólares que contempla los escenarios futuros de alrededor del 11,50%

Los porcentajes de probabilidad de ocurrencia asignados se sustentaron principalmente en la ocurrencia de distintos hechos pasados (experiencia).

Los resultados reales podrían diferir de las estimaciones, y, por lo tanto, los flujos de fondos proyectados podrían verse afectados de manera significativa si alguno de los factores mencionados cambia en el futuro cercano.

La Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las variables mencionadas anteriormente estará en línea con lo proyectado, pudiendo así generarse diferencias entre los flujos de fondos estimados y los realmente alcanzables.

La determinación del valor razonable de la propiedad, planta y equipo se ve significativamente afectado por la cotización del dólar. Esta situación, las discusiones de los procesos de valoración y los resultados son discutidos y aprobados por el Directorio de las Sociedades al menos una vez por año.

No obstante, si el flujo de fondos descontado difiriese en un 10% de las estimaciones de la Dirección, La Sociedad necesitaría:

- Incrementar el valor razonable de los terrenos, las instalaciones, maquinarias y edificios en \$ 79.473 millones, si fuese favorable; o
- Disminuir el valor razonable de los terrenos, las instalaciones, maquinarias y edificios en \$ 79.473 millones, si no fuese favorable.

Al 30 de junio de 2024, la Sociedad realizó un análisis de las variables que se consideran para el cálculo del valor recuperable de propiedades, planta y equipo y se concluyó que no hubo cambios significativos en dichas variables.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
24

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 6: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad la exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los estados financieros separados condensados intermedios no incluyen toda la información requerida para los estados financieros anuales respecto de la administración de riesgo. Los mismos deben ser leídos en conjunto con los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. No ha habido cambios significativos desde el último cierre anual en las políticas de gestión de riesgos.

NOTA 7: INGRESOS POR VENTAS

	30.06.24	30.06.23
Venta de energía Res. 95 mod. más Spot	3.051.300	1.335.364
Venta de energía Plus	26.823.456	6.610.837
Venta de energía Res. 220	16.349.174	3.545.817
Venta de energía Res. 21	26.777.613	6.667.981
Venta de energía Res. 287	5.959.296	-
	78.960.839	18.159.999

NOTA 8: COSTO DE VENTAS

	30.06.24	30.06.23
Compra de energía eléctrica	(11.808.576)	(5.355.215)
Consumo gas y gas oil de planta	(4.643.904)	(482.107)
Honorarios y retribuciones por servicios	(54.661)	(27.947)
Sueldos y cargas sociales	(3.167.376)	(842.751)
Plan de beneficios definidos	(34.337)	(5.019)
Otros beneficios al personal	(346.884)	(3.334)
Impuestos, tasas y contribuciones	(104.422)	(37.693)
Servicios de mantenimiento	(3.823.730)	(756.540)
Vigilancia y portería	(305.427)	(83.319)
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	(16.140.099)	(3.084.158)
Viajes, movilidad y gastos de representación	(68.406)	(2.961)
Seguros	(1.955.370)	(387.474)
Gastos de comunicación	(186.702)	(29.317)
Diversos	(70.699)	(9.394)
	(42.710.593)	(11.107.229)

NOTA 9: GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN

	30.06.24	30.06.23
Impuestos, tasas y contribuciones	(55.086)	(10.848)
	(55.086)	(10.848)

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
25

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 10: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	<u>30.06.24</u>	<u>30.06.23</u>
Honorarios y retribuciones por servicios	(2.884.290)	(746.603)
Honorarios directores	(465.000)	(80.013)
Sueldos y cargas sociales	(358.838)	(145.638)
Impuestos, tasas y contribuciones	(120.932)	(13.573)
Viajes, movilidad y gastos de representación	(372.312)	(139.089)
Gastos de oficina	(10.375)	(12.453)
Gastos de comunicación	(6.736)	(9.992)
Alquileres	(86.964)	(21.357)
Donaciones	(11.971)	(3.287)
Diversos	(34.550)	(34.818)
	<u>(4.351.968)</u>	<u>(1.206.823)</u>

NOTA 11: RESULTADOS FINANCIEROS

	<u>30.06.24</u>	<u>30.06.23</u>
<u>Ingresos financieros</u>		
Intereses comerciales ganados y otros	1.026.538	1.481.320
Intereses por préstamos otorgados	734.719	260.410
Total ingresos financieros	<u>1.761.257</u>	<u>1.741.730</u>
<u>Gastos financieros</u>		
Intereses por préstamos	(61.103.579)	(7.975.722)
Intereses comerciales y otros	(2.479.294)	(607.568)
Gastos y comisiones bancarias	(3.398.209)	(235.979)
Total gastos financieros	<u>(66.981.082)</u>	<u>(8.819.269)</u>
<u>Otros resultados financieros</u>		
Diferencia de cambio, neta	(7.726.931)	5.352.256
Cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros	6.076.076	(170.254)
Diferencia de cotización UVA	(51.522.928)	(6.334.247)
Otros resultados financieros	(4.546.452)	(946.867)
Total otros resultados financieros	<u>(57.720.235)</u>	<u>(2.099.112)</u>
Total resultados financieros, netos	<u>(122.940.060)</u>	<u>(9.176.651)</u>

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
26

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 12: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Tipo de bien	Valores de origen					Depreciaciones				Neto resultante al cierre del ejercicio		
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Transferencias / Bajas	Diferencia de conversión	Al cierre del periodo/ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Bajas	Del periodo / ejercicio (1)	Diferencia de conversión	Acumuladas al cierre del periodo/ejercicio	Al 30.06.24	Al 31.12.23
Terrenos	13.333.766	-	-	1.707.850	15.041.616	-	-	-	-	-	15.041.616	13.333.766
Edificios	18.654.984	-	-	2.389.416	21.044.400	1.690.469	-	276.162	230.377	2.197.008	18.847.392	16.964.515
Instalaciones	61.805.194	7.389.580	19.366.932	9.253.030	97.814.736	11.076.573	-	2.635.695	1.550.964	15.263.232	82.551.504	50.728.621
Maquinarias	333.498.560	49.048.344	307.914.328	60.841.632	751.302.864	52.748.080	(26.053)	12.893.027	7.398.892	73.013.946	678.288.918	280.750.480
Obras en curso- Ampliación planta	490.010.438	1.112.574	(330.511.832)	48.501.300	209.112.480	-	-	-	-	-	209.112.480	490.010.438
Equipos de computación y oficina	1.810.120	383.028	1.911.422	339.606	4.444.176	1.535.247	-	240.556	208.709	1.984.512	2.459.664	274.873
Rodados	1.364.664	98.740	-	179.108	1.642.512	645.952	-	94.659	87.485	828.096	814.416	718.712
Insumos y repuestos	4.318.937	-	-	553.189	4.872.126	-	-	-	-	-	4.872.126	4.318.937
Total al 30.06.24	924.796.663	58.032.266	(1.319.150)	123.765.131	1.105.274.910	67.696.321	(26.053)	16.140.099	9.476.427	93.286.794	1.011.988.116	-
Total al 31.12.23	176.156.292	76.039.077	(33.471.772)	706.073.066	924.796.663	9.867.874	(215.885)	9.835.987	48.208.345	67.696.321	-	857.100.342
Total al 30.06.23	176.156.292	16.850.940	(1.844.598)	83.703.275	274.865.909	9.867.874	-	3.084.158	4.966.226	17.918.258	256.947.651	-

(1) Los cargos por depreciación correspondientes al período de seis y tres meses finalizado el 30 de junio de 2024, 2023 y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 se imputaron al costo de venta.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	<u>30.06.24</u>	<u>31.12.23</u>
Caja	1.066	411
Bancos en moneda local	182.989	271.894
Bancos en moneda extranjera	148.329	18.123.009
Fondos comunes de inversión	3.721.387	2.928.307
Plazos Fijo	1.500	-
Valores a depositar	325.348	49.627
	<u>4.380.619</u>	<u>21.373.248</u>

A efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen:

	<u>30.06.24</u>	<u>30.06.23</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.380.619	4.340.304
Descubiertos bancarios (Nota 17)	(2.817.047)	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>1.563.572</u>	<u>4.340.304</u>

NOTA 14: OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

	<u>30.06.24</u>	<u>31.12.23</u>
<u>Corrientes</u>		
Fondos comunes de inversión (a)	17.295.962	23.083.221
Títulos públicos	17.349.068	7.285.144
	<u>34.645.030</u>	<u>30.368.365</u>

(a) Los fondos obtenidos de las ON XV y XVI y los fondos obtenidos de las ON XVII, XVIII y XIX se encuentran administrados por fideicomiso y son de uso restringido por lo que no fueron considerados como efectivo y equivalente de efectivo en los estados financieros condensados intermedios. Ver Nota 17 de los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2023.

NOTA 15: ESTADO DE CAPITALS

El capital social suscrito, integrado e inscripto al 30 de junio de 2024 asciende a \$203.124.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

28

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 16: RESULTADO POR ACCIÓN

Básica

El resultado por acción básica se calcula dividiendo el beneficio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

	Seis meses al		Tres meses al	
	30.06.24	30.06.23	30.06.24	30.06.23
Pérdida del período	(116.954.636)	(4.116.899)	(50.948.838)	(2.164.784)
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	203.124	203.124	203.124	203.124
Pérdida por acción básica	(575,78)	(20,27)	(250,83)	(10,66)

No existen diferencias entre el cálculo del resultado por acción básico y el resultado por acción diluido, por no existir acciones preferidas ni obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias.

NOTA 17: PRÉSTAMOS

<u>No Corrientes</u>	30.06.24	31.12.23
Bono internacional	127.369.963	133.595.155
Deuda préstamo del exterior	4.409.335	5.534.101
Caución a sola firma	-	2.182.815
Obligaciones negociables	508.520.881	393.297.799
Otras deudas bancarias	3.873.993	411.682
Deudas por arrendamiento financiero	388.726	306.805
	644.562.898	535.328.357

<u>Corrientes</u>		30.06.24	31.12.23
Bono internacional		46.291.846	40.422.909
Sociedades relacionadas	21	15.683.467	8.233.908
Deuda préstamo del exterior		3.093.150	6.588.338
Obligaciones negociables		139.242.280	92.621.800
Descubiertos bancarios		2.817.047	4.183.666
Otras deudas bancarias		32.575.644	15.883.901
Caución a sola firma		69.835.705	45.319.754
Deudas por arrendamiento financiero		65.242	35.955
		309.604.381	213.290.231

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
29

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 17: PRÉSTAMOS

Al 30 de junio de 2024, la deuda financiera total es de \$ 954.167 millones. El siguiente cuadro muestra nuestra deuda total a dicha fecha.

	Capital	Saldo al 30 de junio de 2024	Tasa de interés	Moneda	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
	(En miles)	(En miles de Pesos)	(%)			
Contrato de Crédito						
Préstamo Eurobanco	USD 1.605	1.465.431	12%	USD	21 de septiembre 2020	1 de diciembre, 2027
Préstamo Eurobanco	USD 1.803	1.657.950	12%	USD	4 de mayo, 2022	1 de diciembre, 2027
JP Morgan	USD 4.442	4.379.104	SOFR 6 MESES + 1,43 %	USD	28 de diciembre, 2020	20 de noviembre, 2025
Subtotal		7.502.485				
Títulos de Deuda						
ON Internacional 2027 (*) (a)	USD 192.554	173.661.807	9,875%	USD	1 de diciembre, 2021	1 de diciembre, 2027
ON Clase XI Coemision	USD 7.004	6.428.527	6,00%	USD Linked	12 de noviembre, 2021	12 de noviembre, 2024
ON Clase XII Coemision	UVA 5.373	5.620.516	UVA + 4,6%	ARS	12 de noviembre, 2021	12 de noviembre, 2024
ON Clase XV	UVA 35.222	36.680.920	UVA + 6,5%	ARS	16 de julio, 2021	28 de julio, 2026
ON Clase XVI	USD 120.540	109.046.257	7,75%	USD Linked	16 de julio, 2021	28 de julio, 2029
ON Clase XVII	USD 26.020	23.604.114	3,50%	USD Linked	23 de mayo, 2022	28 de mayo, 2027
ON Clase XVIII	UVA 14.926	15.448.832	UVA + 0%	ARS	23 de mayo, 2022	28 de mayo, 2027
ON Clase XIX	USD 97.508	88.483.907	6,50%	USD Linked	23 de mayo, 2022	28 de mayo, 2032
ON XIV Coemisión	USD 3.486	3.314.590	9,50%	USD	18 de julio, 2022	18 de julio, 2024
ON XV Coemisión	USD 20.164	18.486.552	3,50%	USD Linked	18 de julio, 2022	18 de julio, 2025
ON XVI Coemisión	UVA 12.870	13.386.900	UVA + 0%	ARS	18 de julio, 2022	18 de julio, 2025
ON XVII Coemisión	USD 7.572	6.994.122	9,50%	USD	7 de noviembre, 2022	7 de noviembre, 2024
ON XVIII Coemisión	USD 21.097	19.318.064	3,75%	USD Linked	7 de noviembre, 2022	7 de noviembre, 2024
ON XIX Coemisión (**)	UVA 11.407	11.866.129	UVA + 1%	ARS	7 de noviembre, 2022	7 de noviembre, 2025
ON XX Coemisión	USD 16.667	15.663.589	9,50%	USD	17 de abril, 2023	27 de julio, 2025
ON XXI Coemisión	USD 25.938	23.782.043	5,50%	USD Linked	17 de abril, 2023	17 de abril, 2025
ON XXII Coemisión	USD 58.478	51.741.978	13,25%, a partir 26 de octubre de 2024 14,50% y a partir del 26 de octubre de 2025 16,50%	USD	26 de julio, 2023	26 de julio, 2026
ON XXIII Coemisión	USD 9.165	8.587.767	9,50%	USD	20 de julio, 2023	20 de enero, 2026
ON XXIV Coemisión	USD 11.629	10.559.590	5,00%	USD Linked	20 de julio, 2023	20 de julio, 2025
ON XXV Coemisión	USD 7.988	7.505.561	9,50%	USD	18 de octubre, 2023	18 de abril, 2026
ON XXVI Coemisión	USD 63.445	58.679.342	6,50%	USD Linked	12 de octubre, 2023	12 de abril, 2026
ON XXVII Coemisión	UVA 31.311	31.962.222	UVA + 5%	ARS	12 de octubre, 2023	12 de abril, 2027
ON XXVIII Coemisión	USD 5.548	5.079.319	9,50%	USD	8 de marzo, 2024	8 de marzo, 2026
ON XXIX Coemisión	\$ 1.696.417	1.605.324	BADLAR + 5%	ARS	8 de marzo, 2024	8 de marzo, 2025
ON XXX Coemisión	UVA 6.017	6.146.727	UVA + 0%	ARS	8 de marzo, 2024	8 de marzo, 2027
ON XXXI Coemisión	USD 59.889	52.451.689	12,50%, a partir 28 de mayo de 2025 13,75% y a partir del 25 de mayo de 2026 15%	USD	28 de mayo, 2024	28 de mayo, 2027
ON XXXII Coemisión	USD 10.470	9.371.291	9,50%	USD	30 de mayo, 2024	30 de mayo, 2026
ON XXXIII Coemisión	\$ 1.109.148	1.123.497	BADLAR + 10%	ARS	30 de mayo, 2024	30 de mayo, 2025
ON XXXIV Coemisión	UVA 4.676	4.823.794	UVA + 5%	ARS	30 de mayo, 2024	30 de mayo, 2026
Subtotal		821.424.970				

(*) GMSA tiene USD 5.969 miles de VR de ALBAAR27 (ON Internacional).

(**) GMSA tiene UVA 149 miles de VR de ON Clase XIX Coemisión.

(a) A partir del 1 de junio de 2022 los intereses de las Obligaciones Negociables Clase X se devengarán a una tasa del 9,875% anual, habiendo vencido el plazo previsto en el Suplemento para el perfeccionamiento del Gravamen en primer grado de privilegio sobre los Derechos Cedidos en Garantía en beneficio de las Partes Garantizadas sin que se hayan obtenido los Consentimientos Requeridos de Garantía.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

30

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 17: PRÉSTAMOS (Cont.)

Capital	Saldo al 30 de junio de 2024	Tasa de interés	Moneda	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	
(En miles)	(En miles de Pesos)	(%)				
Otras deudas						
Préstamo Macro	\$ 300.000	305.928	BADLAR + 13%	ARS	6 de julio, 2023	8 de julio, 2024
Préstamo BPN	\$ 375.167	400.700	92,00%	ARS	30 de junio, 2023	1 de julio, 2025
Préstamo Ciudad	USD 377	346.130	SOFR + 5%	USD	3 de julio, 2023	3 de julio, 2024
Préstamo Bancor	\$ 366.667	374.021	BADLAR + 7%	ARS	11 de diciembre, 2023	13 de mayo, 2025
Préstamo Chubut	USD 605	553.206	5,00%	USD	8 de febrero, 2024	8 de agosto, 2024
Préstamo Chubut	USD 1.004	918.296	5,00%	USD	9 de abril, 2024	9 de octubre, 2024
Préstamo Bibank	\$ 300.000	301.381	84,00%	ARS	23 de abril, 2024	23 de agosto, 2024
Préstamo Bind	USD 9.052	8.325.758	11,50%	USD	26 de abril, 2024	28 de febrero, 2025
Préstamo Chubut	USD 1.670	1.529.506	5,00%	USD	30 de abril, 2024	30 de octubre, 2024
Préstamo Ciudad	USD 6.300	5.760.712	6,00%	USD	14 de mayo, 2024	14 de mayo, 2026
Préstamo Supervielle	\$ 2.444.488	2.516.818	45,00%	ARS	21 de mayo, 2024	6 de febrero, 2025
Préstamo Hipotecario	\$ 1.615.376	1.624.758	53,00%	ARS	28 de mayo, 2024	30 de agosto, 2024
Préstamo Ciudad	\$ 939.024	960.840	BADLAR + 9%	ARS	14 de mayo, 2024	14 de mayo, 2025
Préstamo Banco Provincia	\$ 2.000.000	2.102.575	48,00%	ARS	29 de mayo, 2024	25 de noviembre, 2024
Préstamo Bibank	\$ 339.856	340.767	48,90%	ARS	28 de mayo, 2024	28 de agosto, 2024
Préstamo BANCOR	\$ 1.303.333	1.312.559	BADLAR + 7%	ARS	5 de junio, 2024	19 de noviembre, 2025
Préstamo Supervielle	\$ 3.500.000	3.574.579	45,75%	ARS	13 de junio, 2024	12 de agosto, 2024
Préstamo CMF	\$ 1.650.000	1.687.656	49,00%	ARS	13 de junio, 2024	12 de septiembre, 2024
Préstamo Galicia	\$ 2.750.000	2.808.598	45,75%	ARS	14 de junio, 2024	13 de septiembre, 2024
Préstamo Coinag	\$ 200.000	202.959	45,00%	ARS	18 de junio, 2024	16 de junio, 2025
Préstamo Supervielle	\$ 500.000	501.890	46,00%	ARS	27 de junio, 2024	24 de marzo, 2025
Sociedades relacionadas (Nota 21)		15.683.467				
Caución a sola firma		69.835.705				
Descubiertos bancarios		2.817.047				
Arrendamiento financiero		453.968				
Subtotal		125.239.824				
Total deuda financiera		954.167.279				

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 17: PRÉSTAMOS (Cont.)

a) Emisión Coemisión GMSA CTR ON Clase XXVIII, XXIX, XXX y XXIV Adicionales

El 7 de marzo de 2024 se realizó la licitación de las Obligaciones Negociables coemitidas por GMSA y CTR Clases XXVIII, XXIX, XXX y XXIV Adicionales, que serán emitidas el 8 de marzo de 2024. El resultado fue el siguiente:

a.1) Coemisión XXVIII

Valor Nominal: USD 5.548 miles (asignado a GMSA 100%).

Tasa de Interés: 9,50% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXVIII se pagarán semestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 8 de septiembre de 2024, 8 de marzo de 2025, 8 de septiembre de 2025, y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXVIII, es decir, el 8 de marzo de 2026.

Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XXVIII serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXVIII, es decir el 8 de marzo de 2026.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de junio de 2024 asciende a USD 5.548 miles.

a.2) Coemisión XXIX

Valor Nominal: \$ 1.696.417 (asignado a GMSA 100%).

Tasa de Interés: Badlar + 5,00% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXIX se pagarán trimestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 8 de junio de 2024, 8 de septiembre de 2024, 8 de diciembre de 2024, y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXIX, es decir, el 8 de marzo de 2025.

Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XXIX serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXIX, es decir, el 8 de marzo de 2025.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de junio de 2024 asciende a \$ 1.696.417 miles.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

32

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 17: PRÉSTAMOS (Cont.)

a) Emisión Coemisión GMSA CTR ON Clase XXVIII, XXIX, XXX y XXIV Adicionales

a.3) Coemisión XXX

Valor Nominal: 6.037 miles UVA (asignado a GMSA 6.017 miles UVA).

Integración: i) Valor Nominal a ser integradas en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables coemitidas por GMSA y CTR Clase XII: 1.212 miles UVA. ii) Valor Nominal a ser integradas en efectivo: 4.824 miles UVA.

Tasa de Interés: 0% nominal anual. Debido al resultado de la licitación, las Obligaciones Negociables Clase XXX no devengarán intereses.

Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XXX serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXX, es decir, el 8 de marzo de 2027.

Tipo de Cambio de Integración: \$ 711,53 por cada UVA.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de junio de 2024 asciende a \$ 6.017 miles UVA.

a.4) Coemisión XXIV Adicionales

Valor Nominal: USD 1.911 miles (USD linked) (asignado a GMSA USD 1.902 miles). Este capital se suma al monto emitido inicialmente conformando un Valor Nominal Total en Circulación de USD 17.243 miles (asignado a GMSA USD 11.629 miles).

Integración: i) Valor Nominal de la Serie A: USD 1.504 miles a ser integradas en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables coemitidas por GMSA y CTR Clase XI. ii) Valor Nominal de la Serie B: USD 407 miles a ser integradas en efectivo en Pesos al tipo de cambio de integración.

Tasa de interés: 5,00% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXIV se pagarán trimestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 20 de abril de 2024, 20 de julio de 2024, 20 de octubre de 2024, 20 de enero de 2025, 20 de abril de 2025 y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXIV, es decir el 20 de julio de 2025.

Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XXIV serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXIV, es decir, el 20 de julio de 2025.

Tipo de Cambio de Integración: \$845,7500 por cada USD 1.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de junio de 2024 asciende a USD 11.629 miles

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

33

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 17: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) ON Clase XXXI (co-emisión GMSA y CTR)

Generación Mediterránea S.A., ("GMSA") y Central Térmica Roca S.A. ("CTR" y, junto con GMSA, los "Emisores") anunciaron el 20 de mayo el "pricing" de su oferta de USD 59.889 miles de notas garantizadas con cupón de 12,50%, con vencimiento en 2027 (las "Nuevas Notas"). La venta de las Nuevas Notas se completó en la primera semana de junio 2024. Los Emisores utilizaron los fondos de esta oferta para refinanciar endeudamiento existente y cubrir necesidades de capital de trabajo durante el año. Previa a dicha emisión, los tenedores de los Bonos 2026 (Clase XXII) otorgaron su consentimiento para compartir la garantía con las Nuevas Notas 2027 y aumentar el límite de emisión de bonos bajo el mismo contrato. El éxito de esta transacción en un entorno de mercado incierto confirma la confianza de la comunidad inversora en los Emisores. Los Emisores esperan mantener una relación mutuamente beneficiosa con todos sus bonistas. Habiendo finalizado el Período de Oferta, a continuación, se mencionan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables.

Valor Nominal: USD 59.889 miles. Dados los resultados positivos de la transacción, se informa que USD 6.383 miles del monto total fueron utilizados para repagar las notas de la Clase XXII (co-emisión GMSA y CTR) emitidas en julio 2023, quedando un capital remanente de USD 64.499 miles por estos bonos. (100% asignados a GMSA).

Precio: 98,50% del valor nominal.

Fecha de Emisión: 4 de junio de 2024.

Fecha de Vencimiento: 28 de mayo de 2027.

Tasa de Interés: Las Obligaciones Negociables devengarán intereses a una tasa de interés fija inicial del 12,50% nominal anual, sujeto a la Tasa de Interés Incremental, en virtud de la cual la tasa de interés de las Obligaciones Negociables se incrementará: (a) en un 1,25% hasta el 13,75% nominal anual a partir del 28 de mayo de 2025 (inclusive) hasta el 28 de mayo de 2026 (exclusive); y, adicionalmente, (b) en un 1,25% hasta el 15,00% nominal anual a partir del 28 de mayo de 2026 (inclusive) hasta la Fecha de Vencimiento.

Fechas de Pago de Intereses: El 28 de noviembre de 2024, el 28 de febrero de 2025, el 28 de mayo de 2025, el 28 de agosto de 2025, el 28 de noviembre de 2025, el 28 de febrero de 2026, el 28 de mayo de 2026, el 28 de agosto de 2026, el 28 de noviembre de 2026, el 28 de febrero de 2027 y en la Fecha de Vencimiento el 28 de mayo de 2027.

Amortización de Capital: El capital de las Obligaciones Negociables se pagará en nueve (9) cuotas trimestrales y consecutivas en las siguientes fechas y de la siguiente manera: (i) 9% del capital, el 28 de mayo de 2025, el 28 de agosto de 2025 y el 28 de noviembre de 2025, (ii) 10% del capital, el 28 de febrero de 2026, el 28 de mayo de 2026 y el 28 de agosto de 2026, (iii) 14% del capital, el 28 de noviembre de 2026 y el 28 de febrero de 2027, y (iv) 15% del capital en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 28 de mayo de 2027.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de junio de 2024 asciende a USD 59.889 miles.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

34

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 17: PRÉSTAMOS (Cont.)

c) ON Clase XXXII, XXXIII y XXXIV (co-emisión GMSA-CTR)

El 30 de mayo de 2024 GMSA y CTR coemitieron las Obligaciones Negociables Clases XXXII, XXXIII y XXXIV. El resultado fue el siguiente:

c.1) Coemisión XXXII (co-emisión GMSA-CTR)

Valor Nominal: USD 11.075 miles (USD 10.470 miles asignados a GMSA y USD 605 miles asignados a CTR).

Integración: i) Valor Nominal a ser integradas mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Clase XIV: USD 1.532 miles. ii) Valor Nominal a ser integradas mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Clase XVII: USD 3.072 miles. iii) Valor Nominal a ser integradas en efectivo: USD 6.471 miles.

Tasa de Interés: 9,50% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXXII se pagarán semestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 30 de noviembre de 2024, 30 de mayo de 2025, 30 de noviembre de 2025, y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXXII, es decir, el 30 de mayo de 2026.

Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XXXII serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXXII, es decir el 30 de mayo de 2026.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de junio de 2024 asciende a USD 10.470 miles.

c.2) Coemisión XXXIII

Valor Nominal: \$ 1.109.148 (100% asignados a GMSA).

Tasa de Interés: Badlar + 10,00% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXXIII se pagarán trimestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 30 de agosto de 2024, 30 de noviembre de 2024, 30 de febrero de 2024, y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXIII, es decir, el 30 de mayo de 2025.

Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XXXIII serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXIII, es decir, el 30 de mayo de 2025.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de junio de 2024 asciende a \$ 1.109.148.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

35

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 17: PRÉSTAMOS (Cont.)

c) ON Clase XXXII, XXXIII y XXXIV (co-emisión GMSA-CTR) (Cont.)

c.3) Coemisión XXXIV

Valor Nominal: 4.723 miles UVA (4.676 miles UVA asignadas a GMSA y 47 miles UVA asignadas a CTR).

Integración: i) Valor Nominal a ser integradas en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables coemitidas por GMSA y CTR Clase XII: 2.830 miles UVA. ii) Valor Nominal a ser integradas en efectivo: 1.893 miles UVA.

Tasa de Interés: 5% nominal anual. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XXXIV se pagarán trimestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: el 30 de agosto de 2024, el 30 de noviembre de 2024, el 28 de febrero de 2025, 30 de mayo de 2025, 30 de agosto de 2025, 30 de noviembre de 2025, 28 de febrero de 2026 y en la Fecha de Vencimiento Clase XXXIV, es decir, el 30 de mayo de 2026.

Amortización: Las Obligaciones Negociables Clase XXXIV serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXIV, es decir, el 30 de mayo de 2027.

Tipo de Cambio de Integración: \$978,02 por cada UVA.

El saldo de capital por dicha ON al 30 de junio de 2024 asciende a 4.676 miles UVA.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 17: PRÉSTAMOS (Cont.)

Los vencimientos de los préstamos de la Sociedad y su exposición a las tasas de interés son los siguientes:

	<u>30.06.24</u>	<u>31.12.23</u>
Tasa fija		
Menos de 1 año	300.816.676	199.970.311
Entre 1 y 2 años	287.922.211	159.795.474
Entre 2 y 3 años	166.374.495	160.260.275
Más de 3 años	188.192.526	212.500.170
	<u>943.305.908</u>	<u>732.526.230</u>
Tasa variable		
Menos de 1 año	8.787.705	13.319.920
Entre 1 y 2 años	2.073.666	2.772.438
	<u>10.861.371</u>	<u>16.092.358</u>
	<u>954.167.279</u>	<u>748.618.588</u>

El valor razonable de las obligaciones internacionales de la Sociedad al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 asciende aproximadamente a \$154.537 y 157.028 millones, respectivamente. Dicho valor fue calculado en base al precio de mercado estimado de las obligaciones negociables internacionales de la Sociedad al cierre de cada ejercicio / período. La categoría de valor razonable aplicable sería de Nivel 1.

Respecto de los préstamos restantes, El importe en libros de los préstamos financieros de corto plazo se aproxima a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo. Los préstamos financieros a largo plazo fueron medidos a costo amortizado.

Los valores razonables se basan en el valor presente de los flujos de efectivo contractuales, utilizando una tasa de descuento derivada de precios de mercado observables de otros instrumentos de deuda similares más el correspondiente riesgo crediticio.

Con motivo de la emisión internacional de Obligaciones Negociables, la Sociedad ha asumido ciertos compromisos estándares para este tipo de emisiones, cuyas condiciones específicas se encuentran detalladas en el prospecto público correspondiente.

A la fecha de los presentes estados financieros separados condensados intermedios, la Sociedad cumple con todos los compromisos asumidos.

Los préstamos de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

	<u>30.06.24</u>	<u>31.12.23</u>
Pesos argentinos	213.700.545	82.714.640
Dólares estadounidenses	740.466.734	665.903.948
	<u>954.167.279</u>	<u>748.618.588</u>

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

37

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 17: PRÉSTAMOS (Cont.)

La evolución de los préstamos de la Sociedad fue la siguiente:

	<u>30.06.24</u>	<u>30.06.23</u>
Préstamos al inicio	748.618.588	153.623.747
Préstamos recibidos	368.698.501	33.287.655
Préstamos pagados	(318.668.286)	(21.412.090)
Intereses devengados	63.177.759	9.772.979
Intereses pagados	(57.586.472)	(7.740.808)
Arrendamientos tomados	89.114	61.803
Arrendamientos pagados	(279.380)	(42.969)
Diferencia de cambio	(18.082.116)	(13.298.837)
Diferencia de conversión	99.431.173	69.530.697
Diferencia de cotización UVA	73.858.992	11.162.632
Descubiertos bancarios	(1.366.619)	-
Gastos activados	(3.723.975)	(289.074)
Préstamos al cierre	<u>954.167.279</u>	<u>234.655.735</u>

NOTA 18: PROVISIONES

	Para créditos por ventas
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>2.656</u>
Saldo al cierre del ejercicio	<u>2.656</u>

En el rubro provisiones se incluyen las eventuales situaciones contingentes relacionadas con el giro de los negocios y otros riesgos diversos que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación para provisiones para contingencias de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad.

NOTA 19: IMPUESTO A LAS GANANCIAS / IMPUESTO DIFERIDO

El análisis de los activos y pasivos por impuesto diferido es el siguiente:

	<u>30.06.24</u>	<u>31.12.23</u>
Activos por impuesto diferido:		
Activo por impuesto diferido a recuperar en más de 12 meses	<u>68.103.044</u>	<u>127.007.743</u>
	68.103.044	127.007.743
Pasivos por impuesto diferido:		
Pasivo por impuesto diferido a cancelar en más de 12 meses	<u>(142.122.540)</u>	<u>(191.561.079)</u>
	(142.122.540)	(191.561.079)
Pasivo por impuesto diferido (neto)	<u>(74.019.496)</u>	<u>(64.553.336)</u>

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 19: IMPUESTO A LAS GANANCIAS / IMPUESTO DIFERIDO (Cont.)

El movimiento bruto en la cuenta de impuesto diferido ha sido el siguiente:

	<u>30.06.24</u>	<u>30.06.23</u>
Saldo al inicio	(64.553.336)	(14.294.745)
Cargo imputado al estado de resultado	(1.197.871)	(747.235)
Cargo imputado a otros resultados integrales	(8.268.289)	(6.417.951)
Saldo al cierre	<u>(74.019.496)</u>	<u>(21.459.931)</u>

Los movimientos en los activos y pasivos por impuesto diferido, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma jurisdicción fiscal, han sido los siguientes:

	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2023</u>	<u>Cargo imputado al Estado de Resultado</u>	<u>Diferencias de conversión</u>	<u>Saldo al 30 de junio de 2024</u>
Créditos por ventas y otros créditos	(283.661)	45.543	(36.333)	(274.451)
Propiedades, planta y equipo	(178.018.222)	70.166.023	(22.777.220)	(130.629.419)
Préstamos	(844.032)	526.784	(108.108)	(425.356)
Otros Pasivos	(42.577)	192.953	(5.454)	144.922
Plan de Pensiones	119.920	66.202	15.360	201.482
Ajuste por inflación impositivo	(1.849.724)	846.041	(236.921)	(1.240.604)
Quebrantos no reconocidos	(5.126)	825	(825)	(5.126)
Quebranto impositivo	126.887.823	(75.238.806)	16.252.545	67.901.562
Inversiones	(6.815.281)	551.748	(872.932)	(7.136.465)
Inventarios	(3.702.456)	1.644.816	(498.401)	(2.556.041)
	<u>(64.553.336)</u>	<u>(1.197.871)</u>	<u>(8.268.289)</u>	<u>(74.019.496)</u>

Se reconocen activos por impuesto diferido por pérdidas fiscales en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de ganancias fiscales futuras.

El cargo por impuesto a las ganancias se compone de la siguiente manera:

	<u>30.06.24</u>	<u>30.06.23</u>
Impuesto diferido	(1.197.871)	(747.235)
Impuesto a las ganancias	<u>(1.197.871)</u>	<u>(747.235)</u>

Los quebrantos por impuesto a las ganancias se encuentran valuados a la tasa correspondiente al año en el cual se estima su utilización, considerando su actualización de acuerdo con los procedimientos de ajuste por inflación impositivo mencionados en la Nota 4 de los estados financieros separados anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023. En base a los lineamientos de la CINIIF 23 “Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias” y de acuerdo con las opiniones de los asesores legales e impositivos, la Sociedad ha procedido a realizar la actualización por inflación de los quebrantos utilizando el índice de precios internos mayoristas, tal como lo indica el artículo 19 de la ley del impuesto a las ganancias. La Sociedad reconoce el activo por impuesto diferido mencionado únicamente en la medida de que existan suficientes ganancias impositivas gravadas futuras que permitan su utilización.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

39

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 19: IMPUESTO A LAS GANANCIAS / IMPUESTO DIFERIDO (Cont.)

Los quebrantos impositivos acumulados registrados por la Sociedad que se encuentran pendientes de utilización al 30 de junio de 2024:

Año	ARS	Año de expiración
Quebranto del ejercicio 2023	193.989.816	2028
Total de quebranto al 30 de junio de 2024	193.989.816	

El 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la ley 27.630. Se destacan las siguientes modificaciones introducidas por la ley:

- Alícuota de Impuesto a las ganancias: se eliminó la tasa fija de ganancias para sociedades y se estableció una escala progresiva, la cual parte de una tasa del 25% para ganancias entre 0 y 5 millones, una tasa del 30% para ganancias entre 5 y 50 millones y una tasa del 35% para ganancias que superen los 50 millones. Asimismo, prevé que los montos fijados en las escalas se actualizarán por la variación del IPC a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2022.
- Impuesto a los dividendos: se fija la tasa del 7% para este impuesto.

Dichas modificaciones rigen para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

A continuación, se presenta la conciliación entre el impuesto a las ganancias imputado en resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable antes de impuesto:

	30.06.24	30.06.23
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(115.756.765)	(3.369.664)
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Resultado a la tasa del impuesto	40.514.868	1.179.382
Resultado por participación en subsidiarias y asociadas	(6.334.747)	(13.791)
Otras diferencias permanentes	(947.455)	(381.469)
Efectos de las diferencias de cambio y diferencias de conversión de propiedad, planta y equipos	16.855.714	15.019.587
Ajuste por inflación impositivo y actualización de quebrantos	(51.286.400)	(16.550.944)
Defecto de provisión del ejercicio anterior	149	-
Total cargo por impuesto a las ganancias	(1.197.871)	(747.235)

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 20: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

30 de junio de 2024	Activos/ Pasivos financieros a costo amortizado	A valor razonable con cambios en resultados	Activos/ Pasivos no financieros	Total
Activos				
Créditos por ventas, otros créditos e inversiones	40.902.128	80	11.773.579	52.675.787
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	34.645.030	-	34.645.030
Efectivo y equivalentes de efectivo	659.232	3.721.387	-	4.380.619
Activos no financieros	-	-	1.059.027.218	1.059.027.218
Total	41.561.360	38.366.497	1.070.800.797	1.150.728.654
Pasivos				
Deudas comerciales y otras deudas	46.394.912	-	-	46.394.912
Préstamos (excluyendo arrendamientos financieros)	953.713.311	-	-	953.713.311
Arrendamientos financieros	453.968	-	-	453.968
Pasivos no financieros	-	-	76.325.816	76.325.816
Total	1.000.562.191	-	76.325.816	1.076.888.007
Al 31 de diciembre de 2023				
	Activos/ Pasivos financieros a costo amortizado	A valor razonable con cambios en resultados	Activos/ Pasivos no financieros	Total
Activos				
Créditos por ventas, otros créditos e inversiones	48.820.380	80	16.615.949	65.436.409
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	30.368.365	-	30.368.365
Efectivo y equivalentes de efectivo	18.444.941	2.928.307	-	21.373.248
Activos no financieros	-	-	895.683.758	895.683.758
Total	67.265.321	33.296.752	912.299.707	1.012.861.780
Pasivos				
Deudas comerciales y otras deudas	34.935.020	-	-	34.935.020
Préstamos (excluyendo arrendamientos financieros)	748.275.828	-	-	748.275.828
Arrendamientos financieros	342.760	-	-	342.760
Pasivos no financieros	-	-	66.001.172	66.001.172
Total	783.553.608	-	66.001.172	849.554.780

Las categorías de instrumentos financieros fueron determinadas en base a la NIIF 9.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 20: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (Cont.)

A continuación, se presentan los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que surgen de cada una de las categorías de instrumentos financieros:

30 de junio de 2024	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total
Intereses ganados	1.761.257	-	-	-	1.761.257
Intereses perdidos	-	-	(63.582.873)	-	(63.582.873)
Diferencia de cambio, neta	(32.086.040)	-	24.359.109	-	(7.726.931)
Otros resultados financieros	-	6.316.701	(7.944.661)	(51.763.553)	(53.391.513)
Total	(30.324.783)	6.316.701	(47.168.425)	(51.763.553)	(122.940.060)

30 de junio de 2023	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total
Intereses ganados	1.741.730	-	-	-	1.741.730
Intereses perdidos	-	-	(8.583.290)	-	(8.583.290)
Diferencia de cambio, neta	(8.654.260)	-	14.006.516	-	5.352.256
Otros resultados financieros	-	383.345	(1.182.846)	(6.887.846)	(7.687.347)
Total	(6.912.530)	383.345	4.240.380	(6.887.846)	(9.176.651)

Estimación del valor razonable

La Sociedad clasifica las mediciones a valor razonable de los instrumentos financieros utilizando una jerarquía de valor razonable, la cual refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas mediciones. La jerarquía de valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos distintos a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- Nivel 3: datos sobre el activo o el pasivo que no están basados en datos observables en el mercado (es decir, información no observable).

El siguiente cuadro presenta los activos y pasivos financieros de la Sociedad medidos a valor razonable al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023. No hubo reclasificaciones de los instrumentos financieros entre distintos niveles.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 20: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (Cont.)

<u>30 de junio de 2024</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Activos			
<i>Inversión en sociedades</i>			
Inversiones en subsidiarias y asociadas	-	43.443.916	43.443.916
Acciones	-	80	80
<i>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</i>			
Fondos comunes de inversión	17.295.962	-	17.295.962
Títulos públicos	17.349.068	-	17.349.068
<i>Efectivo y equivalentes de efectivo</i>			
Fondos comunes de inversión	3.721.387	-	3.721.387
Propiedades, planta y equipo	-	794.729.430	794.729.430
Total	<u>38.366.417</u>	<u>838.173.426</u>	<u>876.539.843</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Activos			
<i>Inversiones en subsidiarias y asociadas</i>			
Inversiones en subsidiarias y asociadas	-	36.092.834	36.092.834
Acciones	-	80	80
<i>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</i>			
Fondos comunes de inversión	23.083.221	-	23.083.221
Títulos públicos	7.285.144	-	7.285.144
<i>Efectivo y equivalentes de efectivo</i>			
Fondos comunes de inversión	2.928.307	-	2.928.307
Propiedades, planta y equipo	-	361.777.382	361.777.382
Total	<u>33.296.672</u>	<u>397.870.296</u>	<u>431.166.968</u>

El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del estado de situación financiera. Un mercado se entiende como activo si los precios de cotización están regularmente disponibles a través de una bolsa, intermediario financiero, institución sectorial, u organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones actuales y regulares de mercado entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por la Sociedad es el precio de oferta actual. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

El valor razonable de instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina usando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable de mercado en los casos en que esté disponible y confía lo menos posible en estimaciones específicas de la Sociedad. Si todas las variables significativas para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2. No existen instrumentos financieros que deban incluirse en el nivel 2. Si una o más variables utilizadas para establecer el valor razonable no son observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el nivel 3. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 3. Este es el caso de la revaluación de ciertas categorías de propiedad, planta y equipos.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

43

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 20: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (Cont.)

Las técnicas de valuación específicas utilizadas para determinar el valor razonable de propiedad, planta y equipos incluyen:

- a) Con respecto a Terrenos y Edificios, se han ajustado mediante una metodología a partir de coeficientes que contemplan los cambios en el poder adquisitivo de la moneda para la conformación de un valor.
- b) Para la determinación de los valores razonables de “Instalaciones” y “Maquinarias”, se ha calculado mediante flujo de fondos descontados (Ver nota 5.1).

Los procesos de valoración y los resultados para la determinación del valor razonable de la propiedad, planta y equipo, son discutidos y aprobados por el Directorio de las Sociedades al menos una vez por año

NOTA 21: SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

	Ganancia / (Pérdida)	
	30.06.24	30.06.23
<i>a) Ventas de energía</i>		
Otras partes relacionadas:		
Solalban Energía S.A.	18.242	240
	18.242	240
<i>b) Compra de gas y energía</i>		
Otras partes relacionadas:		
Solalban Energía S.A.	(58.781)	(43)
RGA (*)	(10.243.512)	(1.357.979)
	(10.302.293)	(1.358.022)
<i>c) Servicios administrativos y gerenciamiento</i>		
Otras partes relacionadas:		
RGA	(6.761.546)	(1.438.726)
	(6.761.546)	(1.438.726)
<i>d) Alquileres</i>		
Otras partes relacionadas:		
RGA	(86.964)	(21.357)
	(86.964)	(21.357)
<i>e) Otras compras y servicios recibidos</i>		
Otras partes relacionadas:		
BDD - compra de vinos	(18.383)	(5.705)
Albanesi Energía S.A.	(48.506)	-
AJSA - vuelos realizados	(453.354)	(259.631)
RGA - Office 365	(35.209)	(4.837)
RGA - patentes	(191)	-
	(555.643)	(270.173)
<i>f) Recupero de gastos</i>		
Otras partes relacionadas:		
RGA	7.830	1.721
CTR	127.986	49.953
AESA	121.622	23.854
GELI	2.635	-
BDD	96	-
	260.169	75.528

(*) Corresponden a compra de gas, las cuales en parte son cedidas a CAMMESA, en el marco del Procedimiento para Despacho de Gas Natural para la generación eléctrica.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 21: SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

	Ganancia / (Pérdida)	
	30.06.24	30.06.23
<i>g) Intereses generados por préstamos obtenidos</i>		
<u>Otras partes relacionadas:</u>		
CTR	(994.318)	(516.323)
GMOP	(176.747)	(164)
GROSA	-	(16.688)
	(1.171.065)	(533.175)
 <i>h) Intereses generados por préstamos otorgados</i>		
<u>Otras partes relacionadas:</u>		
GROSA	184.888	-
Directores / Accionistas	549.831	260.410
	734.719	260.410
 <i>j) Otros servicios otorgados</i>		
<u>Otras partes relacionadas:</u>		
AJSA - garantía	73	269
CTR - garantía	298.313	189
	298.386	458
 <i>k) Intereses comerciales</i>		
<u>Otras partes relacionadas:</u>		
RGA	(239.449)	105.649
	(239.449)	105.649
 <i>l) Diferencia de cambio</i>		
<u>Otras partes relacionadas:</u>		
RGA	-	(35.684)
	-	(35.684)
 <i>m) Venta de propiedad, planta y equipo</i>		
<u>Otras partes relacionadas:</u>		
GLSA - aporte de Capital	-	834.426
GLSA - venta	1.262.447	922.684
	1.262.447	1.757.110

n) Remuneraciones del personal clave de la gerencia

La alta gerencia incluye a los directores (ejecutivos y no ejecutivos). Sus remuneraciones al 30 de junio de 2024 y 2023 ascendieron a \$222.879 y \$74.887, respectivamente.

	30.06.24	30.06.23
<u>Otras partes relacionadas:</u>		
Sueldos	(222.879)	(74.887)
	(222.879)	(74.887)

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
45

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 21: SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

o) Saldos a la fecha de los estados de situación financiera

	<u>30.06.24</u>	<u>31.12.23</u>
<u>Otros créditos no corrientes con otras partes</u>		
<u>relacionadas</u>		
Accionistas	2.295.168	230.424
TEFU	18.155	18.155
GLSA	704.126	20.197.873
CBEI	1.659.090	218.780
	<u>4.676.539</u>	<u>20.665.232</u>
<u>Otros créditos corrientes con otras partes</u>		
<u>relacionadas</u>		
AESA	5.201	619.458
AESA - Mutuo	1.538.000	
CTR	9.206	598.518
GROSA - Mutuo	-	4.132.864
BDD	96	-
	<u>1.552.503</u>	<u>5.350.840</u>
<u>Deudas comerciales corrientes con otras partes relacionadas</u>		
RG A	2.064.455	6.482.605
AJSA	-	21.852
Solalban Energía S.A.	74.114	46.274
	<u>2.138.569</u>	<u>6.550.731</u>
<u>Otras deudas no corrientes con otras partes relacionadas</u>		
GM Operaciones - Capital a integrar (Nota 34)	-	326.696
	<u>-</u>	<u>326.696</u>
<u>Otras deudas corrientes con otras partes relacionadas</u>		
BDD	2.395	-
Honorarios de directores	186.411	15.666
	<u>188.806</u>	<u>15.666</u>
<u>Préstamos corrientes con otras partes relacionadas</u>		
CTR	7.755.827	5.702.457
GM Operaciones	2.975.571	2.531.451
GROSA	4.952.069	-
	<u>15.683.467</u>	<u>8.233.908</u>

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 21: SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

p) Préstamos otorgados a partes relacionadas

	30.06.24	30.06.23
<i>Préstamos a Directores / Accionistas</i>		
Saldo al inicio	230.424	928.522
Préstamos otorgados	1.514.913	1.860.772
Préstamos compensados	-	(38.749)
Intereses devengados	549.831	260.410
Saldo al cierre	2.295.168	3.010.955

Entidad	Monto	Tasa de interés	Condiciones
Directores / Accionistas	1.513.854	Badlar + 5%	Vencimiento: 1 año
Total en pesos	1.513.854		

	30.06.24	30.06.23
<i>Préstamos a AESA</i>		
Saldo al inicio	-	-
Préstamos otorgados	1.538.000	-
Saldo al cierre	1.538.000	-

Entidad	Monto	Tasa de interés	Condiciones
AESA	1.538.000	Badlar + 5%	Vencimiento: 1 año
Total en pesos	1.538.000		

q) Préstamos recibidos de partes relacionadas.

	30.06.24	30.06.23
<i>Préstamos de CTR</i>		
Saldo al inicio	(5.702.457)	(4.328.061)
Préstamos recibidos	(1.059.052)	(327.754)
Intereses devengados	(994.318)	(516.323)
Saldo al cierre	(7.755.827)	(5.172.138)

Entidad	Monto	Tasa de interés	Condiciones
CTR	(4.165.825)	Badlar + 5%	Vencimiento: 1 año
Total en pesos	(4.165.825)		

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 21: SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

q) *Préstamos recibidos de partes relacionadas (Cont.)*

	30.06.24	30.06.23
<i>Préstamos de GMOP</i>		
Saldo al inicio	(2.531.451)	-
Préstamos recibidos	-	(744.524)
Préstamos pagados	59.673	-
Intereses devengados	(176.747)	(164)
Diferencia de conversión	(327.046)	(2.473)
Saldo al cierre	(2.975.571)	(747.161)

Entidad	Monto	Tasa de interés	Condiciones
GMOP	(2.838)	15% en USD	Vencimiento: 1 año
Total en miles de USD	(2.838)		

	30.06.24	30.06.23
<i>Préstamos de GROSA</i>		
Saldo al inicio	4.132.864	35.947
Préstamos otorgados	3.124.454	261.993
Préstamos cancelados	(7.257.318)	(296.902)
Préstamos recibidos	(5.136.957)	(406.014)
Intereses devengados	184.888	(16.688)
Saldo al cierre	(4.952.069)	(421.664)

Entidad	Monto	Tasa de interés	Condiciones
GROSA	(5.275.221)		35% Vencimiento: 1 año, prorrogable a un año mas automaticamente
Total en pesos	(5.275.221)		

Los créditos con partes relacionadas surgen principalmente de transacciones de servicios prestados y vencen al mes siguiente de la fecha de la transacción. No se han registrado provisiones por estos créditos con partes relacionadas en ninguno de los períodos cubiertos por los presentes estados financieros separados condensados intermedios. Las deudas comerciales con partes relacionadas surgen principalmente de transacciones de compra de gas, y vencen al mes siguiente de la fecha de la transacción. Las transacciones con partes relacionadas son realizadas en condiciones similares a aquellas realizadas con partes independientes.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

48

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 22: OTROS COMPROMISOS

A continuación, se detallan ciertas obligaciones contractuales relacionadas con el suministro de energía eléctrica a grandes clientes del MAT al 30 de junio de 2024 y los períodos en los cuales dichas obligaciones deberán concretarse. Los mencionados compromisos se originan a partir de contratos de abastecimiento (energía y potencia) suscriptos entre la Sociedad y los grandes clientes del MAT de acuerdo a normas establecidas por la SE bajo Resolución 1281/06 (Energía Plus). Son contratos denominados en dólares estadounidenses con clientes privados.

<i>Compromisos de venta</i> ⁽¹⁾	<u>Total</u>	<u>Hasta 1 año</u>	<u>De 1 a 3 años</u>
Energía eléctrica y potencia - Plus	\$ 34.928.009	\$ 32.990.621	\$ 1.937.388

(1) Los compromisos se encuentran expresados en miles de pesos y han sido valuados considerando los precios estimados de mercado según las condiciones particulares de cada contrato. Reflejan la valorización de los contratos vigentes al 30 de junio de 2024 con clientes privados bajo la Resolución SE 1281/06.

NOTA 23: CAPITAL DE TRABAJO

La Sociedad presenta al 30 de junio de 2024 un déficit de capital de trabajo de \$269.615.100 (calculado como activo corriente menos pasivo corriente), lo que significa un incremento de \$118.161.997 comparación al déficit de capital de trabajo al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. El directorio, junto con los accionistas, implementarán medidas para mejorar el capital de trabajo. Adicionalmente ver lo mencionado en Nota 26 y 38.b.

Cabe mencionar que el EBITDA(*) por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 ascendió a \$ 41.422.670, equivalente a USD 48.592 miles, en línea con lo proyectado por la gerencia de la Compañía, lo que demuestra el compromiso en el cumplimiento de los objetivos y la eficiencia de las operaciones realizadas por el Grupo.

Como fue de público conocimiento, la nueva administración paralizó pagos a los generadores entre los meses de febrero y mayo 2024, alcanzando la demora de CAMMESA con aquellos un máximo histórico de 140 días. Esta demora se dio en el marco de la negociación de una quita en la deuda que CAMMESA mantenía con los generadores por las transacciones de los meses de diciembre 2023 y enero 2024.

A fines del mes de mayo CAMMESA llegó a un acuerdo con la totalidad de los generadores respecto a la forma de pago de la deuda mantenida.

Pese a haberse llegado a un acuerdo con CAMMESA respecto a la forma de cancelación de la deuda existente a ese momento, éste tuvo para la Sociedad un fuerte impacto económico y financiero toda vez que representó:

- Una quita efectuada en las transacciones de los meses de diciembre 2023 y enero 2024 de aproximadamente el 41%, unos USD 7,5 millones.
- El no reconocimiento por parte de CAMMESA de intereses por la mora en el pago
- Incremento de los costos financieros por incremento de deuda de corto plazo, en un contexto de altas tasas de interés

(*) Cifra no cubierta por el informe de revisión. Se determinó en función a los lineamientos del bono internacional.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 23: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)

Dicho impacto fue parcialmente cubierto con la emisión de la ON XXXI (internacional) a fines de mayo de este año.

A partir del cierre del acuerdo CAMMESA, y al día de la fecha, se normalizaron los plazos de pago a menos de 60 días, obteniéndose de esta forma un horizonte de estabilidad financiera.

El Directorio, junto con los accionistas, se encuentran abocados a la realización de medidas para recomponer el capital de trabajo, entre las que se pueden mencionar las siguientes:

- 1) Reorganización societaria. Fusión por absorción GMSA y AESA. Los directorios de las sociedades GMSA y AESA dispusieron encarar un proceso de reorganización societaria cuya fecha prevista será a no más tardar el 01/01/2025 lo que redundará en:
 - Consolidación de todo el negocio de generación de energía eléctrica en GMSA,
 - Simplificación de las estructuras societarias y administrativas.
 - Reducción de costos aprovechando sinergias operativas e impositivas. Por ejemplo, es de destacar que al 30 de junio 2024, el EBITDA(*) anualizado proforma de GMSA y AESA es de USD 150 millones.
 - Reforzamiento de la estructura patrimonial de las Compañías.

- 2) Puesta en marcha de los proyectos del plan de inversión encarado: El Grupo Albanesi se encuentra en la etapa final del cumplimiento de la puesta en marcha de los tres proyectos cuyo financiamiento fue obtenido en el periodo entre los años 2021 y 2023.

En el mes de abril de 2024 se ha finalizado la obra de ampliación y cierre del ciclo combinado de la CTE, con la cual se logró duplicar su potencia instalada, al pasar de 150 MW a 300 MW.

En el mes de junio, se anunció la habilitación por parte de CAMMESA de la octava turbina de gas para la CTMM. La puesta en marcha de la segunda etapa de esta obra, consistente en la puesta en servicio de la nueva turbina de vapor que agregará 125 MW a su capacidad instalada, se encuentra prevista para septiembre 2024.

Se estima que la primera etapa de la CT Arroyo Seco esté plenamente operativa para septiembre 2024, mientras que la segunda fase se completará en el primer trimestre de 2025.

Por último, es de destacar que a partir del mes de abril de 2024, GMOP en el marco del contrato de Operación y Mantenimiento celebrado en 2022, comenzó a la operación y mantenimiento de la planta de cogeneración que le suministrará energía y vapor a la refinería de Petroperú en Talara. Este contrato reportará inicialmente un EBITDA(*) incremental de USD 10 millones anuales, esperando que llegar a los USD 15 millones hacia fines de 2026.

(*) Cifra no cubierta por el informe de revisión. Se determinó en función a los lineamientos del bono internacional.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 23: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)

Estos hitos operativos nos permiten el logro de los siguientes objetivos planteados por el Directorio de la Sociedad:

- Desaparición del riesgo construcción
- Incremento del EBITDA(*) anual, proyectando un incremento gradual entre el segundo trimestre de este año y último trimestre de 2025, estimando un valor de USD 250M
- Mejora sustancial de las métricas financieras.
- Obtención de flujos predecibles y estables hasta 2036 en función de sus contratos de abastecimiento de energía (PPAs Argentina) y 2043 en virtud del Contrato de Operación y Mantenimiento de la central de generación de energía de la refinería de Petroperú.

- 3) Plan de refinanciación de pasivos financieros (Liability Management) con el objetivo de que los servicios de deuda sean consistentes con el flujo esperado de la compañía cuyos contratos de largo plazo tienen una vida promedio superior a los 8 años.

En este sentido, y atendiendo a que más del 75% de los vencimientos del Grupo en los próximos 30 meses son de deuda local, el Directorio se encuentra iniciando un proceso de canje de ONs locales con el objetivo de mejorar la estructura de deuda.

En el mismo se invitará a los tenedores de ONs locales a suscribir nuevas ONs con una vida promedio mayor a los 30 meses mediante la entrega de ON que tengan vencimiento desde la fecha de inicio de este proceso hasta diciembre 2026. Con esto se buscan tres objetivos:

- Mejorar el perfil de vencimientos de los próximos 2 años
- Reducir la cantidad de instrumentos en el mercado, simplificando el análisis crediticio
- Mejorar la liquidez de los instrumentos mediante la consolidación en menos ONs

Este canje excluirá a las ONs vinculadas a los tres proyectos del grupo, las cuales están garantizadas solo por los proyectos de donde proviene su único flujo de repago. Adicionalmente se aclara que estas ONs tienen plazo de vencimiento final entre 2029 y 2033, con un costo promedio de 6,3% anual.

(*) Cifra no cubierta por el informe de revisión. Se determinó en función a los lineamientos del bono internacional.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 24: GUARDA DE DOCUMENTACIÓN

Con fecha 14 de agosto de 2014, la CNV emitió la RG N° 629 mediante la cual impone modificaciones a sus normas en materia de guarda y conservación de libros societarios, libros contables y documentación comercial. En tal sentido, se informa que la Sociedad tiene en su poder la guarda y conservación de los libros societarios, libros contables y documentación comercial de relevante, en su sede social sita en Av. L.N. Alem 855 - Piso 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, se informa que la Sociedad ha enviado para su guarda papeles de trabajo e información no sensible correspondiente a los ejercicios financieros no prescriptos, al siguiente proveedor:

Sujeto encargado del depósito - Domicilio de ubicación

Bank S.A. - Colectora oeste panamericana y calle 28. Garín.

Bank S.A. - Colectora oeste panamericana km 31,7, Gral. Pacheco.

Bank S.A. - Carlos Pellegrini 1201-Dock Sud.

Asimismo, se deja constancia que se encuentra a disposición en la sede inscripta, el detalle de la documentación dada en guarda, como así también la documentación referida en el artículo 5° inciso a.3) Sección I del Capítulo V del Título II de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
52

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 25: INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información intermedia que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Directorio de la Sociedad.

La dirección ha determinado el segmento operativo basándose en los informes que revisa el Directorio, y que se utilizan para la toma de decisiones estratégicas.

El Directorio considera que el negocio que desarrolla posee un solo segmento, la actividad de generación y venta de energía eléctrica.

Cabe aclarar que la información utilizada por el Directorio para la toma de decisiones se basa fundamentalmente en indicadores operativos del negocio. Considerando que los ajustes entre las normas anteriores y las NIIF se refieren a conceptos no operativos, dicha información no se ve afectada sustancialmente por la aplicación de las nuevas normas.

NOTA 26: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables tienen, y es esperable continúen mostrando, una fuerte volatilidad en el ámbito nacional.

Los principales indicadores en nuestro país son:

- El aumento del PBI para 2024 en términos interanuales se estima en torno al 1,4%.
- La inflación acumulada de seis meses al mes de junio de 2024 alcanzó el 79,77%. La inflación interanual de junio llegó a 271,53%, un nivel de tres dígitos que se espera se sostenga en lo que resta del año (IPC).
- Entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2024, la variación de la cotización UVA aumento un 125%.
- Entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2024, el peso se depreció 12,81% frente al dólar estadounidense, de acuerdo con el tipo de cambio del Banco de la Nación Argentina.
- La autoridad monetaria impuso mayores restricciones cambiarias, las cuales afectan también el valor de la moneda extranjera en mercados alternativos existentes para ciertas transacciones cambiarias restringidas en el mercado oficial.

El 10 de diciembre de 2023 asumió un nuevo gobierno en Argentina, que ha planteado entre sus objetivos instaurar un nuevo régimen económico en el país, para lo cual se propone llevar adelante una amplia reforma de leyes y regulaciones.

El plan del nuevo gobierno propone avanzar con una profunda desregulación de la economía y con reformas estructurales que liberen las restricciones para invertir y operar en el país, incluyendo la flexibilización paulatina de las restricciones cambiarias mencionadas previamente, con el objetivo de eliminarlas una vez que estén dadas las condiciones macroeconómicas para hacerlo.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

53

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 26: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD (Cont.)

Como parte de sus primeras medidas, la nueva administración devaluó el tipo de cambio oficial y planteó como objetivo de su programa económico, el ordenamiento de las cuentas fiscales a fin de reducir significativamente el déficit del sector público. Adicionalmente, envió una propuesta de ley al Congreso de la Nación que incluyó, entre otros, un paquete fiscal, un blanqueo de capitales, la privatización de ciertas empresas estatales y un nuevo régimen de incentivos para grandes inversiones. Luego de un amplio debate parlamentario en ambas cámaras que incluyó modificaciones a la propuesta original enviada por el Poder Ejecutivo, la propuesta se convirtió en ley durante el mes de junio del corriente año. Concluyendo a la fecha con las reglamentaciones correspondientes.

A fines de Julio de 2024, BCRA dio un paso adelante en el proceso de remover y flexibilizar ciertas regulaciones de acceso al mercado de cambios, que tiene como objetivo final la eliminación total de las restricciones. En este sentido, BCRA decidió acortar los plazos para las empresas que accedan al Mercado Libre de Cambios (MLC) para pagar importaciones, subir el monto que los exportadores de servicios no están obligados a liquidar en el MLC y permitir que las personas que habían recibido alguna ayuda por parte del Estado durante la pandemia o que se benefician con subsidios a los consumos de servicios públicos puedan realizar operaciones cambiarias a través de títulos valores en moneda extranjera.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. No obstante todas las emisiones realizadas en los últimos 12 meses en el mercado de capitales como también las renegociaciones con los bancos locales, han sido exitosas y que se esperan que continúen de la misma manera durante el próximo ejercicio, este contexto podría limitar el acceso al mercado de deuda lo que podría crear dificultades en la renegociación de los pasivos existentes.

Más allá de las reformas realizadas, no es posible prever en este momento su evolución ni nuevas medidas que podrían ser anunciadas. La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 27: CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS Y DEUDAS POR PLAZOS DE VENCIMIENTO Y DEVENGAMIENTO DE INTERESES

La composición de los créditos y deudas al 30 de junio de 2024 según su plazo de cobro o pago y sus pautas de actualización, se detallan en el siguiente cuadro:

	Créditos por ventas	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Otros créditos	Deudas comerciales	Préstamos	Remuneración y deudas sociales	Deudas fiscales y pasivo por impuesto diferido	Plan de beneficios definidos	Otras deudas
en miles de \$									
A vencer									
1° trimestre	31.644.652	21.673.059	5.018.034	35.445.519	72.828.221	1.201.075	306.174	3.294	7.762.288
2° trimestre	-	4.323.991	1.786.823	2.856.992	98.684.941	-	-	3.296	70
3° trimestre	-	4.323.991	1.786.823	-	45.755.488	222.039	-	3.296	69
4° trimestre	-	4.323.989	3.339.326	-	92.335.731	-	-	3.296	69
Más de 1 año	-	-	7.170.456	-	644.562.898	-	74.019.496	563.850	577
Subtotal	31.644.652	34.645.030	19.101.462	38.302.511	954.167.279	1.423.114	74.325.670	577.032	7.763.073
De plazo vencido	1.929.593	-	-	329.328	-	-	-	-	-
Total al 30.06.2024	33.574.245	34.645.030	19.101.462	38.631.839	954.167.279	1.423.114	74.325.670	577.032	7.763.073
Que no devengan interés	31.644.652		15.268.294	38.302.511	-	1.423.114	74.325.670	-	7.763.073
A tasa fija	-	-	-	-	(1) 943.305.908	-	-	577.032	-
A tasa variable	1.929.593	34.645.030	3.833.168	329.328	(1) 10.861.371	-	-	-	-
Total al 30.06.2024	33.574.245	34.645.030	19.101.462	38.631.839	954.167.279	1.423.114	74.325.670	577.032	7.763.073

(1) Ver nota 17 de los estados financieros al 30 de junio de 2024

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

55

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 28: ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS DISTINTAS DEL PESO (1)

Rubros	Clase y monto de moneda distinta al peso argentino		Cambio Vigente al cierre (1)	Importe contabilizado 30.06.24	Importe contabilizado 31.12.23
en miles de \$					
ACTIVO					
ACTIVO NO CORRIENTE					
Otros créditos					
Partes relacionadas	USD	1.822	910,50	1.659.090	20.101.164
Total del no activo corriente				1.659.090	20.101.164
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivos y equivalentes en efectivo					
Caja	USD	1	909,00	909	805
Bancos	USD	163	909,00	148.329	18.123.009
Créditos por ventas					
Deudores por ventas - Energía Plus	USD	7.512	909,00	6.828.408	2.027.318
Deudores por ventas - Res. 220/07 - Res. 1/19 - Res. 21/17	USD	15.597	909,00	14.177.673	2.805.382
Otros créditos					
Partes relacionadas	USD	10	910,50	9.431	1.216.937
Otros créditos	USD	1.620	909,00	1.472.330	1.789.613
Total del activo corriente				22.637.080	25.963.064
Total del activo				24.296.170	46.064.228
PASIVO					
PASIVO NO CORRIENTE					
Deudas financieras					
Préstamo	USD	628.447	912,00	573.143.513	534.553.329
Otras deudas					
Partes relacionadas	PEN	1.496	-	-	326.696
Total del pasivo no corriente				573.143.513	534.880.025
PASIVO CORRIENTE					
Deudas comerciales					
Partes relacionadas	USD	1.361	910,50	1.239.191	5.992.411
Proveedores comunes	Euros	31	978,67	30.339	14.315
Proveedores comunes	USD	19.926	912,00	18.172.512	10.576.951
Proveedores comunes	SEK	24.677	86,76	2.140.977	1.137.186
Deudas financieras					
Préstamo	USD	183.468	912,00	167.323.221	131.350.619
Total de pasivo corriente				188.906.240	149.071.482
Total del pasivo				762.049.753	683.951.507

(1) Tipo de cambio vigente al cierre del período según Banco Nación. En el caso de los saldos con partes relacionadas se utiliza un tipo de cambio promedio.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

56

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 29: INFORMACIÓN SOBRE LAS SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

La Sociedad lleva a cabo sus negocios a través de varias subsidiarias y asociadas. A continuación, se expone la evolución en las inversiones en subsidiarias y asociadas de la Sociedad para el período de seis y tres meses finalizado el 30 de junio de 2024 y 2023 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

	<u>30.06.24</u>	<u>30.06.23</u>
Inicio del período	36.092.834	9.612.830
Aportes de capital	13.743.067	922.041
Resultado por participación en subsidiarias y asociadas	(18.099.276)	(39.402)
Otros resultados integrales por participaciones en subsidiarias y asociadas	(1.003.470)	-
Otros resultados integrales - Diferencia de conversión	12.710.761	4.887.058
Cierre del período	<u><u>43.443.916</u></u>	<u><u>15.382.527</u></u>
	-	-

A continuación, se detallan las inversiones y los valores de las participaciones mantenidas por la Sociedad en subsidiarias y asociadas al 30 de junio de 2024 como también la participación de la Sociedad en los resultados de estas compañías correspondientes a los períodos seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2024 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Nombre de la sociedad	Sede de la sociedad	Actividad principal	Acciones Ordinarias 1 voto	Valor de la participación del Grupo sobre el patrimonio neto		Participación del Grupo sobre los resultados		Diferencia de conversión		% de participación accionaria		Último estado financiero ⁽¹⁾		
				30.06.24	31.12.23	30.06.24	30.06.23	30.06.24	30.06.23	30.06.24	30.06.23	Capital social (valor nominal)	Resultado del período	Patrimonio neto
Sociedades Subsidiarias														
CTR	Argentina	Energía eléctrica	54.802.853	23.828.038	26.206.378	(6.216.944)	(435.984)	3.975.457	3.257.048	75%	75%	73.070	(8.289.259)	31.977.254
GROSA	Argentina	Energía eléctrica	805.452.226	7.661.555	6.067.513	(3.255.101)	496.754	4.849.143	861.023	95%	95%	3.282.039	(3.426.422)	8.064.795
GLSA	Argentina	Energía eléctrica	16.156.050	8.635.653	2.084.144	(8.512.961)	(20.178)	2.514.643	395.452	95%	95%	17.006.368	(8.961.011)	17.127.180
Sociedades Asociadas														
GM OPERACIONES	Perú	Energía eléctrica	3.375.250	448.622	28.461	83.213	(27.266)	10.326	31.067	25%	25%	234.016	332.851	1.794.488
Solalban Energía S.A.	Argentina	Energía eléctrica	73.184.200	2.870.048	1.706.338	(197.483)	(52.728)	1.361.192	342.468	42%	42%	174.248	(470.197)	6.833.446
				<u>43.443.916</u>	<u>36.092.834</u>	<u>(18.099.276)</u>	<u>(39.402)</u>	<u>12.710.761</u>	<u>4.887.058</u>					
		Ctrl con ESF Inversiones en subsidiarias y asociadas		-	-	-	-	-	-					

⁽¹⁾ Información de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 bajo NIIF.
Información requerida por el Anexo C, en cumplimiento del Art. 1, Cap. III, Título IV del Texto Ordenado de la CNV.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

57

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 30: PRINCIPALES COBERTURAS DE SEGUROS VIGENTES

Póliza todo riesgo operativo con cobertura por pérdida de beneficios

La Sociedad cuenta con un seguro de Todo Riesgo Operativo que cubre todo daño o pérdida física, súbita y accidental, incluyendo averías de maquinarias y pérdida de beneficio consecencial, de hasta 12 meses, directa y totalmente atribuibles a cualquier causa. Dicha póliza tiene por objeto cubrir las pérdidas generadas como consecuencias de la paralización de las actividades ocasionadas por el siniestro, tanto en lo referente al beneficio que deja de realizarse como así también a los gastos que continúa soportando la Sociedad a pesar de su inactividad, de manera tal que el asegurado se encuentre en igual situación financiera en que hubiera estado de no haber ocurrido el siniestro.

Este seguro rige para todo bien físico de cualquier tipo y descripción, que no se encuentre expresamente excluido en el texto de la póliza, pertenecientes al asegurado o que se encuentren bajo su cuidado, custodia o control o por los que haya asumido responsabilidad de asegurar ante cualquier daño, o por los cuales el asegurado pueda adquirir interés asegurable.

Es muy importante destacar que el 30 de noviembre de 2023 se ha renovado, con una vigencia de 12 meses, la póliza de seguros de Todo Riesgo Operativo de todas las generadoras del Grupo Albanesi a través de aseguradoras de primera línea como son: Starr Insurance Companies, Nación Seguros, Federación Patronal, La Meridional, Chubb y Provincia Seguros.

Póliza todo riesgo construcción y montaje

Las obras por instalación o ampliación de capacidad que están siendo desarrolladas por la Sociedad se encuentran aseguradas por una póliza de seguro de Todo Riesgo Construcción y Montaje, la cual cubre todos los daños que se produzcan de forma accidental o imprevisible en la obra civil durante su ejecución, incluidos los que tengan su origen en los fenómenos de la naturaleza; siempre y cuando no se encuentre expresamente excluido en el texto de póliza.

Dicha póliza también incluye la cobertura de atraso en puesta en marcha (Alop), de hasta 12 meses, asegurando el margen comercial esperado del negocio por ventas de energía y potencia, descontando costos variables durante el período que tarde la reparación o reemplazo del siniestro ocurrido.

Una vez que los equipos entren en operaciones, los nuevos bienes quedarán cubiertos mediante la póliza de Todo Riesgo Operativo que el Grupo Albanesi tiene contratada, y la cual da cobertura a todas las centrales que se encuentran operativas.

Responsabilidad civil:

Dichas pólizas cubren la Responsabilidad Civil emergente del asegurado, como consecuencia de lesiones y/o muerte de terceros y/o daños a la propiedad de terceros, provocados y/o derivados del desarrollo de la actividad del asegurado y Responsabilidad Civil Productos, sujeto a términos, condiciones, limitaciones y exclusiones establecidos en la póliza.

Las mismas se encuentran estructuradas de la siguiente manera:

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

58

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 30: PRINCIPALES COBERTURAS DE SEGUROS VIGENTES (Cont.)

Responsabilidad civil:

Se contrató una póliza individual para cada una de las compañías del Grupo, con un límite de indemnización de USD 1.000 miles por evento y por ubicación con dos reposiciones durante la vigencia de la póliza.

Adicionalmente se contrató una póliza en común para todas las compañías, con un límite de indemnización de USD 9.000 miles por evento y en la vigencia de la póliza en exceso de USD 1.000 miles. (pólizas individuales), con dos reposiciones de límite exclusivamente para Responsabilidad Civil Operaciones y sin reposiciones para Responsabilidad Civil Productos.

Responsabilidad Civil de Directores y Ejecutivos (D&O):

Esta póliza cubre todas aquellas acciones o toma de decisiones que realizan los directores y/o ejecutivos en su calidad de tal, fuera del servicio profesional o propiamente tal de la empresa donde trabajan, como por ejemplo: despidos de empleados, contrataciones, decisiones financieras, de publicidad y marketing, fusiones o adquisiciones, declaraciones de los accionistas, asientos contables, la que también pueden ser realizadas con negligencia o culpa, error, ignorancia o imprudencia y producir daño económico a un empleado, accionista o a un tercero. No cubre acciones dolosas.

También cubre a la empresa frente a reclamaciones bursátiles o de sus tenedores de bonos o valores.

Cubre el patrimonio personal de los Directores y/o Ejecutivos, presentes, pasados o futuros, y a la empresa frente al mercado de capitales.

Seguro Automotor:

Este seguro ampara los daños a los vehículos propios, y cubre la responsabilidad civil extracontractual del propietario, usuario o conductor del vehículo automotor que protagoniza un accidente por el cual terceras personas sufren lesiones o fallecen.

Seguros de Accidentes personales:

Cubre los riesgos de muerte, invalidez y los gastos de la asistencia médica y farmacéutica como consecuencia de un accidente de trabajo.

Seguros de transportes:

La Sociedad cuenta con una póliza de seguro que cubre los transportes de todas las generadoras del Grupo Albanesi bajo la modalidad de declaración jurada a mes vencido. La misma cubre las pérdidas o daños que puedan sufrir los bienes del asegurado con motivo de su movilización durante el transporte, el mismo puede ser internacional, nacional o urbano, ya sea por transporte terrestre, aéreo o marítimo.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

59

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 30: PRINCIPALES COBERTURAS DE SEGUROS VIGENTES (Cont.)

Caución Directores:

Es la garantía exigida por la Ley de Sociedades (Ley 19.550, art. 256 párrafo 2º) a los directores de sociedades anónimas y a los integrantes de los órganos de administración de otras sociedades (SRL, SCA). Dicha garantía cubre a la Sociedad ante el incumplimiento de las obligaciones del Director o Socio Gerente en el desempeño de sus funciones.

Garantías Aduaneras:

Importación temporal: dicha garantía evita el pago de los derechos correspondientes por el ingreso de mercaderías al país, siempre y cuando sean exportadas en un plazo determinado, momento en el cual se desafecta la garantía.

Exportación temporal: se garantizan el monto de los derechos correspondientes por exportación sobre aquellas mercaderías exportadas que luego son reimportadas.

Caución Financiera:

Garantiza que el dinero recibido, por parte del cliente, en concepto de anticipo, va a ser aplicado al efectivo cumplimiento del contrato pactado.

Caución ENES:

Envíos escalonados: Importación o exportación de mercaderías a través del régimen de envíos escalonados. Se garantiza la eventual diferencia que surja del tratamiento tributario de las partes con relación al total.

Caución habilitación comercial proyectos:

Garantiza el cumplimiento de las obligaciones del tomador de la póliza para la obtención de la habilitación comercial del proyecto adjudicado.

Caución Judicial:

El seguro de caución para garantías judiciales pone a disposición de los litigantes un medio idóneo para garantizar sus obligaciones procesales cuando el Código respectivo así lo exige.

Estas coberturas se aplican tanto en los casos en que el juez interviniente haya ordenado la traba de una medida cautelar, como en aquellos en que se haya dispuesto la constitución de la contracautela: Sustitución de medidas cautelares: mediante esta póliza puede sustituirse la medida cautelar sufrida por el demandado en un juicio, liberando de esta manera el patrimonio afectado por dicha medida.

Contracautela: es la garantía que debe prestar quien ha solicitado la traba de una medida cautelar para garantizar los daños y perjuicios que pudiera ocasionar en caso de haberla pedido sin derecho.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

60

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 30: PRINCIPALES COBERTURAS DE SEGUROS VIGENTES (Cont.)

Caución Ambiental:

La Póliza de Caucción por Riesgo de Daño Ambiental de Incidencia Colectiva cubre la exigencia de Garantía Ambiental establecida en la Ley General de Ambiente N° 25.675, Art. 22, de acuerdo con lo establecido por los organismos de aplicación.

Seguro técnico para equipos contratistas:

Ampara los daños que sufran las maquinarias y los equipos a partir del momento en que se encuentran efectuando su función específica y/o en depósito terrestre, incluyendo su eventual tránsito y transporte terrestre.

Seguro de vida obligatorio:

El Seguro Colectivo de Vida Obligatorio es una cobertura que obligatoriamente el empleador debe contratar a favor de sus empleados. El mismo cubre el riesgo de muerte del trabajador en relación de dependencia, por cualquier causa, sin limitaciones de ninguna especie, las 24 horas del día dentro o fuera del país.

La suma asegurada es de \$ 858.000, según lo establece la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Seguro de Vida (LCT):

Dicho seguro cubre ante las obligaciones emergentes de la Ley de Contrato del Trabajo, ya que la empresa debe responder con una indemnización frente a la invalidez total y permanente o al fallecimiento del empleado, cualquiera sea el motivo.

Seguro de Vida Colectivo:

La Sociedad ha contratado una Póliza de Seguro de Vida Colectivo, en beneficio de todos los empleados del Grupo. El mismo protege otorgando indemnización en caso de muerte, pérdidas parciales por accidente, incapacidad total y permanente, anticipo por enfermedades graves, trasplante de órganos y nacimiento de hijo póstumo.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 30: PRINCIPALES COBERTURAS DE SEGUROS VIGENTES (Cont.)

Tipo de riesgo	Monto asegurado 2023	Monto asegurado 2023
Todo riesgo operativo - daños materiales	USD 991.250.000	USD 854.750.000
Todo riesgo operativo - pérdida de beneficios	USD 151.814.471	USD 120.218.786
Todo riesgo construcción - ampliación centrales - daños materiales	USD 311.409.198	USD 269.824.935
Todo riesgo construcción - ampliación centrales - alop	USD 72.648.549	USD 97.009.986
Responsabilidad civil (obra)	-	USD 0
Responsabilidad civil (primaria)	USD 6.000.000	USD 5.000.000
Responsabilidad civil (en exceso)	USD 9.000.000	USD 9.000.000
Responsabilidad Civil de Directores y Ejecutivos	USD 15.000.000	USD 15.000.000
Seguro de transporte turbinas	-	USD 0
Automotor	\$ 611.383.000	\$ 166.650.000
Accidentes personales	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
Accidentes personales	USD 1.000.000	USD 1.000.000
Seguro de transporte mercado nacional/ internacional	USD 5.000.000	USD 5.000.000
Caución directores	\$ 13.000.000	\$ 7.000.000
Caución derechos aduaneros	\$ 628.778.560	\$ 154.147.250
Caución ejecución contrato	\$ 31.479.813.030	\$ 7.441.992.000
Caución ENES	\$ 44.885.519.131	\$ 12.330.220.627
Caución judicial	\$ 4.173.276	\$ 9.173.276
Caución ambiental	\$ 724.040.136	\$ 431.871.004
Seguro tecnico equipos	USD 1.052.404	USD 912.577
Vida - Vida obligatorio	\$ 858.000	\$ 382.250
Vida - Colectivo de vida (LCT)	Incapacidad: 1 sueldo por año Muerte: 1/2 sueldo por año	Incapacidad: 1 sueldo por año Muerte: 1/2 sueldo por año
Vida - Adicional colectivo de vida	24 sueldos	24 sueldos

NOTA 31: GARANTÍAS OTORGADAS POR OPERACIONES FINANCIERAS DE SUS SUBSIDIARIAS Y PARTES RELACIONADAS

A continuación, se detallan garantías otorgadas por GMSA por operaciones financieras de sus subsidiarias y partes relacionadas:

A favor	Tipo de garantía	Entidad	Bien /Destino	Desde	Hasta	Importe garantizado en miles	Saldo en miles
AJSA	Garante	Export Development Canadá	Leasing aeronave Bombardier Inc. Model BD-100-1A10 (Challenger 350 Variant)	19/7/2017	19/7/2027	USD 16.480	USD 10.131

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

62

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 32: DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Dividendos

Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2020 estarán sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021 en adelante estarán sujetos a retención del 13%.

Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1 de enero de 2018 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del impuesto de igualación).

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550 General de Sociedades, el 5% de la utilidad neta que surja del estado de resultados integrales del ejercicio, los ajustes a ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, deberá destinarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

Debido a la emisión de ON Internacional, las coemisoras debe cumplir ratios a nivel consolidado para poder distribuir dividendos.

NOTA 33: CONTRATO DE ENGINEERING, PROCUREMENT AND MANAGEMENT (EPC)

El 1 de julio de 2021 GMSA suscribió el contrato de EPC con la empresa Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A. (SACDE), con el fin de ejecutar las obras, los servicios y obtener las provisiones necesarias para expandir las instalaciones de la CT E, incluyendo la instalación de una cuarta turbina de gas TG04 y el cierre de ciclo y puesta en operación del ciclo combinado de la CTE, mediante la incorporación de dos turbinas a vapor TV01 y TV02 con una potencia neta instalada incremental de 138 MW y los sistemas asociados.

SACDE llevará a cabo las obras civiles y electromecánicas con el alcance previsto en el contrato EPC y sus principales obligaciones consistirán en: (i) finalizar la obra en un plazo máximo de 845 días corridos a contar desde la Fecha de Comienzo de Ejecución (sin perjuicio de eventuales prórrogas que pudieran corresponder); (ii) ejecutar las correcciones, reparaciones y reposiciones que sean necesarias para dar cumplimiento a sus obligaciones, y (iii) informar de manera semanal y mensual previo a la aprobación de los certificados de obra por parte de GMSA el progreso de la obra y demás detalles relevantes conforme el plan de obra.

El contrato EPC será pagadero en Pesos Argentinos al tipo de cambio vendedor del Banco Nación del día anterior al efectivo pago. Sin perjuicio de ello, el precio del contrato EPC está nominado en Dólares estadounidenses, Euros y Pesos en forma acorde y razonable con la estructura de costos aplicada al Proyecto y más una revisión equitativa por la parte en Pesos Argentinos

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 33: CONTRATO DE ENGINEERING, PROCUREMENT AND MANAGEMENT (EPC) (Cont.)

La vigencia del contrato EPC comenzó dentro de los cinco (5) días hábiles de la obtención del financiamiento necesario para completar la obra, y está sujeto a que SACDE presente la factura y la garantía de anticipo para que GMSA abone el anticipo financiero. Las sumas dadas en anticipo financiero serán devueltas mediante el descuento de un monto equivalente al 15% (quince por ciento) del valor de los certificados mensuales posteriores al pago del anticipo financiero, hasta alcanzar la devolución total a GMSA del anticipo otorgado.

Una vez terminados todos los trabajos a ser prestados y ejecutados por SACDE para la completa terminación, en tiempo y forma del Proyecto, de conformidad con lo dispuesto en el contrato EPC y concluido satisfactoriamente las pruebas de adecuación de los servicios auxiliares (BOP) y entre otras cosas, se hubiera alcanzado la terminación mecánica, y el comisionado de todos los sistemas y equipos del Proyecto, SACDE podrá requerir la recepción provisoria de la obra. Una vez cumplido el período de 12 (doce) meses contados desde la recepción provisoria, período por el cual SACDE garantizará técnicamente el Proyecto y los trabajos realizados, si se encontraran ejecutadas todas las rectificaciones y/o correcciones cuyo origen corresponda a la garantía técnica, GMSA otorgará la recepción definitiva y todas las garantías de los equipos serán entregadas a GMSA.

NOTA 34: ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN REFINERÍA TALARA

Con fecha 12 de enero de 2022, GMSA ha resultado adjudicada en el marco del Proceso de Selección por Adjudicación Abreviada del “Proyecto de Modernización Refinería Talara - Proceso De Contratación Del Servicio De Gestión Operativa De Las Unidades Auxiliares De La Refinería Talara (Paquete 4)”, convocado por Petróleos del Perú SA.

El objeto de la Licitación ha sido contratar una persona jurídica especializada para que asuma la gestión operativa del Paquete 4 de las Unidades Auxiliares de la Nueva Refinería de Talara, localizada en la Ciudad de Talara, distrito de Pariñas, Perú. El Paquete 4 se encuentra conformado por los siguientes componentes:

- Unidades de Cogeneración eléctrica (GE), 100MW.
- Unidad de Distribución de Agua para Calderas (SGV).
- Unidad de Tratamiento de Condensados (RCO).
- Estaciones Eléctricas (GE2, GE1).

De tal forma, la contratación incluye derecho de usufructo a favor de GMSA sobre los activos que conforman el Paquete 4, un contrato de suministro a Petroperú de electricidad, vapor y agua para calderas y la operación y mantenimiento de las subestaciones GE2 y GE1, con una duración de 20 años contados a partir de la “etapa operativa”.

Con el propósito de operar la planta de cogeneración en Talara, GMSA, GROSA y CBEI LLC constituyeron el 14 de enero del 2022 una sociedad anónima cerrada en el Perú denominada GM Operaciones S.A.C.

Con fecha 9 de mayo de 2024, mediante Junta General de Accionistas GMOP aprobó incrementar nuevamente el capital social en 5.500.000, pasando el mismo de 8.001.000 a 13.501.000.

Al 30 de junio de 2024, GMSA posee una participación en GMOP de PEN 3.375.250 (tres millones trescientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta) con igual cantidad de acciones íntegramente suscriptas y pagadas que representan el 25% del total del capital social de esta última.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

64

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 34: ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN REFINERÍA TALARA (Cont.)

Así, GMOP, con fecha 14 de noviembre de 2022 suscribió -junto con Petróleos del Perú – Petroperú SA, dos contratos complementarios a fin de operar y mantener la Central de Cogeneración identificada como Paquete 4: Por un lado, un contrato de usufructo a través del que se le otorga GMOP (i) el derecho real de usufructo sobre el área que abarca la Central de Cogeneración, y (ii) se regulan las obligaciones de operación y mantenimiento a cargo de GMOP sobre los activos que conforman el Paquete 4 y, por el otro, un contrato de suministro de electricidad, vapor y agua para calderas para abastecer la Refinería Talara y la operación y mantenimiento de las subestaciones GE2 y GE1, con una duración de 20 años contados a partir de la “etapa operativa”.

El Grupo Albanesi recibió por parte de la autoridad la aprobación de la Operación Comercial de la Central de Cogeneración de la Refinería de Talara con una capacidad instalada de 100 MW a partir del viernes 19 de abril de 2024. Asimismo, se inició la Etapa Operativa del Contrato con Petróleos del Perú – Petroperú S.A., con lo cual se suministrará electricidad y 600 tn/h de vapor de proceso para la Refinería de Talara.

NOTA 35: ACUERDO DE ACCIONISTAS DE GM OPERACIONES S.A.C. (GMOP)

Con fecha 3 de abril de 2024, GMSA., GROSA y CBEI LLC, como accionistas de GMOP, firmaron un acuerdo de accionistas donde se regulan los derechos y obligaciones de ellos entre sí, con las siguientes principales características:

Vigencia: el Acuerdo comenzará a regir desde la fecha de suscripción del mismo y se extenderá indefinidamente mientras las Partes se mantengan como accionistas de GMOP, y ésta última mantenga su existencia jurídica.

Designación de Gerente General: Las Partes convienen expresamente que GMSA designará al Gerente General de GMOP.

Designación de Apoderados: Las Partes convienen expresamente que GMSA designará a los apoderados y definirá el alcance del otorgamiento de poderes en favor de dichos apoderados.

Falta de Acuerdo en las sesiones de la Junta de Accionistas.: En situaciones de empate en cualquier votación en las Juntas Generales de Accionistas, GMSA tendrá el derecho de desempatar y decidir el sentido de la votación.

GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP en virtud de que GMSA dirige las políticas operativas y financieras de GMOP. A partir de 1 de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA.

NOTA 36: APERTURA DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN N° 941 DE LA CNV

Apertura de diferencias de conversión originadas en la cuenta de capital social, y de ajuste de capital, según los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en la Resolución General N° 941:

	Inicial	Variación	Cierre
Capital	1.748.474	249.970	1.998.444
Ajuste de capital	14.522.941	2.076.281	16.599.222
Prima de emisión	14.347.670	2.051.221	16.398.891
Total	<u>30.619.085</u>	<u>4.377.472</u>	<u>34.996.557</u>

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

65

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 37: CONTRATO DE ABASTECIMIENTO CON CAMMESA: FECHA COMPROMETIDA PARA LA HABILITACIÓN COMERCIAL

a. CENTRAL TÉRMICA EZEIZA

El 14 de diciembre de 2017, en el marco de la Resolución SEE N° 287-E/2017, adjudicado a través de la Resolución SEE N° 926-E/2017, GMSA –como vendedora– y CAMMESA –como compradora, en representación del MEM suscribieron el Contrato de Abastecimiento, para el cierre de ciclo de la CTE. En ese entonces, la Fecha Comprometida para la habilitación comercial de las máquinas comprometidas que componen el ciclo combinado de la CTE se fijó para el 19 de junio de 2020.

Posteriormente, el Contrato de Abastecimiento fue objeto de dos adendas —suscriptas el 7 de mayo de 2021 y 9 de junio de 2022—, donde se modificó la fecha comprometida. Conforme la última de esas adendas (Adenda II) la fecha comprometida (allí renombrada como “NFCE”) se fijó para el 7 de noviembre de 2023 (y así permanece fijada en la actualidad).

A fin de garantizar la obtención de la habilitación comercial en la fecha comprometida, GMSA constituyó, a favor y satisfacción de CAMMESA, una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente a USD 20.286 miles.

En caso de incumplimiento de la fecha de habilitación comercial, CAMMESA está facultada a requerir el pago de las sumas resultantes de dicho incumplimiento y sólo en el caso de que no se efectúe el pago de las penalidades facturadas y cuyo requerimiento de cobro haya sido formulado por CAMMESA, ésta se encuentra facultada a ejecutar la garantía mencionada anteriormente.

Con fechas 18 de julio y 22 de noviembre de 2023, GMSA efectuó una presentación ante la SE, a efecto de poner en su conocimiento los efectos adversos que han tenido sobre el proyecto los cambios implementados en el régimen de importaciones de bienes y servicios. Considerando lo expuesto, GMSA solicitó a la SE un plazo de prórroga de 89 días para el cumplimiento de la Habilitación Comercial, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato ni la aplicación de penalidades por demoras.

Con fecha 4 de abril de 2024, GMSA solicitó a CAMMESA que se concediera una prórroga de plazos de 135 días, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato. A la fecha, está pendiente la respuesta por parte de CAMMESA.

A la fecha de la firma de los presentes estados financieros consolidados, las actuaciones mencionadas se encuentran pendientes de resolución por parte de la SE y CAMMESA.

El Grupo y sus asesores legales externos consideran que los argumentos proporcionados por la Sociedad son sólidos y suficientes, toda vez que constituyen una interpretación razonable de las normas y disposiciones contractuales —teniendo en cuenta las particulares circunstancias del caso y la emergencia del sector eléctrico.

El Grupo y sus asesores legales externos consideran que existen sólidas probabilidades de éxito en obtener una decisión favorable —por parte de la SE— al planteo de prórroga efectuado por la Sociedad.

Por lo expuesto, al 30 de junio de 2024 GMSA no ha reconocido pasivo alguno por este concepto.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

66

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 37: CONTRATO DE ABASTECIMIENTO CON CAMMESA: FECHA COMPROMETIDA PARA LA HABILITACIÓN COMERCIAL (Cont.)

b. CENTRAL TÉRMICA MODESTO MARANZANA

El 14 de diciembre de 2017, en el marco de la Resolución SEE N° 287-E/2017, adjudicado a través de la Resolución SEE N° 926-E/2017, GMSA –como vendedora– y CAMMESA –como compradora, en representación del MEM suscribieron el Contrato de Abastecimiento, para el cierre de ciclo de la Central C.T. Maranzana. En ese entonces, la Fecha Comprometida para la habilitación comercial de las máquinas comprometidas que componen el ciclo combinado de la CT Maranzana se fijó para el 19 de junio de 2020.

Posteriormente, el Contrato de Abastecimiento fue objeto de dos adendas —suscriptas el 7 de mayo de 2021 y 9 de junio de 2022—, donde se modificó la fecha comprometida. Conforme la última de esas adendas (Adenda II) la fecha comprometida (allí renombrada como “NFCE”) se fijó para el 15 de junio de 2024.

A fin de garantizar la obtención de la habilitación comercial en la fecha comprometida, GMSA constituyó, a favor y satisfacción de CAMMESA, una Garantía de Cumplimiento de Contrato.

En caso de incumplimiento de la fecha de habilitación comercial, CAMMESA está facultada a requerir el pago de las sumas resultantes de dicho incumplimiento y sólo en el caso de que no se efectúe el pago de las penalidades facturadas y cuyo requerimiento de cobro haya sido formulado por CAMMESA, ésta se encuentra facultada a ejecutar la garantía mencionada anteriormente.

Con fecha 12 de junio de 2024, GMSA efectuó una presentación ante la SE, a efecto de poner en su conocimiento los efectos adversos que han tenido sobre el proyecto los cambios implementados en el régimen de importaciones de bienes y servicios. Considerando lo expuesto, GMSA solicitó a la SE un plazo de prórroga de 110 días para el cumplimiento de la Habilitación Comercial, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato ni la aplicación de penalidades por demoras.

A la fecha de la firma de los presentes estados financieros consolidados condensados, las actuaciones mencionadas se encuentran pendientes de resolución por parte de la SE.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

67

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 37: CONTRATO DE ABASTECIMIENTO CON CAMESA: FECHA COMPROMETIDA PARA LA HABILITACIÓN COMERCIAL (Cont.)

b. CENTRAL TÉRMICA MODESTO MARANZANA (Cont.)

El Grupo y sus asesores legales externos consideran que los argumentos proporcionados por GMSA son sólidos y suficientes, toda vez que constituyen una interpretación razonable de las normas y disposiciones contractuales —teniendo en cuenta las particulares circunstancias del caso y la emergencia del sector eléctrico.

El Grupo y sus asesores legales externos consideran que existen sólidas probabilidades de éxito en obtener una decisión favorable —por parte de la SE— al planteo de prórroga efectuado por GMSA.

Por lo expuesto, al 30 de junio de 2024 GMSA no ha reconocido pasivo alguno por este concepto.

NOTA 38: HECHOS POSTERIORES

a. Acuerdo de compraventa de equipamiento

Con fecha 17 de julio de 2024, GMSA y Mitsubishi Power Aero LLC han firmado un acuerdo de compraventa de equipamiento y documentación técnica de 5 Generadores de Gas y 4 Turbinas de Energía de tecnología Pratt & Whitney Power Co ubicadas en la CT Independencia.

Mitsubishi Power Aero LLC se compromete a pagar a GMSA el precio de compra de USD 7,2 millones por la compra del equipamiento y la documentación técnica. El precio de compra será pagadero en dos cuotas: (1) el 50% del Precio de Compra vencido y pagadero al momento de la ejecución de Acuerdo, y (2) el 50% restante del Precio de Compra pagado neto 5 días después de la entrega del Equipo.

b. Reorganización societaria. Fusión por absorción.

Con fecha 24 de julio de 2024, los órganos de administración de GMSA y AESA (las Sociedades Participantes) celebraron sus respectivas reuniones de Directorio para considerar la conveniencia de llevar adelante una reorganización societaria (la “Reorganización Societaria”), en virtud de la cual GMSA absorbería a AESA, en los términos del artículo 82 y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550, las disposiciones del Capítulo X, Título II de las normas de la Comisión Nacional de Valores (t.o. 2013) y el artículo 80 y concordantes artículos de la Ley del Impuesto a las Ganancias (t.o. 2019), su decreto reglamentario y sus modificatorias (la “LIG”), así como las restantes normas fiscales que resulten aplicables en la materia.

Las Sociedades Participantes integran el mismo grupo económico y se encuentran sujetas a control común.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

68

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

Armando Losón (h)
Presidente

Generación Mediterránea S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 38: HECHOS POSTERIORES (Cont.)

b. Reorganización societaria. Fusión por absorción (Cont.)

Los órganos de administración de las Sociedades Participantes han manifestado, en sus respectivas reuniones, que -a partir de la concreción de la Reorganización Societaria- se logrará obtener una mayor eficiencia operativa así como también en la estructura corporativa de control del grupo. En suma, se entiende que, a partir de la concreción de la Reorganización Societaria se lograría un manejo uniforme y coordinado de las actividades de AESA, beneficios para sus accionistas, terceros contratantes, socios comerciales y, en particular, sus inversores y acreedores, lográndose una optimización de costos, procesos y recursos, mediante su unificación en GMSA.

En virtud de ello, sujeto a la obtención de las autorizaciones regulatorias y contractuales correspondientes, los Directorios de las Sociedades Participantes aprobaron con fecha 24 de julio de 2024 avanzar con la Reorganización Societaria. En tal sentido, acordaron que la fecha efectiva de la Reorganización Societaria será fijada por los Directorios de las Sociedades Participantes entre dicha fecha y el 1 de enero de 2025, conforme lo requerido por la LIG, y encomendándose, asimismo, la preparación del compromiso previo de fusión, la confección de los correspondientes balances especiales de fusión y demás documentos societarios, contractuales y regulatorios necesarios a tal fin.

De resultar aprobada la Reorganización Societaria, (i) GMSA absorberá la totalidad del patrimonio de AESA, que será disuelta sin liquidación; y (ii) en la fecha efectiva de la Reorganización Societaria, la operatoria de AESA y la documentación contable e impositiva correspondiente a esa operación será realizada o emitida por GMSA.

c. Resolución 150/2024 de SE

Con fecha 8 de julio de 2024, la SE dictó Resolución 150/2024, por la cual derogó la Resolución 2022/2005, mediante la cual se permitió a CAMMESA actuar como mandataria del Estado Nacional. De esta manera CAMMESA reduce sus competencias y deja de ser intermediaria del sistema de contratos entre productores de gas, generadores de electricidad, transportistas y distribuidores, e industrias. Hasta la fecha de los presentes estados financieros intermedios, no se han dictado normas o regulaciones que aclaren los procedimientos específicos para cuando CAMMESA no actúe como intermediario.

d. Resolución 193/2024

Con fecha 1 de agosto de 2024, la SE del Ministerio de Economía publicó la Resolución 193/2024 y estableció que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), resulta necesario actualizar en un 3% dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de agosto de 2024.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

69

Armando Losón (h)
Presidente



INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Generación Mediterránea S.A.
Domicilio legal: Leandro N. Alem 855 - piso 14°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N° 30-68243472-0

Informe sobre los estados financieros separados condensados intermedios

Introducción

Hemos revisado los estados financieros separados condensados intermedios adjuntos de Generación Mediterránea S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera separado al 30 de junio de 2024, los estados separados del resultado integral por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2024, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 y notas explicativas seleccionadas.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros separados condensados intermedios mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34).

Alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros separados condensados intermedios basados en la revisión que hemos efectuado, la cual fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión NIER 2410 “Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad”, adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés). Una revisión de estados financieros separados condensados intermedios consiste en realizar indagaciones principalmente al personal responsable de los aspectos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no nos permite tener la seguridad de identificar todos los asuntos significativos que podrían ser notados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros separados condensados intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Generación Mediterránea S.A., que:

- a) los estados financieros separados condensados intermedios de Generación Mediterránea S.A., se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros separados condensados intermedios de Generación Mediterránea S.A., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales. La Sociedad posee autorización para reemplazar los libros contables por sistemas de registración mecánicos o computarizados, según lo dispuesto por el artículo 23, sección VII, Capítulo IV, Título II del texto ordenado 2013 de CNV. Los mismos se encuentran transcritos en CD ROM; que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) al 30 de junio de 2024 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Generación Mediterránea S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 71.975.383, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de agosto de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO.S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 252 Fº 141

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de agosto de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 08/08/2024 referida a un Estado Contable Períodos Intermedios de fecha 30/06/2024 perteneciente a GENERACION MEDITERRANEA S.A. CUIT 30-68243472-0, intervenida por el Dr. NICOLAS ANGEL CARUSONI. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. NICOLAS ANGEL CARUSONI

Contador Público (U.MORON)

CPCECABA T° 252 F° 141

Firma en carácter de socio

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

T° 1 F° 17

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: o2ihbc8

Legalización N° 910276



Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de
Generación Mediterránea S.A.

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550 y en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, hemos efectuado una revisión de los estados financieros condensados intermedios adjuntos de Generación Mediterránea S.A. (en adelante la “Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2024, el estado de resultados integrales por el período seis y tres meses finalizado el 30 de junio de 2024 y los estados de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el período de seis y tres meses finalizado en esa misma fecha y notas explicativas seleccionadas. Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2023 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.
2. El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros condensados intermedios mencionados en el párrafo 1, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (“NIC 34”). Nuestra responsabilidad, consiste en expresar una conclusión basada en la revisión que hemos realizado con el alcance detallado en el párrafo 3.
3. Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica N° 33 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones limitadas de estados financieros intermedios e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su Informe de revisión sobre los estados financieros condensados intermedios en el día de la fecha sin observaciones. Una revisión de información financiera intermedia consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros condensados intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación financiera, el resultado integral y el flujo de efectivo de la Sociedad. No hemos evaluado los criterios

empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

4. Tal como se indica en la Nota 3, los estados financieros condensados intermedios mencionados en el párrafo 1 han sido preparados conforme a la Norma Internacional de Contabilidad 34.

5. Sobre la base de nuestra revisión, no estamos en conocimiento de ninguna modificación significativa que deba hacerse a los estados financieros condensados intermedios mencionados en el párrafo 1, para que los mismos estén presentados de acuerdo con las normas pertinentes de la Ley N° 19.550, de la Comisión Nacional de Valores y con las normas mencionadas en el párrafo 2.

6. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 294 de la Ley N° 19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de agosto de 2024.

Por Comisión Fiscalizadora
Dr. Marcelo P. Lerner
Síndico Titular